



Universidad de la Habana Particular de León
BIBLIOTECA GENERAL

Revisado el 98-XII-18

Valor \$ 20.000

Nº Clasificación 1998 J17 MA-608



371
Geopolítica contemporánea
Educación secundaria
Colegios de la Habana

371.3
370

371 x 679



Universidad Técnica Particular de Loja

MODALIDAD ABIERTA

Facultad de Ciencias de la Educación

TEMA:

“Diagnóstico de los conocimientos que sobre el Problema Limítrofe entre Ecuador y Perú poseen los futuros Bachilleres de la Especialidad de Ciencias Sociales de los Colegios Fiscales Diurnos de la Ciudad de Loja, año lectivo: 1996 - 1997”.

*TESIS PREVIA A LA OBTENCION
DEL TITULO DE LICENCIADOS EN
CIENCIAS DE LA EDUCACION, ES-
PECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES.*

AUTORES:

Manuel Patricio Jácome Alarcón
María Judith Salgado Posso

DIRECTOR:

Dr. Angel Cuenca C.

LOJA - ECUADOR

1 9 9 8



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

Dr. Ángel Cuenca.

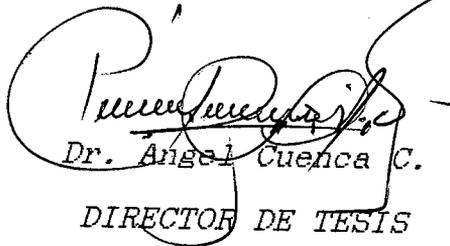
*PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA.*

DIRECTOR DE TESIS.

CERTIFICO:

Que una vez concluido el trabajo investigativo por parte de los egresados: Manuel Patricio Jácome Alarcón y María Judith Salgado Posso, doy testimonio que ha sido revisado prolijamente, ajustándose a las normas técnico metodológicas y legales estipuladas por la Facultad de Ciencias de la Educación, autorizo su presentación y sustentación respectiva.

Loja, febrero de 1997


Dr. Ángel Cuenca C.
DIRECTOR DE TESIS

A U T O R Í A

Los conceptos, análisis, interpretaciones y recomendaciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.

.....
Manuel Patricio Jácome Alarcón

.....
María Judith Salgado Posso

DEDICATORIA

A MIS IDOLATRADOS PADRES:

Por ser ellos quienes me dieron la vida, la luz y el ejemplo, hoy desde el cielo iluminan mi pensamiento y guían mis pasos.

*A la comprensión y al amor de mi existencia: **MI ESPOSA***

*A la vida de mi vida y a la sangre de mi sangre: **MIS HIJOS***

*Al apoyo moral y desinteresado: **MIS HERMANOS***

A los caballeros de la paz.

A los centinelas de la seguridad del país.

*A los soldados sin rostro pero con espíritu tricolor: **LAS FUERZAS ARMADAS.***

*A la niñez, a la juventud y a la ciudadanía en general, escultores perennes de una sociedad más justa y libre: para mi patria **EL ECUADOR.***

Manuel Patricio

A MIS ABNEGADOS PADRES

Inspiración y motivo de mi superación personal y profesional, con mucho cariño, para ustedes, este trabajo de investigación.

María Judith

AGRADECIMIENTO

Nuestro sincero agradecimiento a los Profesores y Autoridades de la Universidad Técnica Particular de Loja, Modalidad Abierta, por la oportunidad que nos han brindado de superarnos profesionalmente.

Especialmente al Dr. Angel Cuenca C, Director de Tesis, por su gran aporte para el logro y desarrollo de la presente investigación.

Y, para todas aquellas personas que de un modo u otro nos han brindado su apoyo, y comprensión.

Los autores

ESQUEMA DE CONTENIDOS



INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

BASES HISTÓRICO JURÍDICAS DE LA TERRITORIALIDAD ECUATORIANA.

- 1.1. *Cédula de 1563.*
- 1.2. *Cédula de 1740.*
- 1.3. *Conflictos entre Portugal y España.*
- 1.4. *Diagnóstico de Conocimientos.*

CAPÍTULO 2

DESDE 1802 HASTA 1830.

- 2.1. *Cédula de 1802.*
- 2.2. *El Uti Possidetis de 1810.*
- 2.3. *El tratado de Guayaquil de 1829.*
- 2.4. *El tratado Mosquera Pedemonte de 1830.*
- 2.5. *Diagnóstico de Conocimientos.*

CAPÍTULO 3

LA VIDA REPUBLICANA HASTA 1942.

- 3.1. *Desintegración de la Gran Colombia.*
- 3.2. *Tratado de Mapasingue de 1860.*
- 3.3. *Tratado Herrera García de 1890.*
- 3.4. *El Arbitraje Español y las negociaciones en Washington.*
- 3.5. *El Protocolo de Río de Janeiro.*
- 3.6. *Diagnóstico de Conocimientos.*

CAPÍTULO 4

CONFLICTOS SUSCITADOS EN 1981 Y 1995.

- 4.1. *La Agresión peruana en la Cordillera del Cóndor.*
 - 4.1.1. *Antecedentes.*
 - 4.1.2. *Hechos.*
 - 4.1.3. *Consecuencias.*
- 4.2. *Enfrentamiento Bélico entre Ecuador y Perú de 1995.*

4.2.1. *Antecedentes del último conflicto.*

4.2.2. *Invasión peruana.*

4.2.3. *Sucesos posteriores: procesos de negociación.*

4.3. *Diagnóstico de conocimientos.*

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La educación en el nivel medio, en lo que concierne al Ciclo Diversificado, ofrece a los estudiantes la oportunidad de escoger la especialidad de acuerdo a sus aptitudes e intereses; así tenemos las especialidades de: FÍSICO - MATEMÁTICAS, QUÍMICO BIOLÓGICAS Y CIENCIAS SOCIALES. En esta última deben abordar el conocimiento de las siguientes asignaturas: Literatura, Historia del Ecuador, Filosofía, Elementos de Economía, Sociología, Psicología, Investigación e **Historia de Límites.**

En esta oportunidad nos referimos a la asignatura de Historia de Límites; pues, mientras las demás asignaturas se las estudia a partir del primer año del ciclo diversificado y con un número de horas bastante significativo, la asignatura de Historia de Límites, únicamente consta en el programa de sexto curso, con dos horas semanales.

Además, en vista de los últimos acontecimientos de carácter bélico suscitados con el vecino país del sur, creemos necesario realizar un sondeo investigativo a nivel de los estudiantes que se encuentran en el último año de bachillerato, sobre

el problema territorial ecuatoriano. Por esta razón, tomamos como campo de INVESTIGACIÓN a los estudiantes de sexto curso de los colegios fiscales de la ciudad de Loja y que corresponden a la Especialidad de Ciencias Sociales.

El desinterés y el FACILISMO con que toman la especialidad de Sociales, la falta de incentivos para que el estudiante obtenga una conciencia investigadora sobre los problemas de actualidad que de alguna manera atañen a la vida del Estado y la sociedad ecuatoriana, nos llevó a comprender que un gran porcentaje de estudiantes de los sextos cursos de los colegios fiscales de la ciudad de Loja, no están en pleno conocimiento del problema, desde sus orígenes hasta la actualidad.

Dentro del contexto de la tesis podemos observar que entre las causas del desconocimiento de la historia, está la falta de profundidad en la enseñanza de estos temas, la falta de orientación en cuanto al escogitamiento de la especialidad y el desinterés de los estudiantes por conocer el proceso histórico, acerca de las desmembraciones territoriales que nuestro país ha sufrido a través

de su historia.

Con toda seguridad podemos afirmar que nuestros futuros bachilleres saben y hablan de la guerra, sin embargo, también se puede asegurar que no conocen con claridad meridiana cuáles han sido los acontecimientos que testimonian los orígenes de nuestra nacionalidad y cuál es en esencia el proceso de nuestra heredad territorial.

Con profunda satisfacción ponemos a consideración nuestro trabajo de investigación sobre el tema: "DIAGNÓSTICO DE LOS CONOCIMIENTOS QUE SOBRE EL PROBLEMA LÍMITROFE ENTRE ECUADOR Y PERÚ POSEEN LOS FUTUROS BACHILLERES DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS COLEGIOS FISCALES DE LA CIUDAD DE LOJA, AÑO LECTIVO: 1996 - 1997".

Para el desarrollo de nuestra investigación nos planteamos las siguientes hipótesis y objetivos, a saber:

HIPÓTESIS PRINCIPAL:

La mayoría de los estudiantes de los sextos

cursos, futuros bachilleres de la especialidad de ciencias sociales de los Colegios Fiscales Diurnos de la ciudad de Loja, poseen un escaso conocimiento sobre el problema limítrofe entre Ecuador-Perú.

HIPÓTESIS SECUNDARIAS:

Un elevado porcentaje de los futuros bachilleres de los Colegios fiscales Diurnos de la ciudad de Loja, poseen mejores conocimientos acerca de los últimos conflictos bélicos, antes que de la problemática anterior.

OBJETIVO GENERAL:

Diagnosticar el grado de conocimientos que sobre el problema limítrofe entre Ecuador y Perú tienen los estudiantes de los sextos cursos de la especialidad de Ciencias Sociales de los Colegios Fiscales Diurnos de la ciudad de Loja, año lectivo: 1996 - 1997.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el grado de conocimientos que los

estudiantes poseen sobre las bases histórico jurídicas de la territorialidad ecuatoriana, del período comprendido entre 1802 a 1830, y la vida Republicana hasta 1942.

- Verificar los conocimientos que los alumnos de los sextos cursos poseen sobre los últimos conflictos armados entre Ecuador y Perú.

Frente a esta realidad, surge la necesidad de investigar sobre el grado de conocimientos que los futuros bachilleres poseen sobre el problema limitrofe entre Ecuador y Perú, por lo que presentamos el informe correspondiente, dividido en las siguientes partes o capítulos.

- 1. Bases histórico jurídicas sobre la territorialidad ecuatoriana.*
- 2. Desde 1802 hasta 1830.*
- 3. La vida Republicana hasta 1942.*
- 4. Conflictos suscitados en 1981 y 1995.*

Finalmente, manifestamos que nuestro propósito fue llegar a determinar el nivel de conocimientos que sobre el problema territorial, tienen los futuros bachilleres, para el efecto tomamos una muestra del universo poblacional señalado en el Proyecto y que corresponde a los alumnos de sexto curso, especialidad Sociales de los siguientes colegios fiscales diurnos: "Beatriz Cueva de Ayora", "27 de Febrero", "Adolfo Valarezo", "Pío Jaramillo Alvarado" Y "Bernardo Valdivieso".

CAPÍTULO 1

BASES HISTÓRICO JURÍDICAS DE LA TERRITORIALIDAD ECUATORIANA

De conformidad al esquema de nuestro Proyecto, su desarrollo está concebido a través de una investigación mixta, simultánea, que implica una parte eminentemente bibliográfica complementada con la investigación de campo, desde el primer capítulo cuyo objetivo específico es:

Determinar el grado de conocimientos que los estudiantes poseen sobre las bases histórico-jurídicas de la territorialidad ecuatoriana, del período comprendido entre el 1802 a 1830, y la vida Republicana hasta 1942.

En este capítulo analizaremos la situación política, económica, social y religiosa del Ecuador una vez obtenida su independencia; pero antes un ligero vistazo a nuestra historia desde sus primeros habitantes.

Al estudiar la historia de nuestro país, como la de cualquier otro, la pregunta que surge es: "Quiénes fueron los primeros moradores del Ecuador?". Y para resolverla es preciso recordar a grandes rasgos las principales características del territorio sobre el cual moraron y se desarrollaron.

La República del Ecuador o Reino de Quito, como se llamaba antiguamente, está situada al noroeste de América del Sur, precisamente en donde la línea equinoccial o ecuador, divide la tierra en dos mitades. De esta situación ha tomado su nombre actual.

*"Aunque su territorio es mayor que el de varios Estados europeos, es uno de los países más pequeños de la América Meridional. En su mayor anchura, de norte a sur, mide 800 kilómetros y algo más de 650 en su mayor longitud de occidente a oriente."*¹

Sus costas son relativamente sinuosas, especialmente al sur, en donde se forma el Golfo de Guayaquil y están bañadas por el Océano Pacífico.

La Cordillera de los Andes, que lo atraviesa de norte a sur, dividida en dos ramales paralelos entre sí y con la costa, hace que el país sea uno de los más accidentados. Las dos cadenas de montañas se entrelazan, de vez en cuando, por medio de nudos y dan lugar a un sistema de hoyas de bastante originalidad y en el cual se destacan numerosos nevados y volcanes. A uno y otro lado

¹ UZCATEGUI, Emilio. *Historia del Ecuador*. Pág: 99.

de las cordilleras despréndese ramales cuya altura disminuye hasta perderse en la planicie.

De las cumbres cordilleranas descienden hacia el Oriente importantes ríos, muchos de ellos navegables y que, constituyendo el Amazonas, van a desembocar en el Océano Atlántico, como el Napo, el Pastaza, el Morona y el Santiago. Hacia el Occidente, los principales son el Esmeraldas y el Guayas que dejan su caudal de aguas en el Pacífico.

La situación especial del país y su relieve han determinado una variedad del climas, propios para una vegetación y fauna igualmente variadas y adecuadas al establecimiento del hombre.

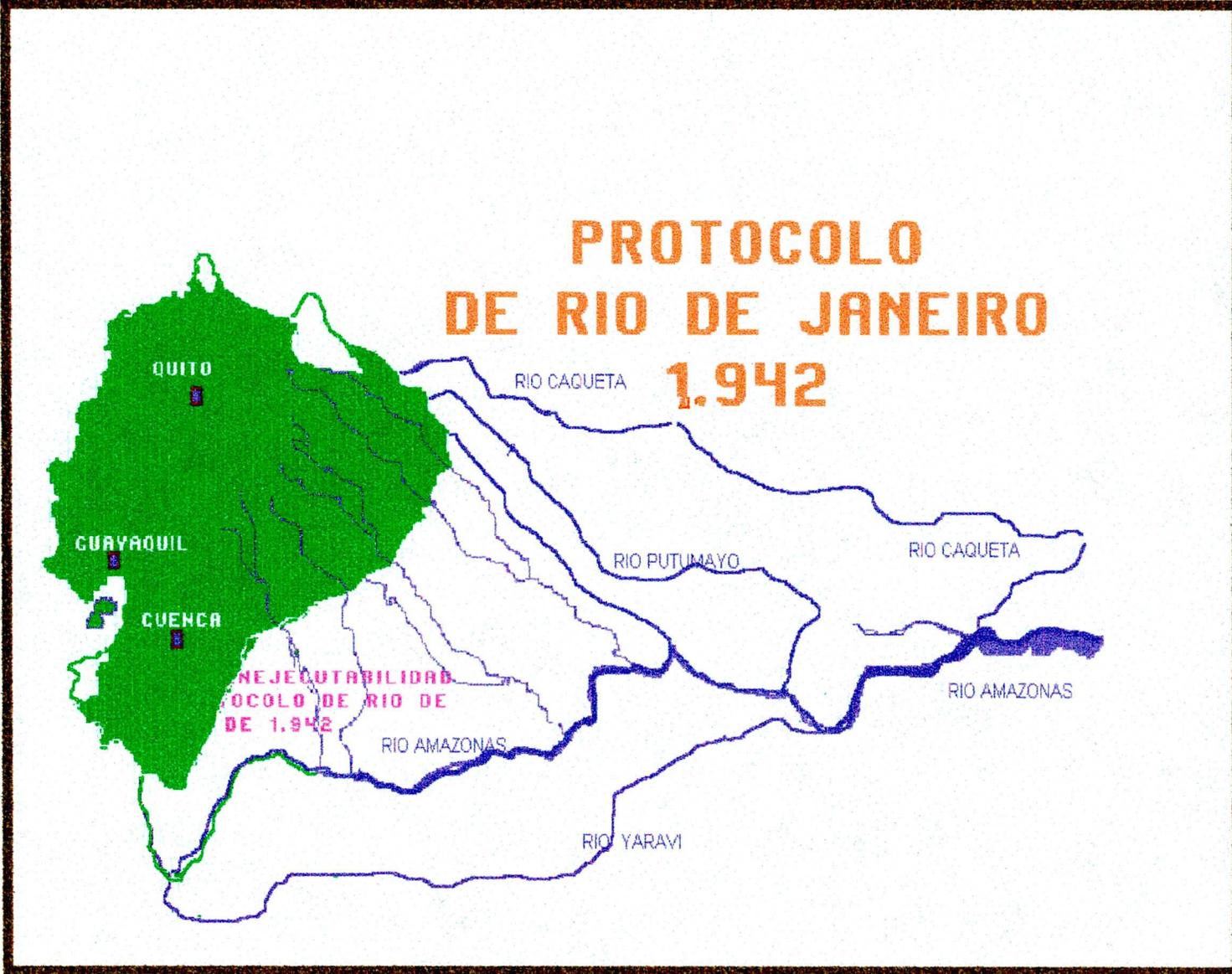
"La región occidental es baja, cálida, húmeda, pantanosa y cubierta de bosques. La interandina es una elevada meseta llena de irregularidades: montañas elevadas, quebradas profundas, cordilleras que la atraviesan transversalmente, ríos de cauce muy profundo, le dan un variadísimo aspecto. El clima se manifiesta, en general, templado y frío en las partes altas. El oriente es la región trasandina que, originada en descensos

*bruscos y suaves de la cordillera, se dilata en una llanura cálida y húmeda, tapizada de bosques enmarañados, por entre los cuales se deslizan ríos que irrigan la selva a manera de red."*²

*Los primeros habitantes del Ecuador no sabían escribir y, por esto, no pudieron dejar escrito nada de su vida, costumbres, origen, etc. Todo lo que sabemos ahora de ellos se debe a algunos **monumentos**, bastante mal conservados a través de los centenares de años transcurridos y a algunos **utensilios** encontrados en las pocas excavaciones que han podido hacerse. Hay, además, la tradición, o sea, narraciones referidas de memoria de padres a hijos; pero pocas noticias exactas nos proporciona esta fuente por los errores, cambios, supresiones y aumentos que experimentan de una persona a otra.*

² ALEJANDRO, V. Erasmo. Geografía Física, Humana y Económica del Ecuador. Pág: 88.

PROTOCOLO
DE RIO DE JANEIRO
1.942



Comentaremos el verdadero sentido del ideal de Bolívar y trataremos de encontrar las razones de las intenciones separatistas que dieron a fin a ese proyecto de unidad grancolombiana.

Deseamos motivar la investigación de los graves problemas que sufre nuestro país y de las soluciones que los gobernantes de turno han tratado de darle.

Esperamos que nuestros aportes con ideas y acciones colaboren en la construcción de un Ecuador más justo y democrático.

Dentro de este contexto trataremos los siguientes temas:

Cédula de 1563.

Cédula de 1740.

Conflictos entre Portugal y España.

Previa consideración analítica de cada uno de los aspectos citados consideramos de una elemental responsabilidad realizar un enfoque general de carácter geo-histórico lo que en nuestro modesto concepto, serían

las bases teóricas, que nos permitan entender nuestra controversial historia de límites.

1.1. CÉDULA DE 1563.

Dada la importancia de esta primera Cédula de 1563, es necesario hablar de algunos acontecimientos que la precedieron y dieron origen a ella:

EL OBISPADO DE QUITO: El 13 de octubre de 1492, Cristóbal Colón descubre el Continente americano, y con el descubrimiento viene la conquista de San Francisco de Quito. Quito se convirtió en el centro de la conquista española y de las misiones que se fueron fundando.

"Desde muy temprano se pensó en la erección de la diócesis de Quito, separándola de la Silla Metropolitana de Lima. El Gobernador del Perú, licenciado Vaca de Castro, en virtud de Real Orden, señaló el 18 de febrero de 1543 la jurisdicción del Obispado Quitense, y el 8 de enero de 1545 el Sumo Pontífice erigió dicho obispado, de acuerdo con los

límites señalados por el Gobernador, aunque en la práctica se estimaba que el obispo lo era de la Provincia de Quito." ³

Aquí podemos observar en primera instancia como se dio la primera separación de la provincia de Quito de la Silla Metropolitana de Lima.

ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA COLONIA: Todo el territorio de la América Hispánica estaba dividido en Audiencias, cuyos distritos constituyen la demarcación gubernativa fundamental y permanente.

El distrito audiencial constituía un distrito político, por la misma naturaleza de la institución, ya que las Audiencias se crearon, según las leyes de Indias, para que los vasallos tuviesen quien los rigiera y gobernase en paz y justicia.

Los Virreinos no tuvieron límites especiales, sino los de las audiencias que los componían. Mejor dicho el Virreinato constituía una especie de

³ TOBAR GARCÍA, Julio. Historia de Límites del Ecuador.
Pág: 11.

primado de honor y jurisdicción del Presidente de la respectiva Audiencia.

La Audiencia incluía en su distrito provincias menores que le estaban subordinadas y dependientes.

LA AUDIENCIA: *A la erección de la Audiencia y la presidencia de Quito, se procedió después de detenidas informaciones y estudios acerca de la extensión de territorio que debía darse a la entidad proyectada. Aunque según el oidor de Lima, licenciado Altamirano, a la Audiencia le correspondía "Todo lo que entra en el Obispado de Quito", se le dio menor extensión.*

La cédula real de erección se dictó el 29 de agosto de 1563. La presidencia de Quito se fundó sobre los territorios en que se había asentado tradicionalmente el Reino del mismo nombre y en que ya existía su Obispado.

La erección de la Real Audiencia de Quito en 1563, veintinueve años después de fundada la villa española, en el mismo lugar que ocupará la capital

del Imperio de Atahualpa, no fue una simple medida tomada por el Consejo de Indias para facilitar el gobierno y la administración de justicia en los extensos dominios de la Nueva Castilla, sino que fue el reconocimiento de la existencia de una circunscripción territorial de vida propia y de carácter particular en lo geográfico, histórico, etnográfico y político, que necesitaba, por consiguiente, de gobierno propio.

Su geografía, su composición étnica, tradiciones y costumbres contribuían a dar al Reino de Quito una fisonomía propia bien marcada. De estas condiciones se dieron cuenta los conquistadores españoles desde los primeros años de su estadía en América Meridional.

Cabe señalar que otro propósito importante de esta cédula era la prohibición de esclavizar a los indios. Para dar cumplimiento con el ordenamiento de la cédula, se envió al Fray Tomás de Berlanga, descubridor de las islas Galápagos para ver si se cumplía la Cédula Real, verificar los repartimientos territoriales y la administración de fondos reales.

A continuación presentamos la carta de informe que envía al Rey, Fray Tomas de Berlanga:

"Porque en la relación que a vuestra Majestad desta tierra envió, hago memoria del Quito y de la entrada que por allí se va abriendo y que por nueva de indios se espera que ha de ser aquella muy buena tierra, hame parecido que con dificultad el gobernador don Francisco Pizarro extendiéndose aquello por allí, podría gobernar esto y aquello; y habiéndolo platicado con el dicho gobernador, me dixo que si vuestra majestad hiciese merced de aquello a Hernando Pizarro, su hermano, que él holgaría de ello, parecióme escribirlo a vuestra majestad porque pienso ser cumplidero al servicio y a la Real consciencia de vuestra Majestad; lo uno porque lo uno y lo otro será mejor gobernado habiendo dos gobernadores que uno, y porque habiéndose de proveer, a nadie lo puede vuestra Majestad proveer que más voluntad tenga al servicio de Vuestra Majestad, según lo que acá yo he visto y conocido; y lo otro porque a nadie se proveerá sin menos perjuicio del Gobernador Don Francisco Pizarro que a su hermano, que es razón de mirar, pues tan



bien ha servido y porque al dicho Hernando Pizarro no le falta habilidad ni suficiencia para lo sobredicho"⁴

Prueba esta carta el talento y la prudencia de Fray Tomás de Berlanga, y cómo se dio perfecta cuenta de que el Reino de Quito requería gobierno independiente del Perú.

Así el Rey Felipe II a pedido de un cabildo abierto de habitantes de Quito, expide en Guadalajara - España, la Cédula Real del 29 de agosto de 1563, con la cual crea la Real Audiencia de Quito reconociendo la demarcación aborígen y delimitándola así: al Norte el puerto de Buenaventura al mar, y tierras adentro Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champanchica y Guarchicona. Al Sur el puerto de Paíta, y tierras adentro hasta Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motilones, Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza y Guayaquil inclusive.

A continuación citaremos el mandato del Rey, a

⁴ SALVAT, Historia del Ecuador. Pág: 230.

fin de que se de cumplimiento a la misma.

"Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valenxia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias, islas y Tierra firme del mar océano, Conde Barcelona, Señor de Vizcaya, de Molina, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y Brabante y Milán, Conde de Flandes y Tirol, ordena:

Por cuanto NOS para la buena gobernación de la provincia de Quito y otras tierras que irán declaradas, hemos acordado de mandar a fundar una nuestra Audiencia y Cancillería real que resida en la ciudad de San Francisco de la dicha provincia del Quito, y hemos mandado que nuestro presidente y oidores de dicha Audiencia vayan luego a residir y recidan en ella y usen y ejerzan sus oficios en los límites que por NOS les serán señalados; y porque es nuestra voluntad que la dicha Audiencia tenga, son

los siguientes: por la costa hacia la parte de la ciudad de los Reyes hasta el puerto de Paíta exclusive, y la tierra adentro hasta Piura y Caxamalca y Chachapoyas y Moyobamba y Motilones exclusive, de manera que la dicha Audiencia tenga por distrito hacia la parte susodicha los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza y Guayaquil con todos los demás pueblos que estuvieren en sus comarcas y se poblaren y hacia la parte de los pueblos de la Canela y Quixos ha de tener los dichos pueblos con lo demás que se descubriere; y por la costa hacia Panamá hasta el puerto de la Buenaventura y por la tierra adentro a Pasto, Popayán, Cali y Buga y Champanchica y Querchicona y todos los dichos lugares con sus términos inclusive, y todos los demás lugares de la Provincia de Popayán han de quedar a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada; y porque las cosas de nuestro servicio y administración de nuestra justicia y buena gobernación de las dichas tierras y provincias se hagan como deban y convengan al bien general de las dichas tierras; y visto por los de nuestro Consejo de las Indias y conmigo el Rey consultado, fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra casa

en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien, por la cual mandamos a todos nuestros Gobernadores y otras Justicias y Jueces cualesquier de la dicha provincia del Quito y de las otras provincias y tierras y pueblos de suso declaradas, a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado signado de Escribano Público o de la supiéredes en cualquier manera, y a cada uno y cualquier de vos en los lugares y jurisdicciones que en todo lo que por la dicha nuestra Audiencia vos fuere mandado, la obedezcáis y acatéis y cumpláis y executeis y hagas cumplir y exejutar sus mandamientos en todo y por todo según y de la manera que por ello os fuere mandado, y le deís, y hagáis dar todo el favor y ayuda que vos pidiere y menester hubiere sin poner en ello excusa, ni dilación ni interponer apelación ni suplicación ni otro impedimento alguno, so las penas que vos pusiere o mandare poner y facultad para executar en los que rebeldes o inobedientes fueren y en sus bienes; y porque podría ser que por algunos impedimentos o por enfermedad o otras cosas que subciesen al dicho nuestro Presidente y oidores no pudiesen llegar juntos a la dicha ciudad de San Francisco del Quito y a los que llegasen

antes que los otros les podría ser puesto impedimento en el uso y exercicio de sus officios diciendo que nos los podrían usar sino todos juntos, de que podrían subceder ruidos y diferencias; por ende, por la presente, queremos y mandamos licencia y facultad a los dichos nuestro Presidente e oidores para que cualquier o cualesquier de ellos llegaren a la dicha ciudad de San Francisco de Quito, primero que los otros, no embargante que no lleguen todos juntos los que de ellos llegaren, entre tanto que llegan y se juntan todos, pueden hacer y hagan la dicha Audiencia y entender y despechar y determinar las causas, pleitos y negocios de ella, como si todos juntos estuviesen y residiesen en ella; para lo cual por esta nuestra casa, le damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades; y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al so pena de la nuestra merced y de cien mil maravedies para la nuestra cámara.

Dada en Guadalajara, a veintinueve de agosto de mil quinientos y sesenta y tres años - Yo el Rey -
El Rey.

Yo Francisco de Erazo, Secretario de Su Majestad Real la fice escribir por su mandado (Hay un sello Real en la original).

Registrada, - Ochoa de Luyando, Chanciller, Martín de Ramoín.

El Licenciado: Don Juan Sarmiento.

El Doctor: Vásquez.

El Licenciado: Don Gómez Zapata.

El Licenciado: Alonso Muñoz." ⁵

En la cédula del 29 de agosto de 1563 se encuentra, pues, configurada la nacionalidad que más tarde habría de llamarse República del Ecuador, con la expresión del territorio que le correspondía y que, desgraciadamente, en el transcurso del tiempo ha sido mermado. Desde sus orígenes, como hemos visto, el Quito comprendía las provincias delimitadas por Felipe II.

Así se creó la Real Audiencia y Cancillería de

⁵ SALVAT, Juan. (1980). Historia del Ecuador.
Págs: 232 y 233.

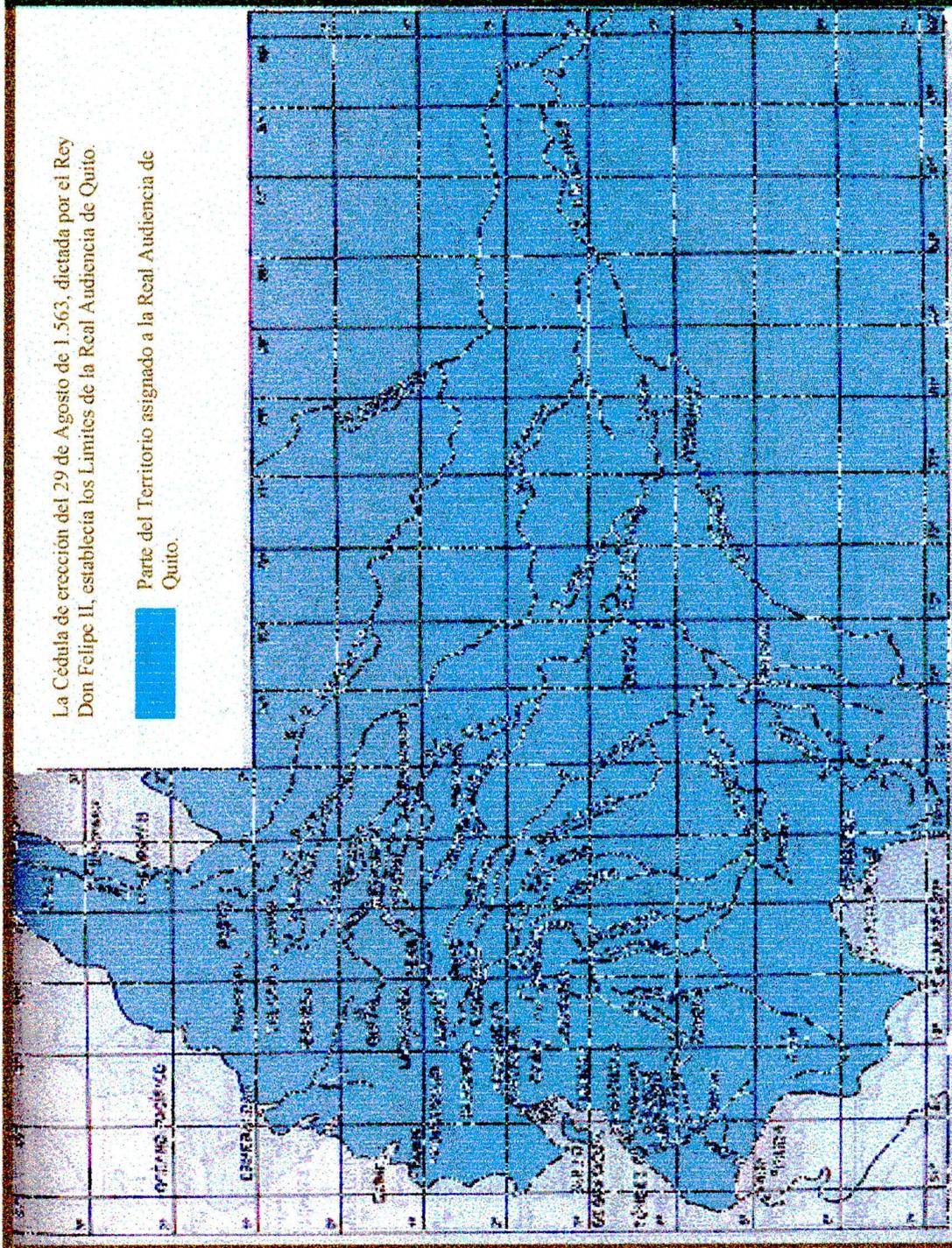
San Francisco de Quito, con una extensión aproximada de 900.000 kilómetros cuadrados, siendo su primer presidente el licenciado don Hernando de Santillán.

En vista de que la "Real Audiencia y Cancillería de San Francisco de Quito", se encuentra entre las trece destacadísimas audiencias americanas, instituciones definitivas en la administración de justicia y de marcada influencia, y en muchas ocasiones de decisión en materia de gobierno, es menester recalcar su gran importancia Histórica dentro de la vida misma de la República del Ecuador.

MAPA DE LA CEDULA REAL DE 1563

La Cédula de erección del 29 de Agosto de 1.563, dictada por el Rey Don Felipe II, establecia los Limites de la Real Audiencia de Quito.

Parte del Territorio asignado a la Real Audiencia de Quito.



1.2. CÉDULA REAL DE 1740.

Esta se refiere a la delimitación que realiza la corona española entre los Virreinos de Santa Fe y Santa Lima, en la cual se incorpora la Real Audiencia de Quito al Virreinato de Nueva Granada y por ello pierde 130.000 Km cuadrados entre el Río Huallaga y Yavarí.

La defensa del Ecuador ha alegado, en diversas ocasiones como prueba secundaria, de su derecho territorial, una Real cédula de 1740, cuyo texto íntegro no se ha encontrado hasta ahora. Según sus defensores sus límites serían los siguientes:

"Partiendo desde Tumbes en la Costa del Pacífico, sigue por las serranías y las demás cordilleras de los Andes por la jurisdicción de Paita y Piura hasta el Marañon, a los seis grados treinta minutos de latitud Sur y la tierra adentro, dejando al Perú la jurisdicción de Piura, Cajamarca. Moyobamba y Motilonos; y por la Cordillera de Jeberos atravesando el río Ucayali, a los seis grados de latitud Sur hasta dar con el Río Yarabí o

Jauri en la confluencia del Carpi; y las aguas de éste al solimoes o Amazonas y los de éste abajo la boca más occidental del Caquetá o Yapurá en que comienzan los límites con el Brasil".⁶

Fue el prevenido escritor cubano don Luis Ulloa quien afirmó que la cédula de 1740 era simple ficción "concebida también por Mosquera", como el Protocolo del 11 de agosto de 1830.

Pero mucho antes hablaron de la cédula personajes insospechables y muy conocedores de la comprensión territorial de los Virreinos Americanos. Así el célebre misionero de Ocopa, P. Sovreviela. Lo mismo el Dr. Pedro Gual, portavoz de su patria en las primeras discusiones limítrofes con el Perú, afirmó que en 1740 la corte de España designó definitivamente el río Túmbez en el mar Pacífico, como la línea divisoria entre ambos Virreinos". Parece natural presumir que existieron dos papeles reales distintos, datados en 1739 y 1740: este segundo sería la especificación de los límites de la Provincia de Quito.

⁶ *TOBAR GARCÍA. Julio Historia de Límites. Pág: 18.*

Aparte de otros personajes autorizados, la orden real tiene una prueba gráfica incommovible: El Mapa del Distrito de la Audiencia de Quito de don Francisco de Requena, formado en 1779 a petición del Presidente Regente. En dicho mapa si bien aparece de relieve la enorme extensión que al Sur del Marañon correspondía a Quito, se restringe el territorio que a la Audiencia habían dado las conquistas de los Jesuitas. En occidente el principio de la Audiencia en Túmbez y no la Punta de Aguja.

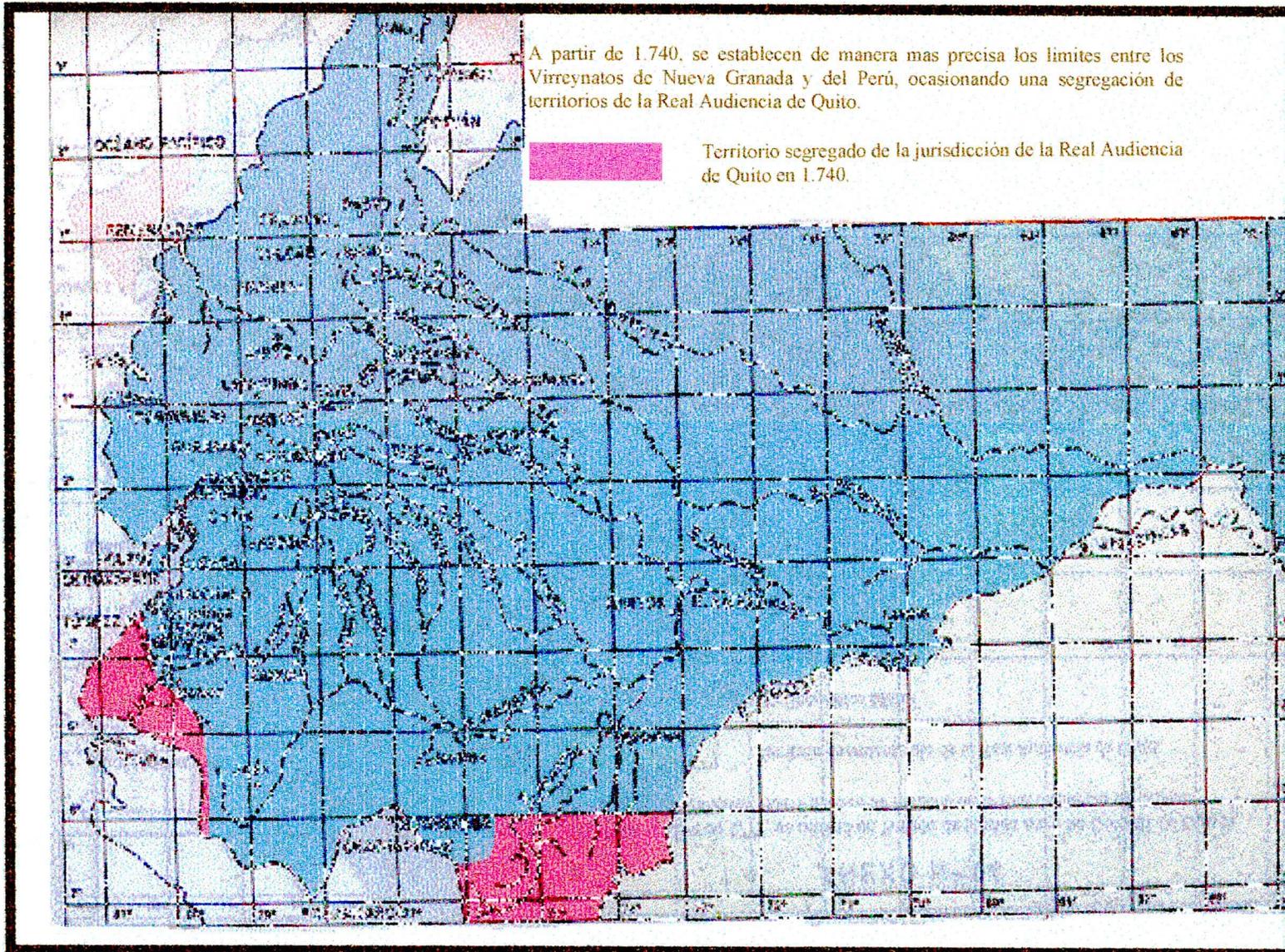
En forma general significa reducción del territorio correspondiente a la Audiencia de Quito, en que se trata de que:

"Los límites establecidos en esta cédula sean últimos y por lo mismo tenidos en cuenta para su aplicación".

El Derecho del Ecuador no tiene, pues, que fincarse en la Cédula de 1740, ya que disminuye su territorio y derecho.

Es evidente que en el establecimiento de esta

Real Cédula perjudicó a la Presidencia de Quito con extensos territorios, lo que da una idea de cómo nuestro país ha ido disminuyendo poco a poco sus territorios, producto de intereses políticos y religiosos que ya se daban desde aquel entonces.



MAPA DE LA CEDULA REAL DE 1.740

1.3. CONFLICTOS ENTRE PORTUGAL Y ESPAÑA.

El 1 de octubre de 1777 se delimitan entre España y Portugal las colonias en América, por lo cual la Real Audiencia de Quito pierde 140.000 Km cuadrados, que se los entrega a Portugal (hoy Brasil).

En esta fecha se celebró en San Idelfonso del Tratado de Paz y límites entre las Coronas de España y Portugal. Se convino en que la línea bajaría por las aguas del Jabarí hasta donde desembocan en el Marañón, seguiría aguas abajo desde este río hasta la boca occidental del Yapurá y que continuaría subiendo aguas arriba de dicha boca occidental y por en medio de este río hasta un punto en orilla de dichos ríos Yapurá y Negro, como también el canal de que servían los portugueses entre estos dos ríos sin que pudieran los españoles pasar aguas abajo de dicha boca occidental del Yapurá, ni del punto de línea que se formase en el Negro.

Tocó al Ing. Don Francisco de Requena dirigir como Comisario español la demarcación. Al efecto en

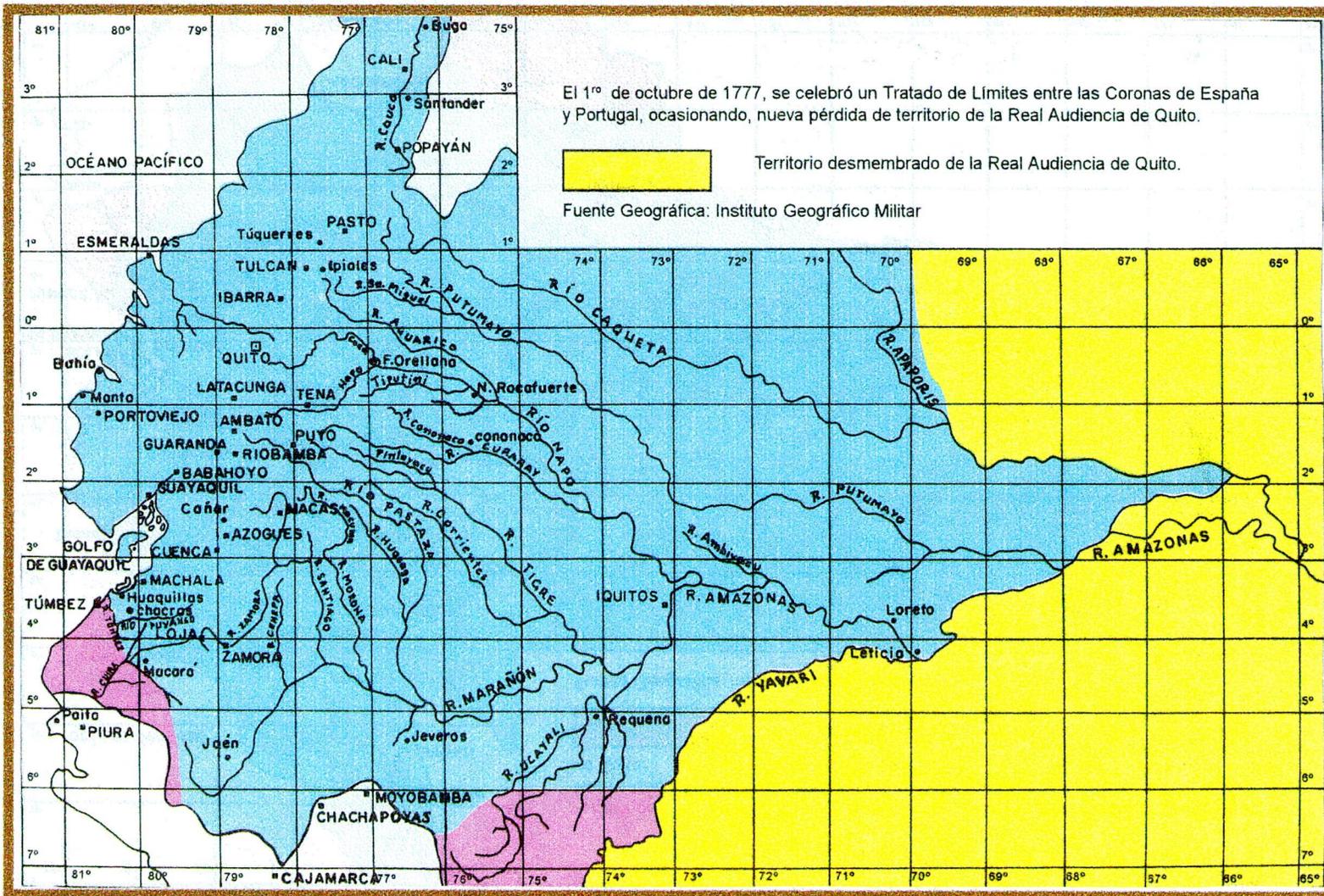
febrero de 1781 emprendió marcha para reunirse en Tabatinga con la comisión portuguesa; pero apenas comenzó la entrega empesaron exigencias absurdas del comisario portugués, por lo que comprendió Requena que la intención era "Pervertir con mala fe todo el orden del Tratado de Límites".

Llegaron a determinarse ciertos puntos del tratado, pero otros quedaron sin acordarse, así por las gravísimas epidemias que diezmaron a los expedicionarios, como por la resistencia de Portugal.

He aquí nuevamente se ve afectado el derecho territorial de la Real Audiencia de Quito, obedeciendo a ambiciones, codicias e intereses por parte de estos dos países que entran en disputa.

Problema que viene acareándose desde aquel entonces hasta la actualidad, en que están en discusión nuestros territorios con el Perú. Y que está en condiciones insolubles dadas las condiciones de reducción territorial nuestro país, situación que resulta de provecho para nuestros opositores, y que

*ven para ellos claros indicios de triunfo sobre
nuestro resquebrajado país.*



MAPA DEL TRATADO DE LIMITES DEL 01-
 OCT-777

1.4. Diagnóstico de conocimientos.

Para el efecto se realizó el diagnóstico de conocimientos sobre la hipótesis uno, a una muestra poblacional significativa de los estudiantes de sexto curso de la especialidad "sociales" de los colegios Fiscales: Beatriz Cueva de Ayora, 27 de Febrero, Pío Jaramillo Alvarado, Adolfo Valarezo y Bernardo Valdivieso.

De modo que para la demostración y comprobación de esta hipótesis, procedimos de la siguiente manera, obviamente una vez que aplicamos estos instrumentos:

- Tabulación de los datos.
- Standarización de los resultados: es decir establecer las frecuencias y los porcentajes.
- Elaboración de los cuadros estadísticos.
- La representación gráfica.
- Análisis e interpretación de los resultados.
- Inferir las conclusiones generales.

*Pregunta No. 1**La cédula de 1563 fue expedida por el Rey:*

- *Fernando VII.*
- *Felipe II.*
- *Carlos V.*

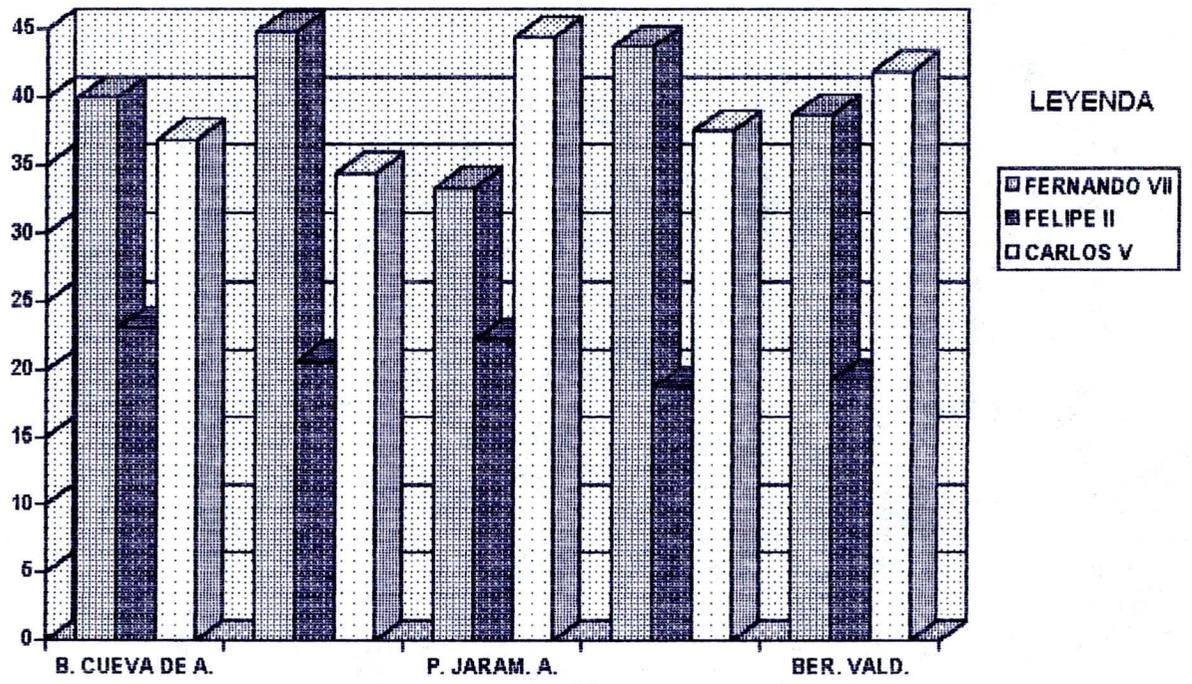
Cuadro No. 1

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER V.	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
FERNANDO VII	26	40	13	44,8	6	33,3	7	43,7	24	38,7
FELIPE II	15	23,1	6	20,6	4	22,2	3	18,7	12	19,3
CARLOS V	24	36,9	10	34,4	8	44,4	6	37,5	26	41,9
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 1



ANÁLISIS:

Analizando los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los colegios: Beatriz Cueva de Ayora, 27 de Febrero, Pío Jaramillo Alvarado, Adolfo Valarezo y Bernardo Valdivieso, encontramos las siguientes particularidades generales:

Que los porcentajes de respuestas dados para una cuestión y de manera muy concreta para un indicador o alternativa determinada, son muy similares entre sí, lo que demuestra que las encuestas están bien diseñadas, mejor aplicadas, pero además que los estudiantes han respondido con sinceridad, lo que facilita nuestra interpretación y análisis, lo que nos ha permitido ser muy objetivos.

Que el nivel de conocimientos de los estudiantes de todos los colegios investigados son más o menos iguales, no nos anticipamos a establecer el nivel, porque lo haremos a través de cada pregunta.

En el análisis de cada tema o cuestión, iniciaremos secuencialmente de la manera correcta.

De acuerdo al cuadro estadístico respectivo, establecemos lo siguiente:

Solamente el 23,1 % del colegio Beatriz Cueva de Ayora, el 20,6 % del 27 de febrero, el 22,2 % del Pío Jaramillo Alvarado, el 18,7 % del Adolfo Valarezo y el 19.3 % del Bernardo Valdivieso, establecen la verdad histórica, en el sentido de que la cédula de 1563 fue expedida por el Rey Felipe II. Pues estos porcentajes no son cuantitativamente significativos, al contrario, pensamos que son muy pocos los que conocen realmente este dato histórico.

Los estudiantes que creen que la cédula de 1563 fue expedido por Fernando VII, está por el orden de entre el 33,3 % y el 44,8 %; y, los que consideran que fue expedida por el Rey Carlos, están por el orden: de, entre el 34,4 % y el 44,4 % de los alumnos encuestados. Ambas alternativas son falsas, lo cual indica que los alumnos ignoran este.

Con esta primera cuestión iniciamos demostrando la hipótesis respectiva.

Pregunta No. 2

El primer documento jurídico sobre nuestra heredad territorial constituye:

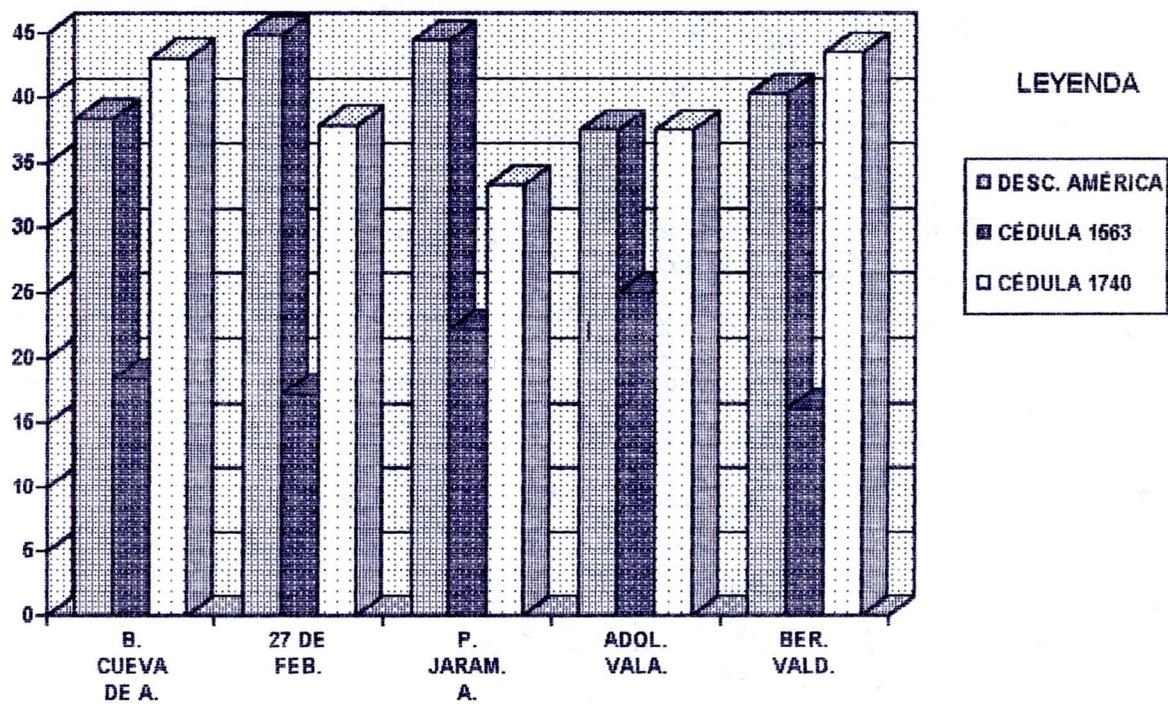
- *El acta de descubrimiento de América.*
- *La cédula de 1563.*
- *La cedula de 1740.*

Cuadro No. 2

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
ACTA DESCUBR. AME.	25	38,4	13	44,8	8	44,4	6	37,5	25	40,3
LA CÉDULA DE 1563	12	18,4	5	17,2	4	22,2	4	25	10	16,1
LA CÉDULA DE 1740	28	43,0	11	37,9	6	33,3	6	37,5	27	43,5
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 2

ANÁLISIS:

En cuanto a la siguiente cuestión de la encuesta, encontramos que para muy pocos estudiantes de los cinco colegios de nuestro entorno investigado, cuyas respuestas están por el orden de entre el 16,1 % y el 18,4 % de ellos, correspondientes a los cinco colegios dicen la verdad, en cuanto a que el primer documento jurídico sobre nuestra heredad territorial constituye la cédula de 1563.

Mientras que para la mayoría de los alumnos, se pronuncian por las otras alternativas, así entre el 37,5 % y el 44,8 % de ellos dicen que es el **Acta del Descubrimiento de América**.

Entre el 33,3 % y el 43,5 % de los alumnos encuestados de los colegios mencionados, consideran que el primer documento jurídico sobre nuestra heredad territorial, constituye la Cédula de 1740.

Lo que está claro es que los estudiantes en su gran mayoría, efectivamente no conocen sobre estos

temas.

Pregunta No. 3

La cédula real de 1563, hace referencia a la delimitación geográfica de:

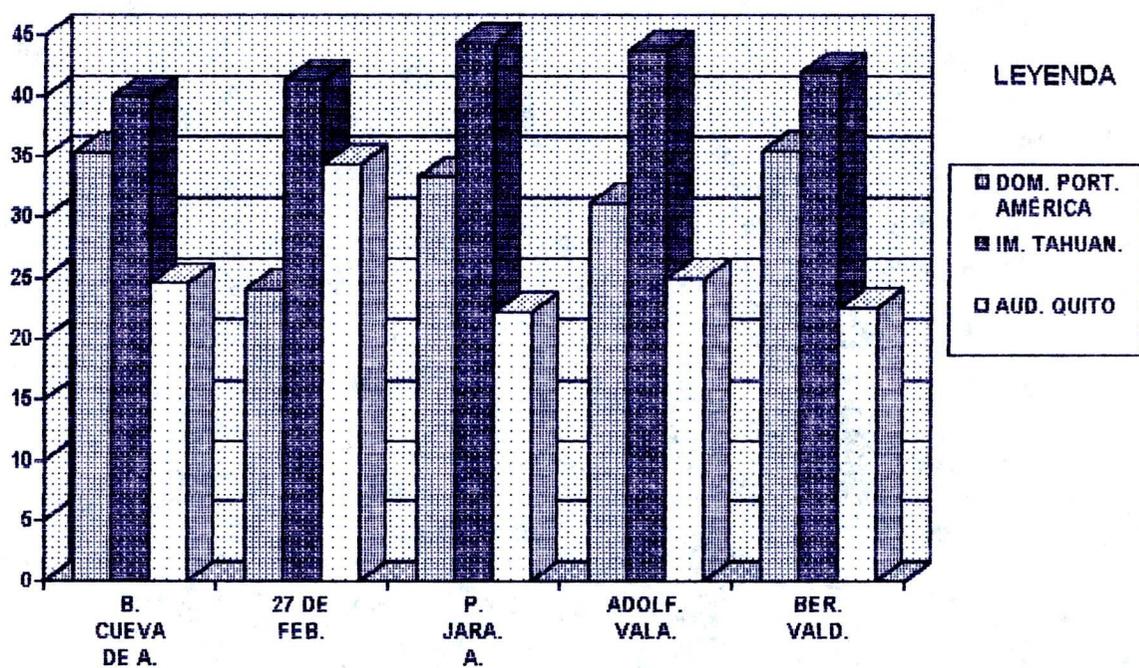
- *Los dominios de portugueses en América.*
- *El gran imperio del Tahuantinsuyo.*
- *La Audiencia de Quito.*

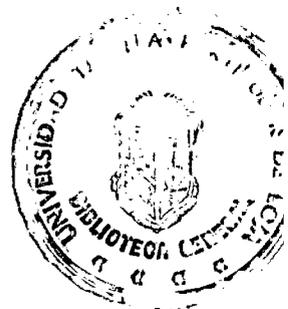
Cuadro No. 3

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
DOMINI. PORT. AMER.	23	35,3	7	24,1	6	33,3	5	31,2	22	35,5
IMPERIO DEL TANHUAN	26	40	12	41,3	8	44,4	7	43,7	26	41,9
AUDIENCIA DE QUITO	16	24,6	10	34,4	4	22,2	4	25	14	22,6
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 3

**ANÁLISIS:**

La pregunta Nro. 3 hace alusión a que la Cédula Real de 1563 hace referencia a la delimitación geográfica de la Audiencia de Quito, esta última parte consta en la alternativa propuesta, pero esta verdad histórica, conocen únicamente entre el 22,2 % y el 34,4 %, porcentaje este último que corresponde a los estudiantes del colegio "27 de Febrero" y los porcentajes más bajos al colegio "Bernardo Valdivieso", como podemos observar son realmente muy pocos, los que tienen estos conocimientos de manera correcta.

Para los demás estudiantes que son la mayoría, puesto que han respondido entre el 24,1 % y el 35,5% de los encuestados, en el sentido de que la Cédula Real de 1563 hace referencia a la delimitación geográfica de los **dominios portugueses en América**, y decimos mayoría tomando en cuenta la sumatoria de los otros alumnos, cuyas respuestas oscilan entre el 40 % y el 44,4 %, quienes consignan el hecho histórico de que esta Cédula hace referencia al gran Imperio del Tahuantinsuyo.

Concluimos entonces afirmando que la mayoría de los investigados no tienen conocimiento sobre este particular de la historia de límites.

Pregunta No. 4

Antes de creada la Real Audiencia de Quito, nuestros territorios integraron:

- *El Virreynato de Santa Fe de Bogotá.*
- *La Capitanía del Puerto.*
- *El Virreynato de Lima.*

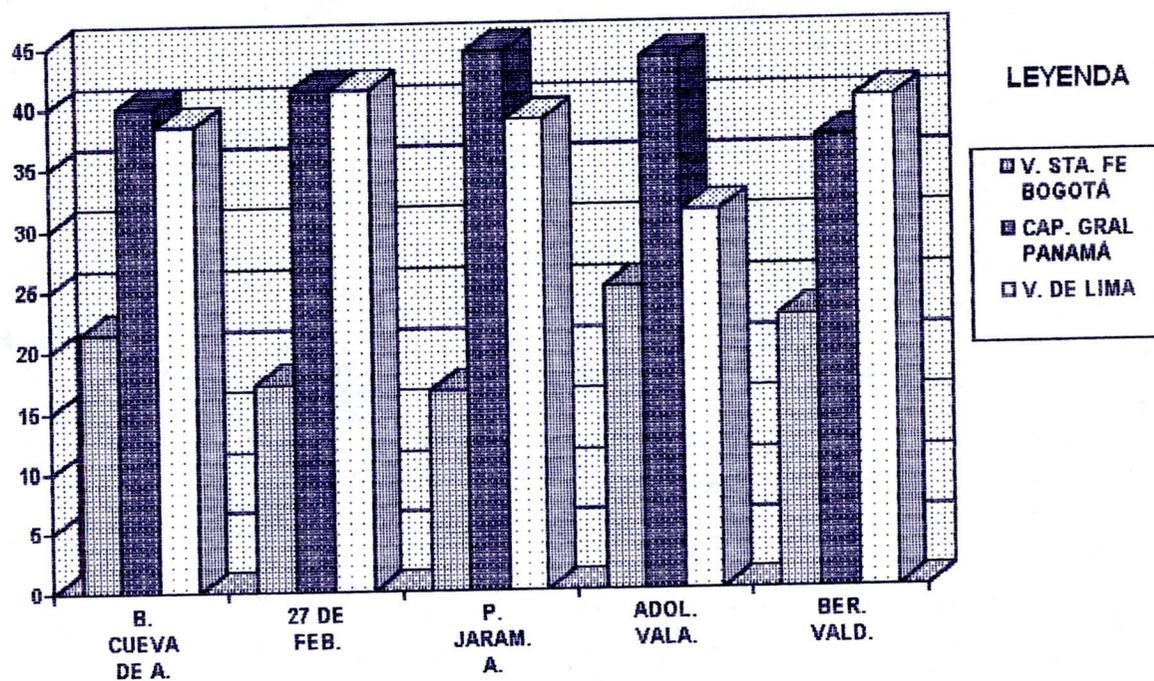
Cuadro No. 4

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
VIRRE. STA. FE BOG.	14	21,5	5	17,2	3	16,6	4	25	14	22,5
CAPITA. GRAL PANAMÁ	26	40	12	41,3	8	44,4	7	43,7	23	37,1
VIRREINATO DE LIMA	25	38,4	12	41,3	7	38,8	5	31,2	25	40,3
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 4



ANÁLISIS:

Al analizar los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los colegios: Beatriz Cueva de Ayora, 27 de Febrero, Pío Jaramillo Alvarado, Adolfo Valarezo y Bernardo Valdivieso, encontramos que:

Antes de creada la Real Audiencia de Quito, nuestros territorios, integraron el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, pues el nivel de conocimientos de los estudiantes de todos los colegios investigados son más o menos iguales; y, de acuerdo al número de respuestas son relativamente muy pocos los que conocen la verdad de los hechos, es ciertamente preocupante que esto esté ocurriendo esto; y, obviamente esta situación se deba a muchos factores, quizá la encuesta sea muy pormenorizada, pero sin duda también que existe despreocupación docente por estos temas y seguramente haga falta seleccionar, jerarquizar y calificarlos contenidos de mayor importancia para el proceso del interrendizaje de los alumnos; los porcentajes que sostienen esta verdad apenas se encasillan entre el

16,6 % y el 25 %, los primeros porcentajes corresponden a los estudiantes del colegio "Beatriz Cueva de Ayora" y las últimas respuestas al "Adolfo Valarezo".

Los estudiantes que creen que antes de creada la real Audiencia de Quito, nuestros territorios, integraron la Capitanía General de Panamá, están por el orden de entre: el 37,1 % y el 44,4 %; y, los que consideran que fue integrada por el Virreynato de Lima, están por el orden de, entre el 34,4 % y el 44,4 % de los alumnos encuestados. Ambas alternativas no corresponden a la verdad de los hechos.

Pregunta No. 5

La cédula de 1740, hace referencia a los límites entre Ecuador y:

- *Brasil.*
- *Perú.*
- *Colombia.*

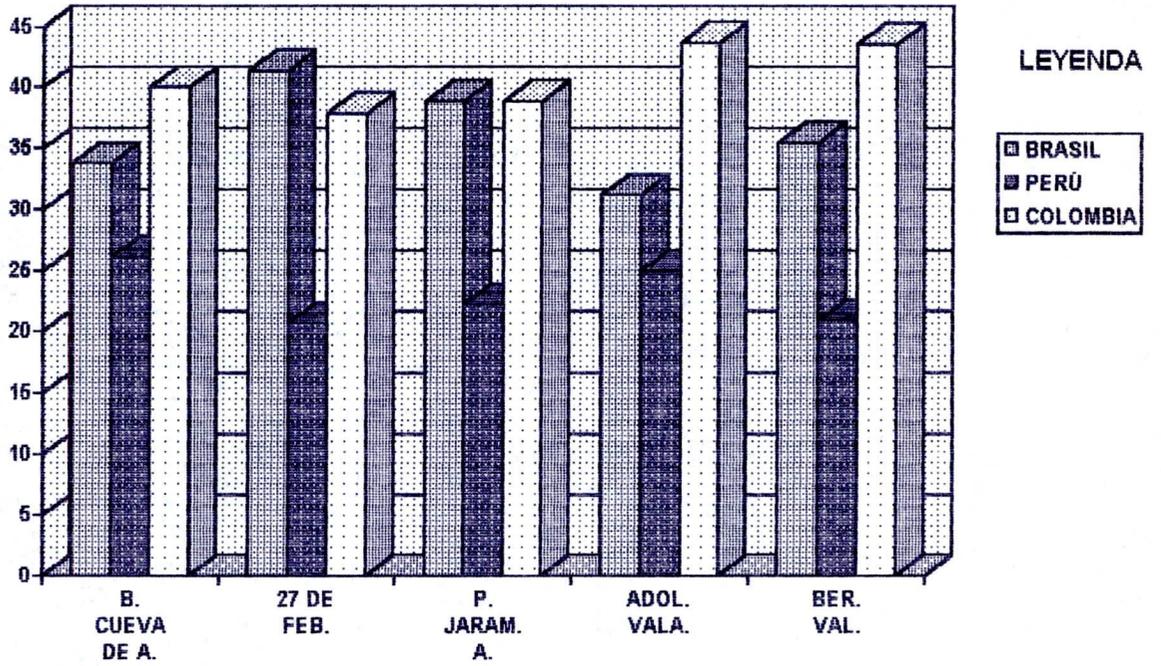
Cuadro No. 5

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
BRASIL	22	33,8	12	41,4	7	38,9	5	31,2	22	35,5
PERÚ	17	26,1	6	20,7	4	22,2	4	25	13	20,9
COLOMBIA	26	40	11	37,9	7	38,9	7	43,7	27	43,6
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 5



ANÁLISIS:

Como en los casos anteriores, las respuestas son cuantitativamente semejantes.

Pues una relativa mayoría en relación a las otras alternativas enmarcadas entre los indicadores porcentuales del 31,2 % y el 41,4 %, consideran que la cédula de 1740, hacen referencia a los límites entre Ecuador y Brasil, lo cual no es correcto.

La respuesta correcta es, que la cédula de 1740, hacen referencia a los límites entre Ecuador y Perú, pero con esta respuesta están apenas entre el 20,7 % y el 26,1 %; lo que revela un gran desconocimiento de esta verdad.

Así mismo una gran población distribuida porcentualmente de la siguiente manera: 40 % del Beatriz Cueva de Ayora, 37,9 % 27 de Febrero, 38,9 % del Pío Jaramillo Alvarado, 43,7 % del Adolfo Valarezo y el 43,6 % del Bernardo Valdivieso, dicen que: la cédula de 1740, hacen referencia a los límites entre Ecuador y Colombia, lo cual no es

cierto.

Por lo que notamos, quienes están con la razón histórico-geográfica son relativamente muy pocos. Sin duda que esta situación o bajo nivel académico de los estudiantes es gravemente preocupante.

Pregunta No. 6

Según la cédula real de 1740, el Ecuador posee territorios a :

- Margen derecha del Amazonas.*
- A la margen izquierda del Amazonas.*
- A las dos márgenes del alto Marañón.*

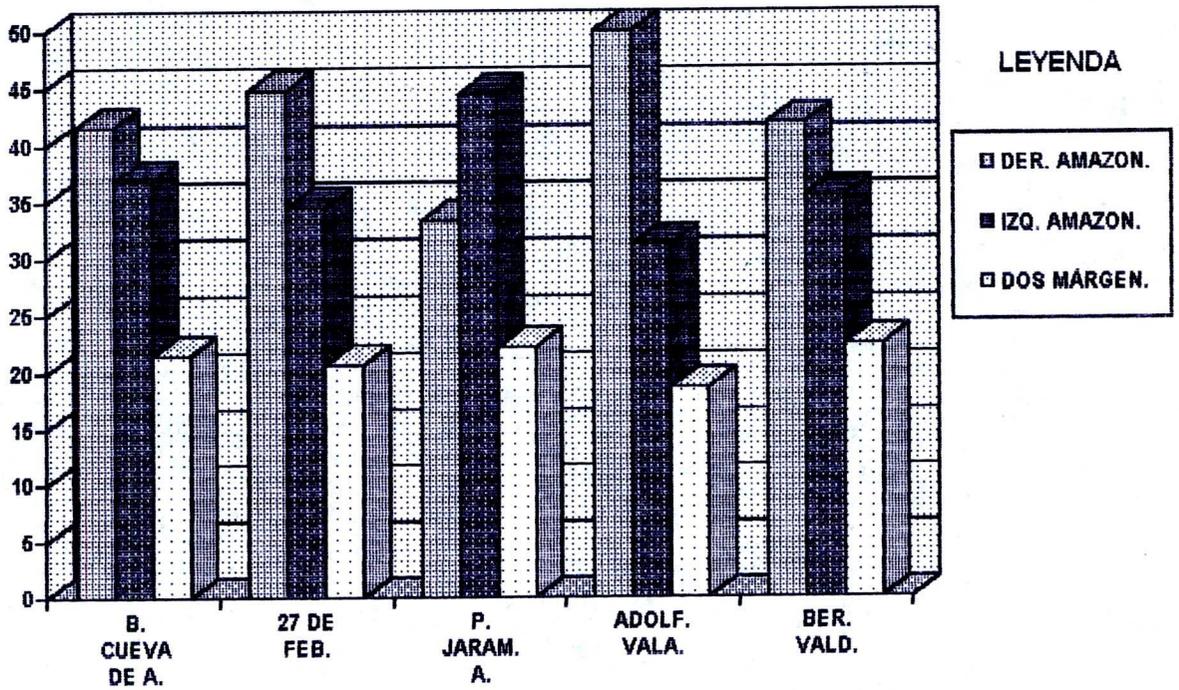
Cuadro No. 6

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
MARGEN DERE. AMAZO.	27	41,6	13	44,8	6	33,3	8	50	26	41,9
MARGEN IZQU. AMAZO.	24	36,9	10	34,5	8	44,4	5	31,2	22	35,5
DOS MARGEN. MARAÑÓN	14	21,5	6	20,7	4	22,2	3	18,7	14	22,5
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 6



ANÁLISIS:

En lo que corresponde a esta pregunta, encontramos respuestas muy similares, pues una gran mayoría de estudiantes, obviamente en relación con las respuestas de las otras dos alternativas, mayoría que sobre pasa el 41,6 %, únicamente el colegio Pío Jaramillo Alvarado, existe el 33,3 % de investigados que manifiestan: que según la Cédula de 1740, el Ecuador posee territorios a la margen derecha del Amazonas, respuesta que no se apega a la verdad de los hechos.

Para un número de alumnos más o menos igual de los cinco colegios de la ciudad de Loja, que se encuentran entre los límites del 31,2 % y el 44,4 %, de conformidad a la Cédula de 1740, el Ecuador posee territorios a la margen izquierda del Amazonas.

Quienes tienen la razón son relativamente muy pocos, aquellos que manifiestan que de acuerdo a la Cédula de 1740, el Ecuador posee territorios a las dos márgenes del alto Marañón; verdad sostenida por los alumnos investigados de los colegios

respectivos, los mismos que se inscriben entre los parámetros del 18,7 % y el 22,5 % del gran total de respuestas obtenidas.

Pregunta No. 7

A Través de la cédula de 1740, se señaló los límites entre:

- Quito y Lima.*
- Quito y Brasil.*
- Quito y Colombia.*

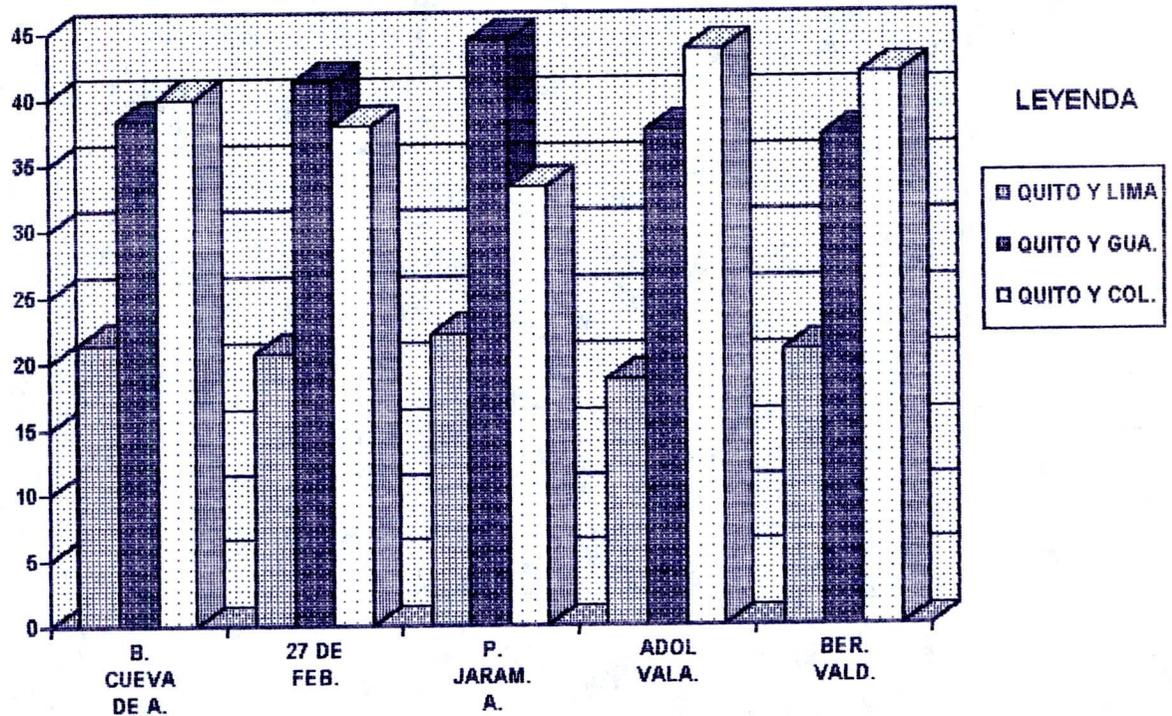
Cuadro No. 7

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
QUITO Y LIMA	14	21,5	6	20,7	4	22,2	3	18,7	13	20,9
QUITO Y BRASIL	25	38,4	12	41,3	8	44,4	6	37,5	23	37,1
QUITO Y COLOMB.	26	40	11	37,9	6	33,3	7	43,7	26	41,9
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 7



ANÁLISIS:

Los estudiantes en porcentajes de alguna manera poco significativos, puesto que partiendo del 18,7% en el caso del colegio "Adolfo Valarezo", no sobre pasa del límite del 22,2 % de los alumnos del colegio "Pío Jaramillo Alvarado", consideran que a través de la Cédula de 1740, se señaló los límites entre Quito y Lima. Respuesta que satisface por contener la verdad.

Para los estudiantes de los diferentes establecimientos, cuyos porcentajes se encuentran entre 37,1 % y el 44,4 % , dicen que a través de la Cédula de 1740, se señaló los límites entre Quito y Brasil. En condiciones iguales, estamos hablando de los alumnos entre el 33,3 % y el 43,7 %, respuestas muy altas en relación con la primera alternativa, estos sostienen que a través de la Cédula de 1740, se señaló los límites entre Quito y Colombia.

Los porcentajes más bajos de los estudiantes encuestados, corresponden a la respuesta geo-

históricas correctas, la mayoría de ellos están errados, no tienen conocimientos altamente satisfactorios.



Pregunta No. 8

Los territorios de Paita y Piura, fueron cercenados de Quito a través de la cédula de:

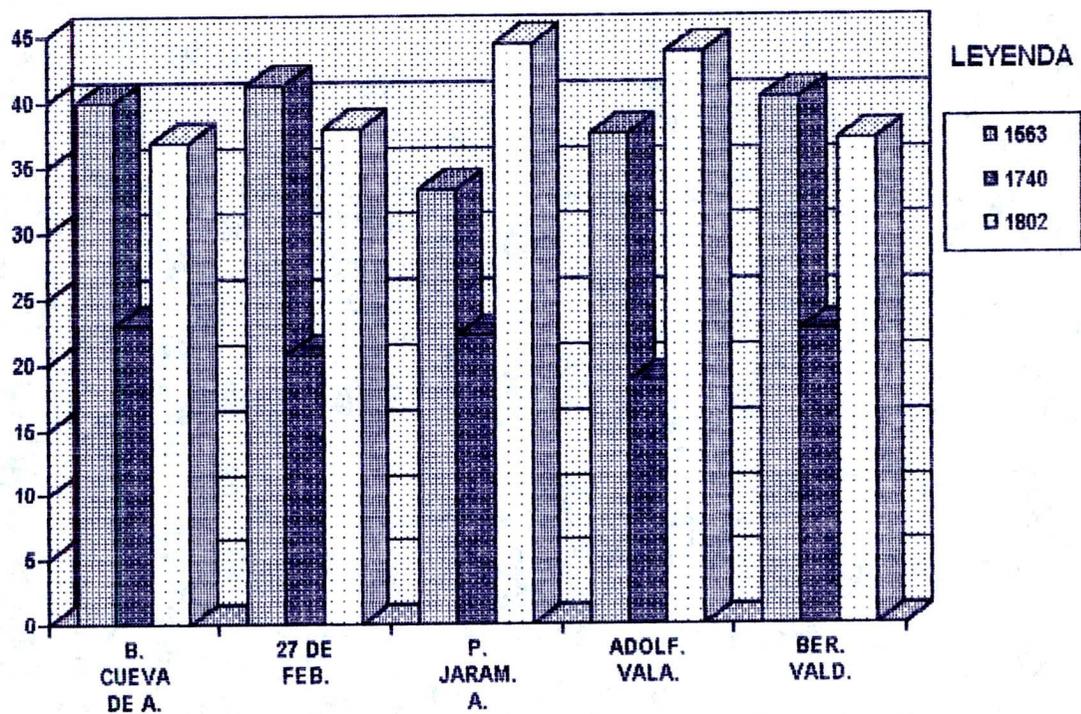
- 1563.
- 1740.
- 1802.

Cuadro No. 8

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1563	26	40	12	41,3	6	33,3	6	37,5	25	40,3
1740	15	23	6	20,7	4	22,2	3	18,7	14	22,6
1802	24	36,9	11	37,9	8	44,4	7	43,8	23	37,1
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 8

ANÁLISIS:

Los territorios de Paita y Piura, fueron cercenados de Quito a través de la Cédula de: 1740, respuesta correcta en las encuestas, pero que lamentablemente sólo responden únicamente un grupo minoritario y que están entre el 22,2 % y el y el 23%, en el caso de los colegios "Pío Jaramillo Alvarado", "Bernardo Valdivieso" y "Beatriz Cueva de Ayora"; y , entre el 18,7 % y el 20,7 % de los colegios "Adolfo Valarezo" y el "27 de Febrero".

Las otras respuestas equívocas que hacen alusión a que los territorios de Paita y Piura, fueron cercenados de Quito, a través de: la cédula de 1563 o 1802, enunciados que corresponde a la gran mayoría de estudiantes, dividida en respuestas más o menos equitativas en términos porcentuales, estas respuestas fluctúan entre el 33,3 % y el 44 % , lo cual muestran a las claras que los estudiantes no poseen estos conocimientos.

CAPÍTULO 2

DESDE 1802 HASTA 1830

La euforia por la libertad conseguida a base de tantos sacrificios se transformó muy pronto en honda preocupación. Era necesario encontrar una forma de gobierno capaz de conservar el orden, la libertad, la unidad de los pueblos y encauzarlos adecuadamente. Las regiones estaban empobrecidas por las costosas campañas libertarias. Cada población armaba su terruño, no existía el sentimiento unificador de nacionalidad. Era menester, por tanto construir no solo un sentimiento sino una realidad en los límites establecidos por las leyes españolas.

2.1. CÉDULA DE 1802.

Esta cédula se creó el 25 de julio de 1802 bajo el reinado de Carlos IV.

ANTECEDENTES

Se da bajo pedido al Consejo de Indias al Rey de España, sobre la conveniencia de crear un

obispado en la Región de Mainas, ante este pedido el Rey solicita al Presidente de la Audiencia de Quito, José García de León, un informe sobre la región donde se pretende crear tal Obispado. El presidente traslada tal comisión al presidente Francisco de Requena, quien da un informe en el que modificaba la Geografía del país a su antojo, tergiversaba los derechos y verdades, alteraba la historia negándole fecha y datos, cambiaba las rutas pintando insalvables distancias de Quito a sus misiones y haciendo ver fáciles los caminos de Lima a Iquitos. Aseguraba que el Perú fue el único y primer misionero, negando a Quito su prioridad y sacrificio, quizá con el vivo deseo de crear un Virreinato para sí, en su informe desmentía las comunicaciones de Quito a España y decía ser falso que los portugueses estaban establecidos en Tabatinga "gracias a la diligente acción del Virreinato de Lima que los rechazó impidiendo la avanzada"

En fin pedía al Rey que Mainas y Quijos quedasen bajo la jurisdicción territorial y administrativa del Virrey de Lima, segregándolas de

Quito, que fuesen los Franciscanos de OCOPA, los que se encargaran del cuidado de las misiones del gobierno de Mainas y que se erigiese un gobierno sufragáneo del Arzobispo de Lima.

O B J E T O D E L A C É D U L A

- 1. Crear un obispado en Mainas.*
- 2. Segregar el Gobierno y la Comandancia de Mainas de la Comandancia de Quito.*
- 3. Las misiones de esta región se dejan a cargo del Colegio Apostólico de Santa Rosa de Ocopa.*

ASPECTO RELIGIOSO DE LA CÉDULA

El Rey de España a través de la Cedula Real, emite un ordenamiento de tipo religioso: Crear el

Obispado de Mainas; el Perú en 1823 al celebrar un convenio con Colombia se refirió a la Cedula de 1802 como de erección del Obispado de Mainas.

VICIOS DE LA CÉDULA

La cédula está viciada de obrepción y subrepción, términos que ya están en desuso y que significan:

OBREPCIÓN: *Es la falta de narración de un hecho que se hace al superior con el propósito de alcanzar una ventaja.*

SUBREPCIÓN: *Es el ocultamiento de un hecho con idéntico propósito.*

Una cédula viciada de obrepción o subrepción deberá ser obedecida pero no cumplida.

La cédula de 1802 sometida a las Leyes de India, caducó, por no ser cumplida, fue obedecida

por el Virreinato de Santa Fe, pero no cumplida, pues nunca se deslindaron los territorios para el Obispado y Comandancia de Mainas, aún para el caso de límites eclesiásticos, en el caso de que hubieran sido llamados así, no se tomaron en cuenta los sectores en los que tenía poder al Obispo, ni se fijaron límites de fronteras, pues no los hubo, requisito importante para su ejecución. Así resulta que, además de caduca, era jurídicamente nula por los efectos que la misma Ley Española preveía.

**RECONOCIMIENTO PERUANO A LA FALTA DE VALOR
TERRITORIAL DE LA CÉDULA**

Perdió su validez en el tratado de Guayaquil de 1829, en el que las partes se basaron en cédulas territoriales; al no invocar esa cédula las partes, se la desechaba como válida.

Perú simuló descubrir esta cédula en 1853, lo que no es cierto ya que la invocó y aplicó en 1822, 1823, 1829 y 1930.

CONCLUSIONES

1. *No segrega territorio. Si así fuera se consignaría un absurdo, porque su objeto era crear el Obispado y la Comandancia de Mainas y señala regiones de Lamas y Moyobamba; estas dos comarcas siempre pertenecieron al Virreinato de Lima.*

Si segregaba territorio sería absurdo que señale comarcas que ya pertenecían a ese Virreinato.

Su propósito era crear el Obispado de Mainas en dos jurisdicciones territoriales.

2. *Fue obedecida pero no cumplida: toda cédula tenía que ser obedecida (absurdo que venia de la autoridad divina del Rey) con ceremonia de acto de obediencia según el tipo de Cédula a pesar de que era inaplicable.*

Esta cédula no fue cumplida; el Obispo Hipólito Rangel arguyó que era inaplicable.

En la firma del Protocolo Pedemonte Mosquera el Perú reconoce, que dicha cédula fue modificada y que además nunca se aplicó.

2.2. EL UTI POSSIDETIS DE 1810.

Este es un término de derecho romano:

UTTI POSSIDETIS = TAL COMO POSEËIS

ITTA POSSIDERIS = SEGUID POSEYENDO

Es una providencia del juez de carácter provisional o transitorio en Litigio sobre inmuebles.

CONCEPTO EN EL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO

En el Derecho Internacional Americano el UTI POSSIDETIS JURIS es un concepto jurídico por el cual las demarcaciones administrativas de diferentes entidades territoriales del Reino Español se forman en los límites definitivos de los nuevos estados

americanos.

CLASES

UTTI POSSIDETIS = Simple o de hecho

UTIS POSSIDETIS = De derecho

Fue Bolívar quien adoptó esta figura con el propósito de dirigir controversias limitrofes.

Era necesario fijar un año base para deducir en que momento estos territorios pasan de límites administrativos a límites de los nuevos estados.

2.3. EL TRATADO DE GUAYAQUIL DE 1829.

Se crea el 22 de septiembre de 1829, siendo sus negociantes:

Colombia: Pedro Gual

Perú: José Larrea y Loredo

ANTECEDENTES

Nuevas pretensiones peruanas sobre Mainas y Jaén manifestadas en 1826, merecen una enérgica protesta colombiana.

El diplomático peruano en Bogotá, Sr. Villa, es llamado a dar satisfacciones a fin de que aclare la posición de su país. Como no es posible llegar a ningún acuerdo político, Colombia lanza un ultimátum (dentro del antiguo derecho internacional, el

ultimátum era el paso previo a la Guerra).

Como consecuencia de ello el Perú en 1829 se toma Guayaquil. Bolívar nombra a Sucre y O'leary para que dirijan la campana del Sur.

BASES DE OÑA:

Sucre, como Comandante de la campana del Sur, antes de la acción bélica, propone una negociación pacífica: Las Bases de Oña.

- a. Formación de una Comisión Mixta.*
- b. Que los límites se fijen por el U.P.J.*
- c. Propone que, para mejorar las demarcaciones, se hagan recíprocas concesiones.*

Estas bases fueron rechazadas por el General Lamar, Presidente del Perú.

Cabe anotar que en el transcurso de este tratado se dan algunos acontecimientos que señalamos a continuación:

Batalla de Tarqui: El 27 de febrero de 1829 tiene lugar en el Portete de Tarqui. Resultan vencedoras las fuerzas colombianas.

Convenio de Girón: Al día siguiente de la Batalla, se suscribe el CONVENIO DE GIRÓN; es una capitulación que no necesita ratificación.

El artículo II del convenio de Girón, es idéntico a las Bases de Oña (hecho trascendental es pensar como es posible que un convenio después de la guerra sea igual que uno propuesto antes de la guerra. Esto se conoce con el nombre de la "DOCTRINA SUCRE", La Victoria no concede derechos.

Armisticio de Piura: Como el Gral Lamar había desconocido el Convenio de Girón y se negaba a

entregar Guayaquil, las tropas colombianas se aprestaban a recobrar ese puerto.

El Gral. Lamar, es derrocado y en su reemplazo sube el Gral. de la Fuente quien suscribe el Armisticio de Piura el 10 de Julio de 1829.

OBJETO DE LA CÉDULA

- Suspende hostilidades.
- Negociar un tratado definitivo de Paz, dentro de los 60 días siguientes.
- Nombrar representantes para que negocien este tratado.

A continuación presentamos tres conferencias que se sucedieron en este tratado.

1. En la primera conferencia el representante peruano pide prórroga del plazo, por cuanto

había llegado con dos días de retraso (62 a Guayaquil).

2. En la segunda conferencia, Larrea y Loredó, propone que la posesión defina los límites y que en caso de desacuerdo someter al asunto a arbitraje de un gobierno amigo.

Pedro Gual, rechaza las dos proposiciones peruanas y pide que se tome como base de la demarcación los límites de los dos Virreynatos (UTI POSSIDETIS JURIS)

3. En la tercera conferencia, Pedro Gual presenta un Proyecto de acuerdo que es aceptado por el representante del Perú y que pasó a conformar los artículos V, VI y VII, del tratado.

ARTÍCULO V:

- Habla del reconocimiento de los límites que tenían los Virreynatos de Santa Fe y

Lima en 1809. Se reconoce lo ya existente.

- *La posibilidad de introducir por acuerdo mutuo variaciones a la línea convenida.*
- *La obligación de hacer sesiones recíprocas de pequeños territorios con el propósito de una mejor demarcación.*

ARTÍCULO VI:

- *Constitución de una comisión compuesta por dos miembros de cada país.*
- *Determina las funciones de la comisión:*
 - 1. Recorrer, rectificar y fijar la línea de frontera.*
 - 2. Poner en posesión de los territorios a cada una de las partes.*

3. *Determinar el lugar de iniciación de los trabajos: comenzará por el río Tumbes en el Océano Pacífico.*

- *Conclusión de los trabajos: dentro de los 6 meses siguientes a la iniciación.*

ARTÍCULO VIII

Establece el arbitraje como medio de solución y señala los árbitros potenciales que deberían ayudar a solución.

Rectificaciones:

El Perú, ratificó el 16 de Octubre de 1829.

Colombia ratificó el 21 de octubre de 1829.

Canje:

Las ratificaciones de los dos Estados fueron en

Guayaquil el 27 de Octubre de 1829.

SUCESIÓN TERRITORIAL

El autor BLUNTSCHILI, dice sobre la sucesión territorial; Si un Estado se divide en 2 o mas nuevos Estados, de los cuales no pueda considerarse a ninguno como continuación del anterior, este se ha de considerar como extinguido y los nuevos le reemplazaran en calidad de nuevas personas jurídicas.

DIVISIÓN DE LOS TRATADOS

1. *Tratados de Asociación: fenecen con el Estado: tratados de amistad, comercio, visas, etc.*
2. *Tratados de disposición: aquellos que subsisten aun después de la absolución o disolución del Estado: Tratados de límites.*

*FIGURE, al hablar sobre la sucesión dice:
"Cuando un Estado pierde su personalidad, cesa
ISSO JURI, el ejercicio de todos sus derechos
de soberanía y le suceden en los estados en los
cuales se incorpora; deben por consiguiente
tenerse por caducados los tratados celebrados,
salvo los referentes al territorio.*

*No se extinguen los tratados de límites
por el hecho de la sucesión territorial. Los
límites del Ecuador, se entiende como
celebrados por el Ecuador.*

*En el litigio peruano con Colombia en
1892, El Canciller peruano reconoce a Ecuador
como sucesor de Colombia.*

ENTREVISTA DE BOLÍVAR Y SAN MARTÍN

*Este acontecimiento reviste especial
importancia. San Martín el Protector del Perú,
deseaba la incorporación de Guayaquil al Perú, y con
tal objeto se dirigió por mar al puerto principal.*

Con gran sorpresa conoció que Bolívar se le había anticipado. Reusó desembarcar y tuvo que hacerlo ante la insistente invitación del libertador. Recalcamos por lo tanto que la entrevista no fue convenida. A pesar del hermetismo que envolvió a esta reunión se presume que los asuntos tratados en ella fueron:

- . La incorporación de Guayaquil a Colombia.
- . La ayuda de esta a la campana emancipadora del Perú.
- . El rechazo a cualquier intento de gobierno monárquico en los territorios de América.

CONCLUSIONES

La campaña de la emancipación empobreció a los pueblos, especialmente a los distrito sur, que aportaron no solo económicamente sino con un numeroso contingente de su Juventud para la Independencia del Perú, y mientras Bolívar atendía a

la campaña libertaria del sur, la ambición del poder, las guerras civiles y otras dificultades aparecieron por todas partes. Las regiones distantes demostraban su descontento por el sistema centralista de Gobierno.

Las autoridades locales fueron incapaces de controlar la situación. La falta de vías de comunicación asilo a importantes regiones que aspiraban a tener gobiernos propios y a solucionar rápidamente sus problemas.

El desorden y el desconcierto conmocionaron a la Gran Colombia. El libertador incomprendido y desalentado expresaba su dolorosa preocupación en la fase lapidaria: "He arado en el mar". En un desesperado intento por buscar soluciones para la difícil situación convocó a una Asamblea que no arrojó resultados positivos. Tratando de salvarle a la Gran Colombia, aceptó Bolívar la Dictadura y suspendió la Constitución de 1821. Pero las ambiciones caudillistas habían tomado cuerpo y fueron mas poderosas.

Las pretensiones expansionistas del Perú pudieron más que la gratitud al libertador y obligaron a las armas Colombianas y Ecuatorianas a infligirle una contundente derrota en los campos de Tarquí, el 27 de febrero de 1829.

2.4. EL TRATADO MOSQUERA-PEDEMONTA DE 1830.

El ideal de Bolívar no hecho raíces en los espíritus egoístas de quienes vivieron en una época de anarquía, caudillismos y grandes ambiciones. La Gran Colombia no llegó a constituir una unidad político-administrativa sino un conjunto de regiones que conservaron su identidad localista y se unieron temporalmente en torno al prestigio del libertador.

Este tratado es de ejecución, un documento de el tratado principal de 1829.

Mediante este tratado nuestro país pierde 181.000 Kilómetros cuadrados, pues la Gran Colombia concede al Perú el dominio de la ribera derecha del Río Amazonas.

Se suscribió el 11 de agosto de 1830, sus negociadores fueron:

Colombia: Gral. Tomás Cipriano Mosquera

Perú: Monseñor Carlos Pedemonte.

ANTECEDENTES

Las persistentes gestiones peruanas para alcanzar y tener acceso al Amazonas como límite natural. Instrucciones de Bolívar al Plenipotenciario colombiano, en la que se conviene en permitir al acceso del Perú al Amazonas, con el que adquiriría el dominio de este río.

DISCUSIONES SOBRE EL TRATADO

En estas discusiones el Perú alega la cédula de 1802. Colombia se basa en el Art. V del tratado de 1829, posibilidad de introducir cambios en la línea de frontera.

Los dos negociadores acuerdan la línea de

frontera, cada uno con diferencias:

Colombia: Tumbes - Macará - Huancabamba - Marañón.

Perú: Tumbes - Macará - Chinchipe - Marañón.

Se ponen de acuerdo en los tres límites pero Colombia no cede al Perú que el límite vaya por el Chinchipe.

El Perú pide al negociador Colombiano que haga conocer la petición a su Gobierno (Chinchipe) pero que sin embargo aceptara la decisión que Colombia tome al respecto.

POSICIÓN PERUANA FRENTE AL PROTOCOLO

- *Perú niega la existencia de este Protocolo, lo llama apócrifo; presenta dos ejemplares del periódico Mercurio, en uno de los cuales menciona el regreso de Mosquera a Colombia, y en el segundo se narraba la salida del Puerto Callao de una goleta colombiana, en la cual se*

suponía debía viajar Mosquera de regreso.

- *Dice que si existió este tratado, sería nulo por cuanto se disolvió la Gran Colombia.*
- *Es nulo porque es un Tratado sujeto de condición.*
- *Es nulo porque esta en contradicción con el tratado de 1829.*
- *Es nulo porque no fue aprobado.*

POSICIÓN ECUATORIANA

- *Que es apócrifo, si el Perú con periódicos se basa para argumentar que Mosquera no espera en Lima, en la fecha (11 de agosto de 1930) porque el 9 de agosto zarpaba en la goleta, Ecuador presenta dos cartas enviadas a Bolívar con fecha posterior al 11 de Agosto, la una se refiere a la muerte de Larrea y Loredo y la otra a un pasaporte que devolvía, lo que quiere*

decir que estaba en Lima.

- *Que la Gran Colombia se disolvió; pero esta no se disolvió sino que hubo cambio de estructura de Federación a Confederación.*

La disolución fue en 1833, y por lo mismo estaba facultado el Gobierno Central para celebrar el Tratado.

- *Que estaba sujeto a condición: las partes son libres de estipular las cláusulas que tengan a bien. Perú se avino a la decisión de Colombia comprometiendo su honor al aceptar.*

- *Que está en contradicción con el tratado de 1829.*

1. *Obligación de hacer sesiones recíprocas de pequeños territorios para una mejor demarcación.*

2. *Posibilidad de introducir acordemente variaciones en la línea convenida.*



3. *Que no fue aprobado, como es un documento de simple ejecución del tratado principal, no era necesario que sea aprobado, sino que bastaba con las firmas.*

2.5. DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS.

Pregunta No. 9

La Cédula Real Eclesiástica de 1802, fue expedida por:

- Carlos VI.
- Enrique VIII.
- Fernando de Aragón.

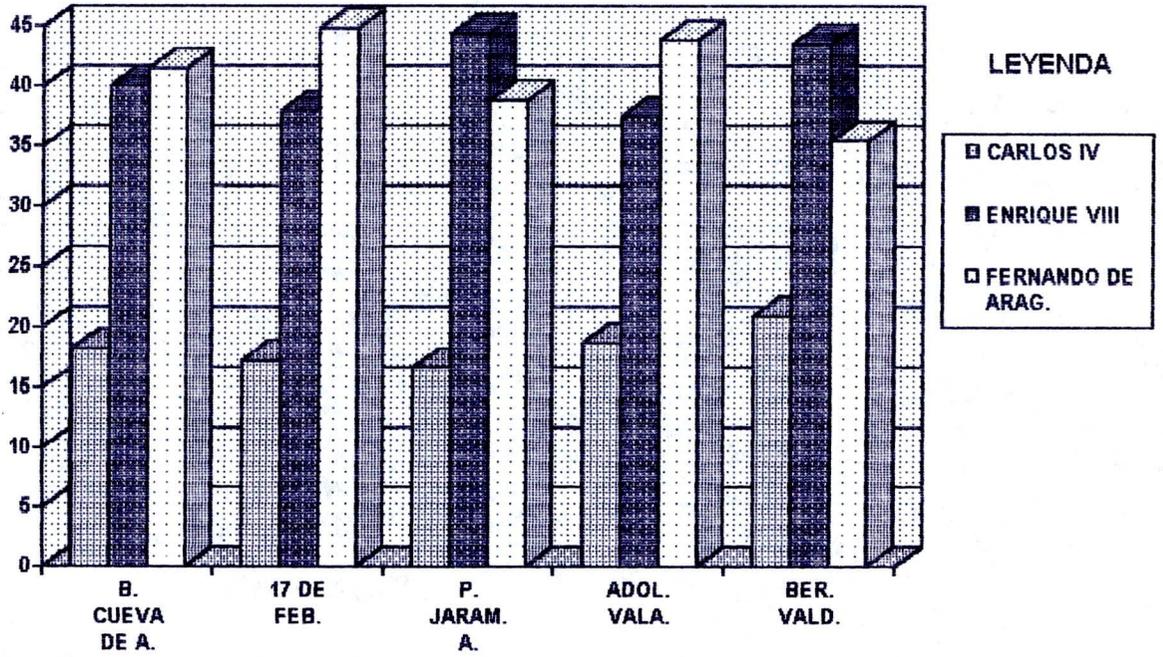
Cuadro No. 9

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
CARLOS IV	12	18,2	5	17,2	3	16,6	3	18,7	13	20,9
ENRIQUE VIII	26	40	11	37,9	8	44,4	6	37,5	27	43,5
FERNANDO DE AR.	27	41,5	13	44,8	7	38,8	7	43,8	22	35,4
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

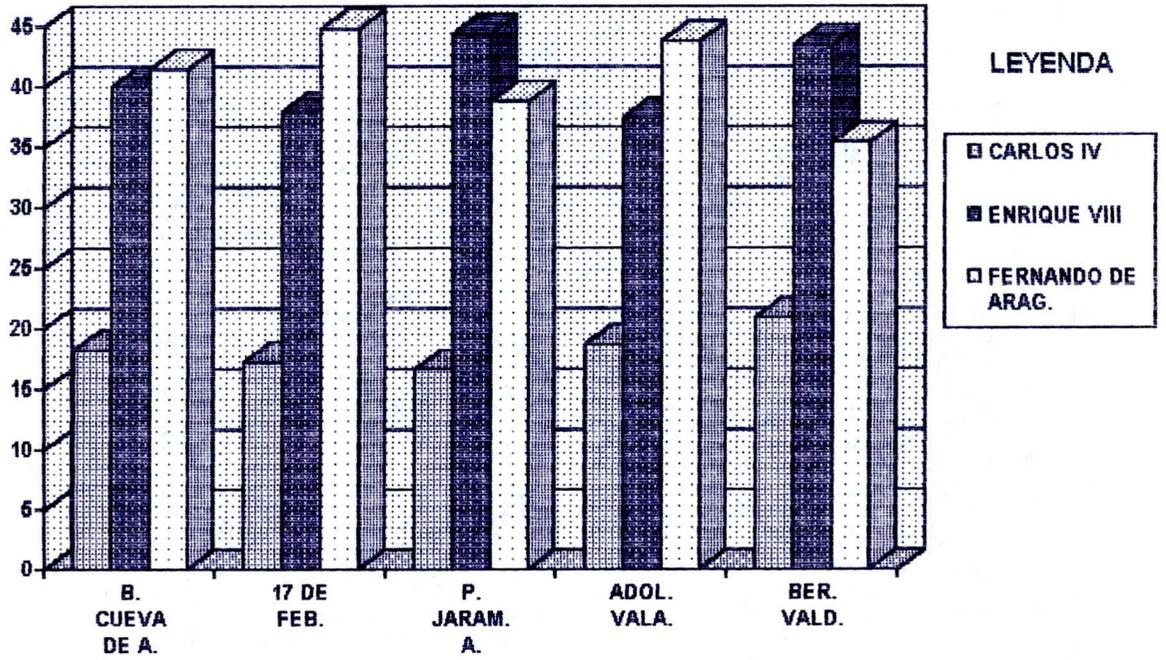
FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 9



Representación Gráfica No. 9



ANÁLISIS:

Sobre el conocimiento que hace referencia a: La Cédula Real Eclesiástica de 1802, los estudiantes manifiestan que fue expedida por Carlos IV, ésta es la verdad del hecho histórico, pero que sostienen los alumnos encuestados, se expresan así: un 18,2 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", 17,2 % del colegio "27 de Febrero", 16,6 % del "Pío Jaramillo Alvarado", 18,7 % del "Adolfo Valarezo" y el 20,9 % del colegio "Bernardo Valdivieso".

Mientras que los porcentajes de mayor significación cuantitativa, corresponden a las dos alternativas restantes, oscilan entre el 35,4 % y el 44,8%, de los que aceptan que, la cédula real eclesiástica de 1802, fue expedida por Enrique VIII en el un caso; y, Fernando de Aragón en el segundo caso, ambos contrarios a la verdad de los hechos.

De manera que como en el resto de casos, la mayoría no responden correcta y adecuadamente, por desconocer nuestra historia.

Pregunta No. 10

Según la cédula de 1802, Quito perdió los territorios de:

- *Paita y Piura.*
- *Huallaga y Uyacali.*
- *Jaén y Mainas.*

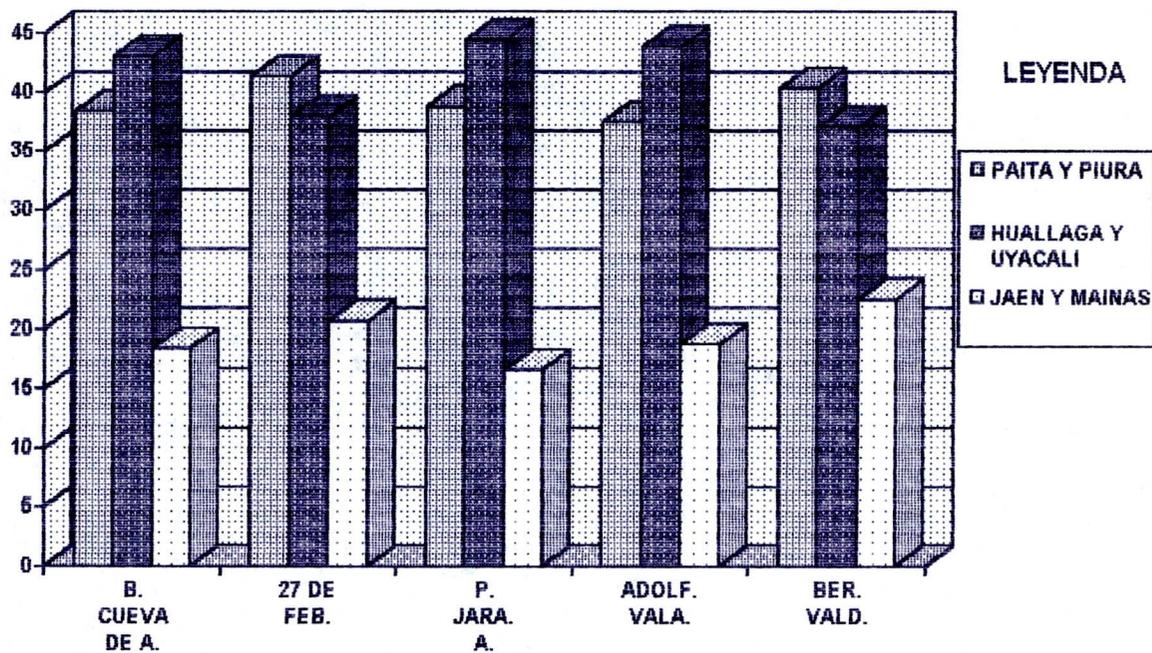
Cuadro No. 10

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
PAITA Y PIURA	25	38,4	12	41,3	7	38,8	6	37,5	25	40,3
HUALLAGA Y UY.	28	43	11	37,9	8	44,4	7	43,8	23	37
JAÉN Y MAINAS	12	18,4	6	20,7	3	16,6	3	18,7	14	22,5
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 10



ANÁLISIS:

De acuerdo a la Cédula de 1802, Quito perdió los territorios de Jaén y Mainas, esta verdad solamente es sostenida por apenas el 18,4 % de los alumnos del "Beatriz Cueva de Ayora", el 20,7 % del colegio "27 de Febrero", el 16,6 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 18,7 % del "Adolfo Valarezo" y el 22,5 % del "Bernardo Valdivieso".

Mientras que el error representado por los otros dos indicadores tienen porcentajes de respaldo muy altos.

De acuerdo a la Cédula de 1802, Quito perdió los territorios de Paita y Piura, responden entre el 38,4 % y el 41,3 % de los estudiantes.

De acuerdo a esta misma cédula de 1802, Quito perdió los territorios correspondientes a Huallaga y Ucayali, hoy territorios peruanos, con una respuesta que está entre el 37 % y el 44,4 % de los alumnos encuestados de los cinco colegios de nuestra área

investigativa.

Como manifestamos, estas dos últimas respuestas analizadas son falsas, pero sostienen como verdad la gran mayoría de los estudiantes.

Pregunta No. 11

La cédula real de 1802, adolece de vicios de:

- *Obrepción y subrepción.*
- *Forma de presentación.*
- *Fondo en sus expresiones.*

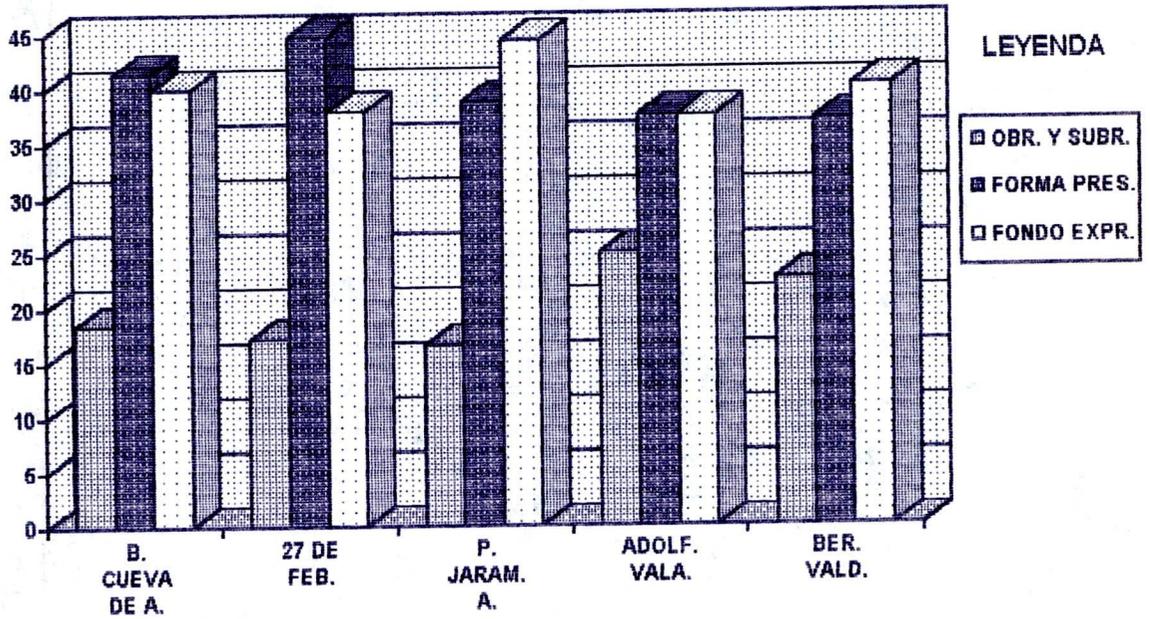
Cuadro No. 11

<i>OPCIONES</i>	<i>B.C.A.</i>		<i>27 DE F</i>		<i>P.J. A.</i>		<i>AD. VA.</i>		<i>BER. V.</i>	
	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
<i>OBREPCIÓN Y SUBREP.</i>	12	18,4	5	17,2	3	16,6	4	25	14	22,6
<i>FORMA EN PRESENTAC.</i>	27	41,5	13	44,8	7	38,8	6	37,5	23	37,1
<i>FONDO EN EXPRESIÓN.</i>	26	40	11	37,9	8	44,4	6	37,5	25	40,3
<i>T O T A L</i>	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 11



ANÁLISIS:

Esta como todas las preguntas anteriores tiene como respuestas, el hecho cierto de que la Real Cédula de 1802, adolece de vicios de obrepción y subrepción, este conocimiento está avalizado correctamente por un sector de los encuestados, que si conocen la historia patria, los mismos que se encuadran entre los porcentajes de apenas el 16,6 % y el 22,6 %, como vemos son grupos de estudiantes realmente minoritarios, si tomamos en cuenta la totalidad del universo poblacional o la muestra a la que se aplicaron las encuestas.

Los mayores porcentajes de encuestados están errados, no tienen el conocimiento cabal y correcto, pues en este caso:

Más del 37,1%, incluso que en el caso del colegio "27 de febrero llega hasta el 44,8 % de los estudiantes, creen que la Real Cédula de 1802, adolece de vicios de forma en su presentación, lo cual no es así.

Más del 37,5 % , incluso en el caso del colegio "Pío Jaramillo Alvarado", llega hasta el 44,4 % de los investigados, estos creen que la Real Cédula de 1802, adolece de vicios de fondo en sus expresiones; otra de las falsedades propuestas en el documento de las encuestas, pero que han sido seleccionados erróneamente por los estudiantes.

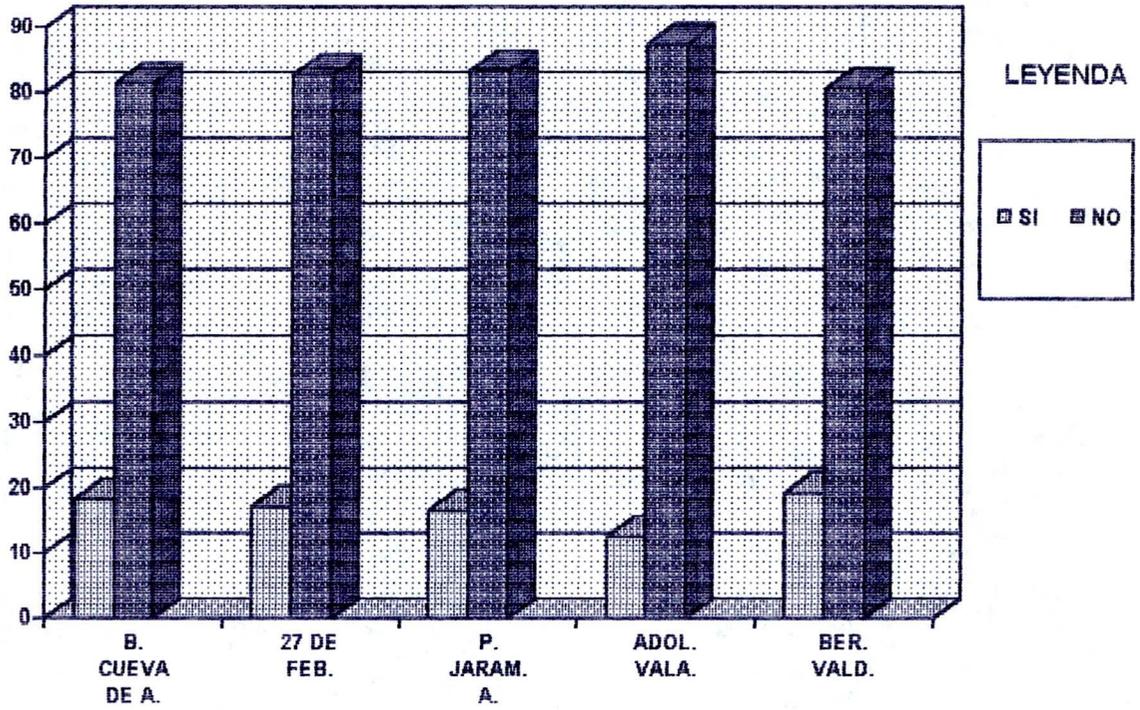
*Pregunta No. 12**Conoce qué significa el vicio de obrepción ?**- Si.**- No.**Cuadro No. 12*

<i>OPCIONES</i>	<i>B.C.A.</i>		<i>27 DE F</i>		<i>P.J. A.</i>		<i>AD. VA.</i>		<i>BER. V.</i>	
	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
<i>SI</i>	11	16,9	4	13,7	3	16,6	3	18,7	12	19,3
<i>NO</i>	54	83	25	86,2	15	83,3	13	81,2	50	80,6
<i>T O T A L</i>	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 12



ANÁLISIS:

La enorme mayoría de los estudiantes que encuestamos, nos dicen que **no conocen** lo que significa el vicio **de obrepción**, esta mayoría está representada por: el 83 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 86,2 % del "27 de febrero", el 83,3 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 81,2 % del "Adolfo Valarezo" y el 80,6 % del "Bernardo Valdivieso".

En cambio la respuesta afirmativa, es decir aquellos que dicen que **si conocen** el significado de la frase **vicio de obrepción**, son relativamente muy pocos, pues estamos hablando de porcentajes que se inscriben entre el 13,7 %, que corresponde a los estudiantes del colegio "27 de Febrero" y el 19,3 % de los del "Bernardo Valdivieso", quienes sostiene que conocen, lo cual también está en tela de duda.

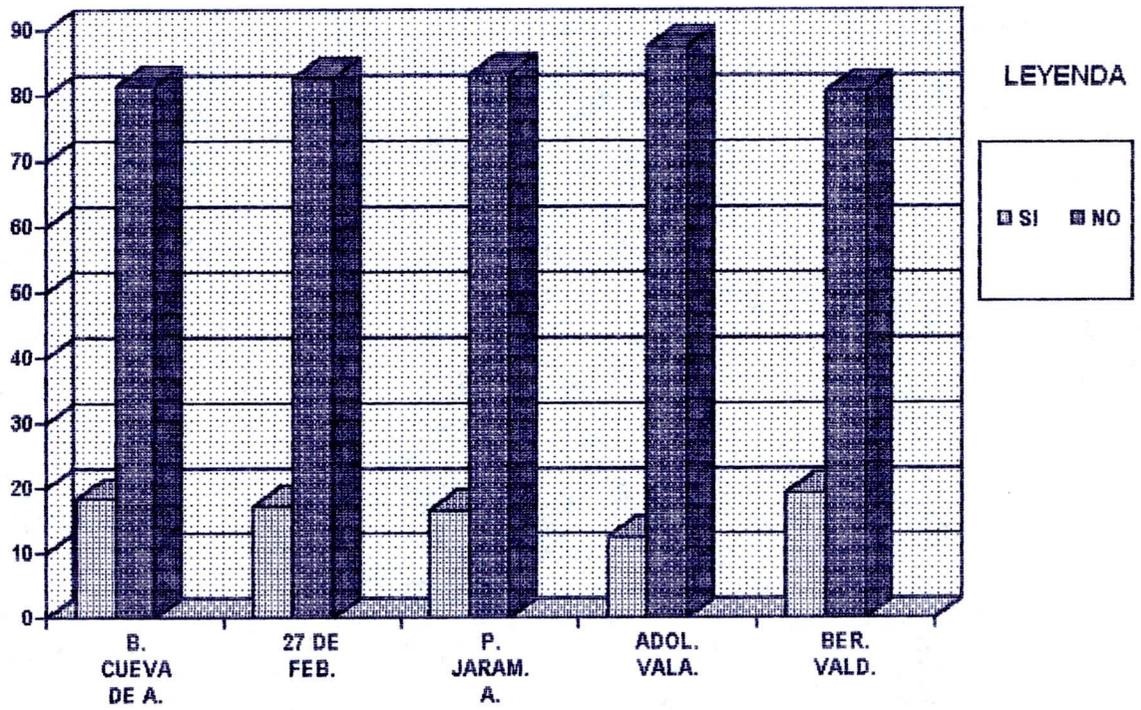
*Pregunta No. 13**Conoce qué significa el vicio de subrepción ?**- Si.**- No.**Cuadro No. 13*

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
SI	12	18,4	5	17,2	3	16,6	2	12,5	12	19,3
NO	53	81,5	24	82,7	15	83,3	14	87,5	50	80.6
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 13



ANÁLISIS:

De la misma manera que en el caso anterior, la gran mayoría de los alumnos que encuestamos, nos manifiestan que **no conocen** lo que significa el vicio de **subrepción**, mayoría que representa: el 81,5 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 82,7 % del "27 de Febrero", el 83,3 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 87,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 80,6% del "Bernardo Valdivieso".

Mientras que la respuesta afirmativa, en el sentido de que **si conocen** el significado de la frase vicio de **subrepción**, son realmente muy pocos, como podemos comprobar en el cuadro estadístico correspondiente, donde consta: porcentajes que apenas van desde el 16,6 %, correspondiente a los estudiantes del colegio "Pío Jaramillo Alvarado" y el 19,3 % de los del "Bernardo Valdivieso", alumnos que dicen conocer el significado del término anteriormente señalado.

Pregunta No. 14

Sabe en qué consiste el principio de UTI POSSIDETIS JURIS?

- *Si.*

- *No.*

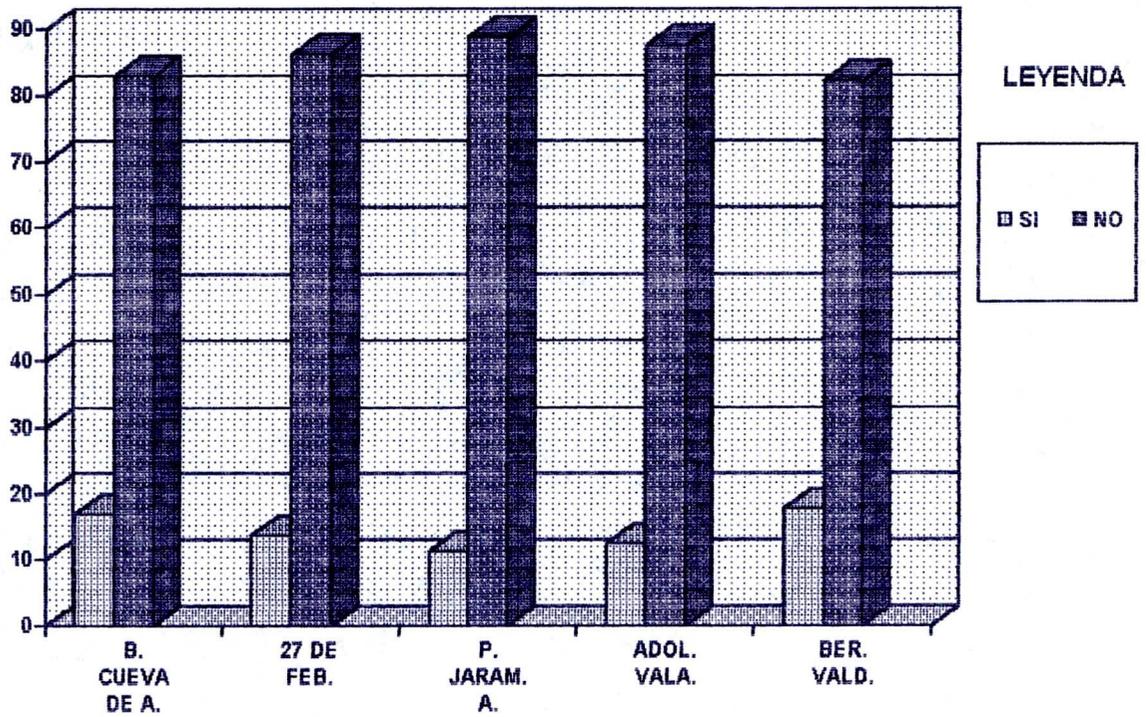
Cuadro No. 14

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
SI	11	16,9	4	13,7	2	11,2	2	12,5	11	17,7
NO	54	83	25	86,2	16	88,8	14	87,5	51	82,2
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 14



ANÁLISIS:

Otra pregunta interesante que contiene un significado jurídico muy importante, relacionado con el *Uti Possidetis Juris*", al respecto los estudiantes investigados, manifiestan que **no conocen** lo que significa el principio de *Uti Possidetis Juris*, como vemos es la mayoría: 83 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 86,2 % del "27 de Febrero", el 88,8 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 87,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 82,2 % del "Bernardo Valdivieso". Respuestas muy reveladoras del gran desconocimiento de la historia de límites por parte de nuestros estudiantes del sexto curso de los colegios de la muestra, más difícil todavía de entender, si tomamos en cuenta que ellos son de la especialidad de Sociales.

En tanto que unos cuantos investigados tienen la respuesta afirmativa, en el sentido de que **si saben a cabalidad** el significado del principio del *Uti Possidetis Juris*, respuestas representadas en los porcentajes que son evidentemente insignificantes: 16,9 % del colegio "Beatriz Cueva

de Ayora", el 13,7 % del "12 Febrero", el 11,2 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 12,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 17,7 % del "Bernardo Valdivieso", estudiantes que dicen conocer el significado de esta frase.

Pregunta No. 15

Una de las necesidades esenciales por las que se invocó el principio capital del UTI POSSIDETIS JURIS de 1810, fue:

- *La necesidad de prevenir conflictos entre estados americanos.*
- *Terminar los enfrentamientos con el Perú.*
- *Recuperar los territorios perdidos hasta 1810.*

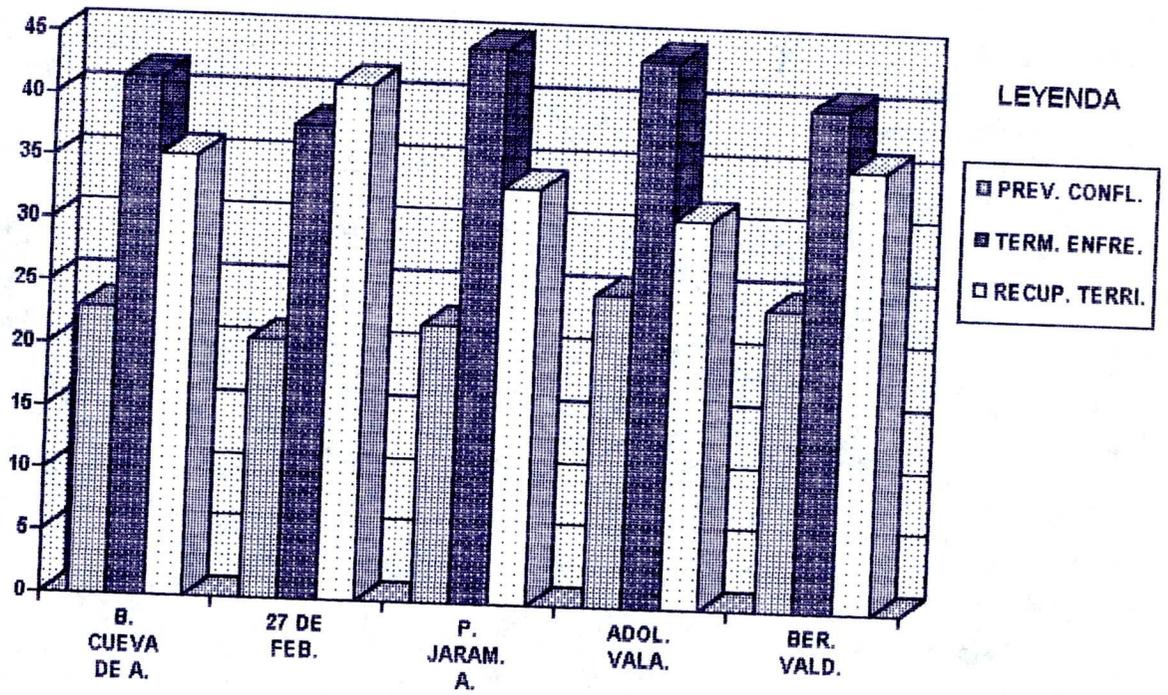
Cuadro No. 15

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
NECES. PREV. CONFL.	15	23	6	20,7	4	22,2	4	25	15	24,2
TERM. ENFRENT. PERÚ	27	41,5	11	37,9	8	44,4	7	43,8	25	40,3
RECUPER. TERR. PERD	23	35,3	12	41,3	6	33,3	5	31,2	22	35,5
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 15



ANÁLISIS:

Solamente el: 23 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 20,7 % del "12 Febrero", el 22,2 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 25 % del "Adolfo Valarezo" y el 24,2 % del "Bernardo Valdivieso", de los estudiantes responde afirmativamente a la pregunta formulada, en el sentido de que una de las necesidades esenciales por las que se invocó el principio capital del *Uti Possidetis Juris* de 1810, fue por la **necesidad de prevenir conflicto** ; por supuesto que esta afirmación coincide con la verdad de los hechos históricos, lo que nos llama la atención es descubrir que sean tan pocos los que conozcan este dato fundamental.

Como sucede en todas las cuestiones hasta aquí analizadas, los mayores porcentajes de encuestados han seleccionado las otras alternativas, que naturalmente son erradas. Así:

Para el 41,5 % de los estudiantes del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 37,9 % del "12 Febrero", el 44,4 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el

43,8 % del "Adolfo Valarezo" y el 40,3 % del "Bernardo Valdivieso", contestan la pregunta de esta manera: una de las necesidades esenciales por las que se invocó el principio capital del Uti Possidetis Juris de 1810, fue por **terminar los enfrentamientos con el Perú**; lo cual no es así.

Para el 35,3 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 41,3 % del "12 Febrero", el 33,3 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 31,2 % del "Adolfo Valarezo" y el 35,5 % del "Bernardo Valdivieso", consideran que: una de las necesidades esenciales por las que se invocó el principio capital del Uti Possidetis Juris de 1810, fue por **la recuperar los territorios perdidos hasta 1810**.

De manera que en esta como en todas las cuestiones anteriores que fueron consultadas a los estudiantes mediante las encuestas, encontramos un **gran desconocimiento de nuestra historia de límites**.

Pregunta No. 16

El personaje que enunció el principio del UTI POSSIDETIS JURIS, con mayor brillo y eficacia fue:

- *El Libertador Bolívar.*
- *El General Sucre.*
- *El Presidente Flores.*

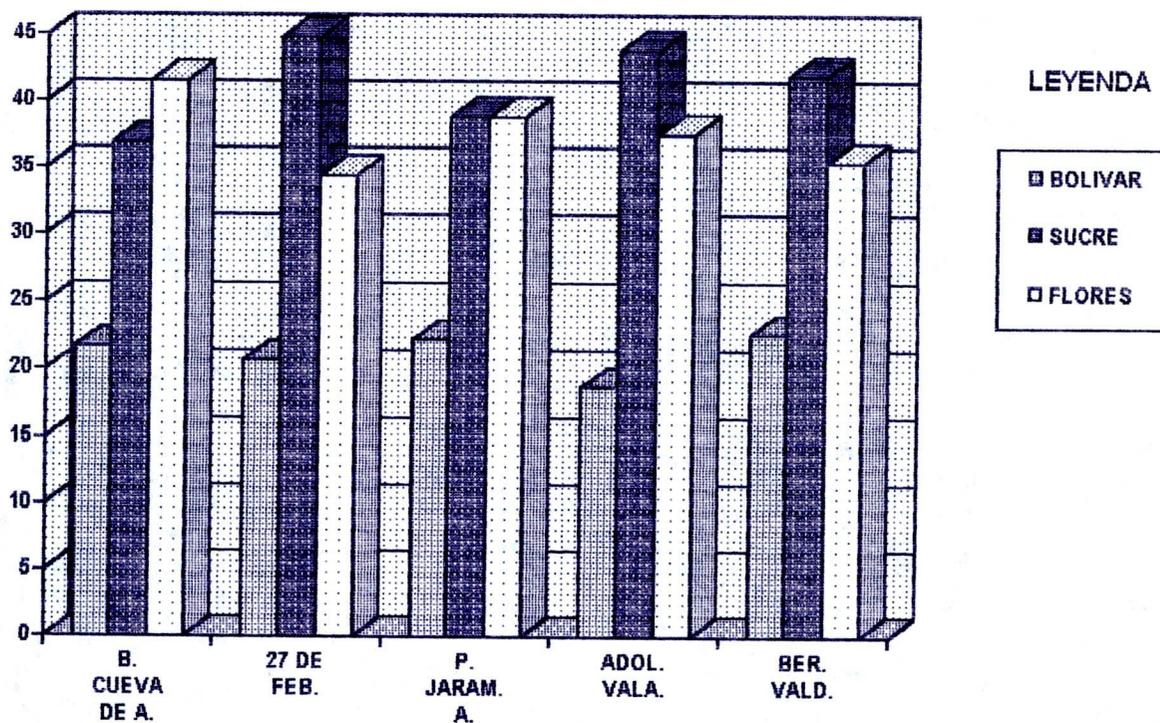
Cuadro No. 16

<i>OPCIONES</i>	<i>B.C.A.</i>		<i>27 DE F</i>		<i>P.J. A.</i>		<i>AD. VA.</i>		<i>BER. V.</i>	
	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
<i>EL LIBERTADOR BOLI.</i>	14	21,7	6	20,7	4	22,2	3	18,7	14	22,6
<i>EL GENERAL SUCRE</i>	24	36,9	13	44,8	7	38,8	7	43,8	26	41,9
<i>PRESIDENTE FLORES</i>	27	41,5	10	34,4	7	38,8	6	37,5	22	35,4
<i>T O T A L</i>	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 16



**ANÁLISIS:**

Así mismo son pocos los estudiantes de los cinco colegios que aciertan con la respuesta adecuada, en el sentido de que, el personaje que enunció el principio del *uti possidetis juris* con mayor brillo y eficacia fue el Libertador Simón Bolívar, estas respuestas están representadas en el orden porcentual siguiente: el 21,7 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 20,7 % del "12 Febrero", el 22,2 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 18,7% del "Adolfo Valarezo" y el 22,6 % del "Bernardo Valdivieso".

Los mayores porcentajes de encuestados han seleccionado las otras alternativas, que no concuerdan con la verdad histórica:

Así para el 36,9 % de los estudiantes del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 44,3 % del "12 Febrero", el 38,8 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 43,8 % del "Adolfo Valarezo" y el 41,9 % del "Bernardo Valdivieso", responden de esta manera el personaje que enunció el principio del *uti*

possidetis juris con mayor brillo y eficacia fue el **General Antonio José de Sucre.**

Finalmente para el 41,5 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 34,4 % del "12 Febrero", el 38,8% del "Pío Jaramillo Alvarado", el 37,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 35,4 % del "Bernardo Valdivieso", consideran que: el personaje que enunció el principio del *uti possidetis juris* con mayor brillo y eficacia fue el **Presidente Flores.**

Lo cual queda demostrado fehacientemente que los alumnos de los diferentes establecimientos encuestados, cuyas respuestas han sido cuidadosamente analizados, no tienen conocimientos profundos, concretos de nuestra realidad nacional, en cuestión de límites.

Pregunta No. 17

Según el principio de UTI POSSIDETIS JURIS, los territorios de Quito corresponden a los señalados en la cédula de:

- 1802.
- 1740.
- 1563.

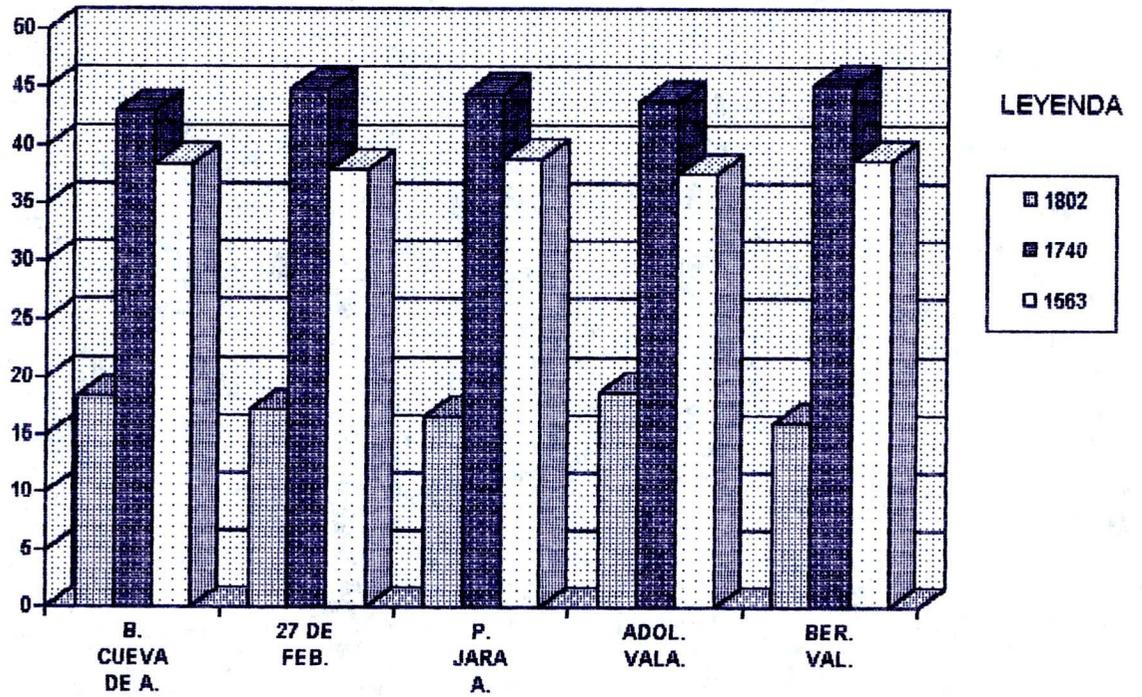
Cuadro No. 17

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1802	12	18,4	5	17,2	3	16,6	3	18,7	10	16,1
1740	28	43	13	44,8	8	44,4	7	43,8	28	45,2
1563	25	38,4	11	37,9	7	38,8	6	37,5	24	38,7
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 17



ANÁLISIS:

Esta cuestión planteada a nuestros alumnos de la muestra dio las siguientes respuestas, pues la alternativa acertada históricamente es la que en su conjunto se sintetiza así: Según el principio de *Uti Possidetis*, los territorios de Quito corresponde a los señalados en la Cédula de: 1802, los investigados inmiscuidos en esta respuesta fluctúan entre el 16,1 % y el 18,7 % del total de la población consultada; pues, no parece realmente muy limitado el número de estudiantes que acertaron con la verdad.

Las respuestas más significativas en cuanto porcentaje que están con esta alternativa, es decir: Según el principio de *Uti Possidetis*, los territorios de Quito corresponden a los señalados en la Cédula de: 1740, son muchos, como vemos: 43 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 44,8 % del "12 Febrero", el 44,4 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 43,8 % del "Adolfo Valarezo y 45,2 % del colegio "Bernardo Valdivieso", alternativa que obviamente no se enmarca en la realidad histórica.

Finalmente otra de las alternativas igualmente equivocadas, es la que dice que: Según el principio de Uti Possidetis, los territorios de Quito corresponde a los señalados en la Cédula de: 1563, con este criterio se encuentran entre el 37,9 % y el 38,8 % de los alumnos consultados y que responde a los colegios señalados reiterativamente en este análisis.

Pregunta No. 18

Quito se incorporó a la Gran Colombia según acta suscrita el:

- 29 de mayo de 1822.
- 30 de julio de 1822.
- 12 de octubre de 1830.

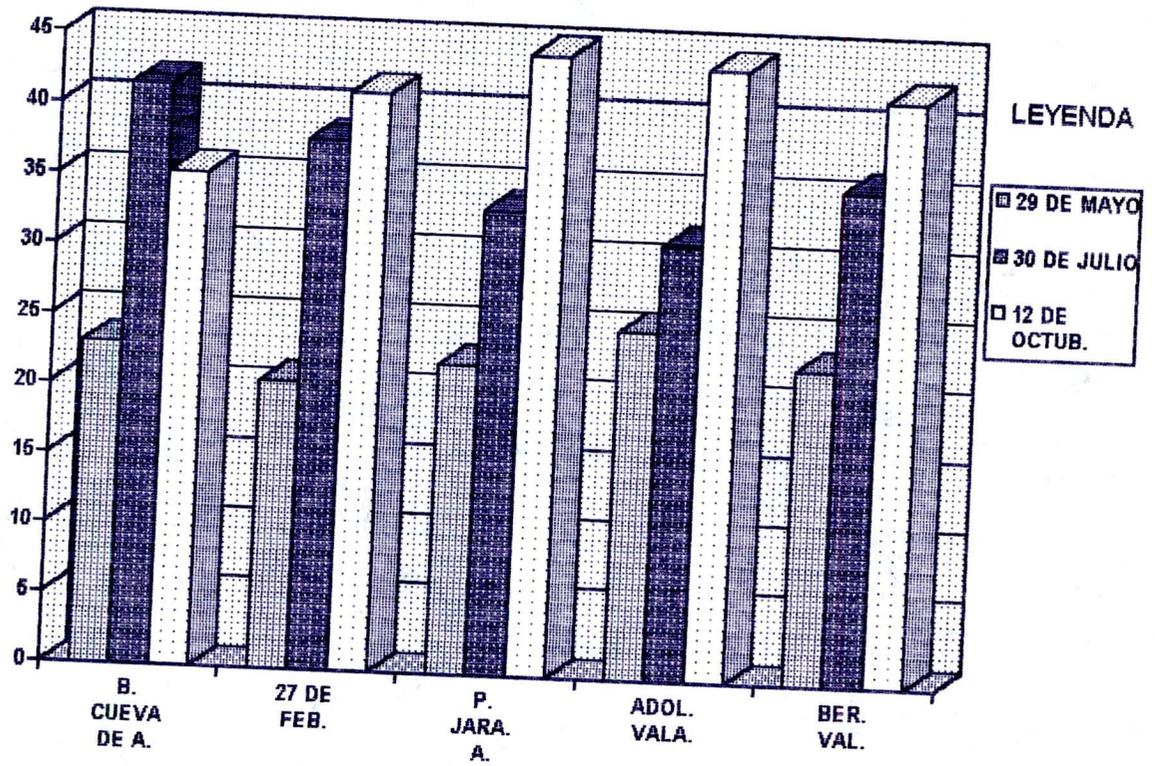
Cuadro No. 18

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
29 DE MAYO DE 1822	15	23	6	20,6	4	22,2	4	25	14	22,6
30 DE JULIO DE 1822	27	41,5	11	37,9	6	33,3	5	31,2	22	35,4
12 OCTUBRE DE 1830	23	35,3	12	41,3	8	44,4	7	43,8	26	41,9
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 18



ANÁLISIS:

Como podemos observar en el cuadro estadístico respectivo, las alternativas han recibido el siguiente respaldo porcentual:

En cuanto a que Quito se incorporó a la Gran Colombia el 29 de mayo de 1822, y que naturalmente está en consecuencia con la verdad de los hechos, tienen respuestas que apenas se mueven entre el 20,6% y el 25 % de los alumnos consultados de los diferentes establecimientos educativos.

En tanto que para encuestados que fluctúan entre el 31,2 % y el 41,5 % de los estudiante: Quito se incorporó a la Gran Colombia el 30 de julio de 1822, cosa que no corresponde a la verdad histórica.

Porcentajes muy similares, igualmente muy altos, puesto que se encuentra entre los parámetros: del 35,3% y el 44,4 % de los estudiantes de los respectivos colegios, quienes nos dicen que: Quito se incorporó a la Gran Colombia el 12 de octubre de 1830.

Pregunta No. 19

El tratado de Guayaquil se ejecutó definitivamente por el:

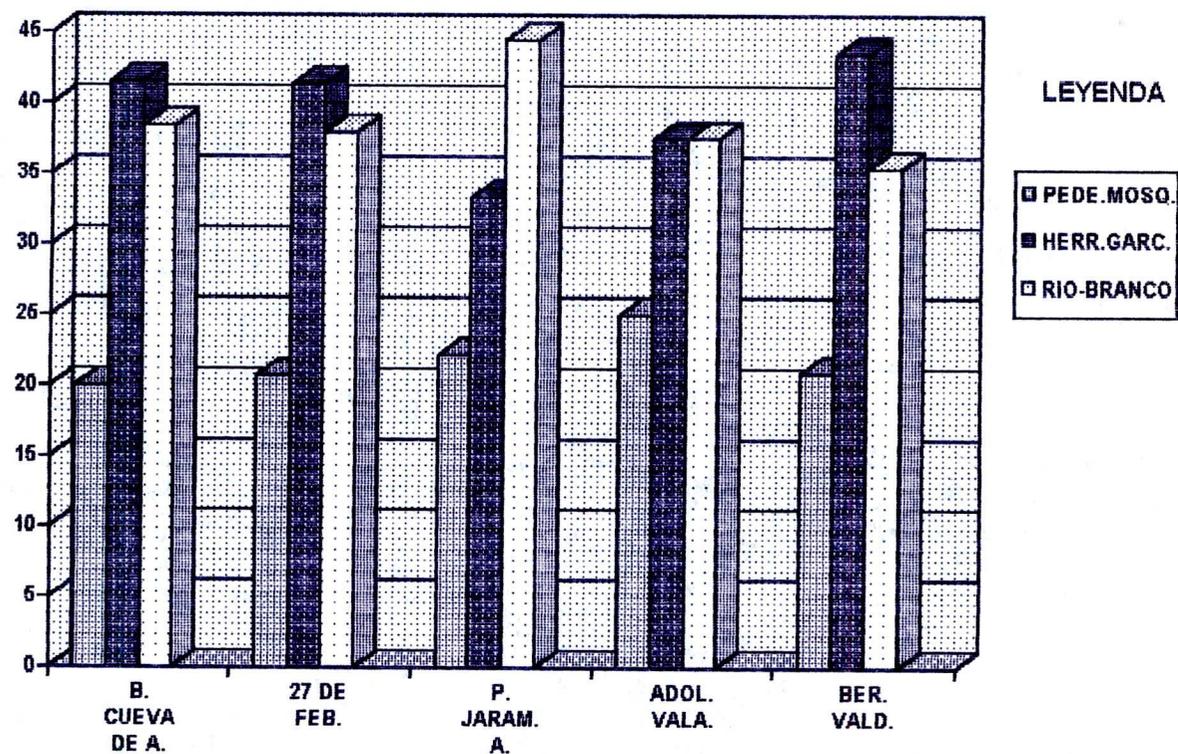
- *Protocolo Pedemonte-Mosquera.*
- *Tratado Herrera-García.*
- *Tratado Tobar-Río Branco.*

Cuadro No. 19

<i>OPCIONES</i>	<i>B.C.A.</i>		<i>27 DE F</i>		<i>P.J. A.</i>		<i>AD. VA.</i>		<i>BER. V.</i>	
	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
<i>PEDEMONTE-MOSQUERA</i>	13	20	6	20,7	4	22,2	4	25	13	20,9
<i>HERRERA-GARCÍA</i>	27	41,5	12	41,3	6	33,3	6	37,5	27	43,5
<i>TOBAR-RÍO BRANCO</i>	25	38,4	11	37,9	8	44,4	6	37,5	22	35,4
<i>T O T A L</i>	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 19

ANÁLISIS:

Esta cuestión planteada a nuestros alumnos de la muestra dio las siguientes respuestas, pues la alternativa acertada históricamente es la que en su conjunto se sintetiza así: El tratado de Guayaquil se ejecutó definitivamente por el **Protocolo Pedemonte Mosquera**, los investigados inmiscuidos en esta respuesta fluctúan entre el 20 % y el 22,2 % del total, como observamos en el cuadro y particularmente en estas respuestas, son pocos los que aciertan y naturalmente son muchos los que desconocen la verdad limítrofe de nuestro Ecuador.

Mientras que para el: 41,5 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 41,3 % del "27 de Febrero", el 33,3 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 37,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 43,5 % del "Bernardo Valdivieso", que son evidentemente una gran población responden así: El tratado de Guayaquil se ejecutó definitivamente por el **Protocolo Herrera García**, con lo cual están demostrando su gran desconocimiento de la Historia.

Mas para el: 38,4 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 37,9 % del "12 Febrero", el 44,4 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 37,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 35,4 % del "Bernardo Valdivieso", de los estudiantes consideran que: El tratado de Guayaquil se ejecutó definitivamente por el Protocolo Tobar- Río Branco.

CAPÍTULO 3

LA VIDA REPUBLICANA HASTA

1942

3.1. DESINTEGRACIÓN DE LA GRAN COLOMBIA.

Por el año de 1830 todos los pueblos integrantes de la Gran Colombia se mostraban descontentos con el Gobierno de Simón Bolívar y con el predominio de los militares en todas partes. El propio Libertador comprendía que los hombres y las cosas gritaban por la separación.

Como una medida para apaciguar los ánimos. Bolívar convocó a un Congreso Constituyente que fue calificado de "Congreso Admirable". Los Representantes de todos los departamentos eligieron al Mariscal Antonio José de Sucre como presidente de este evento.

La medida no produjo los efectos deseados y el 6 de mayo de 1830 la antigua Capitanía General de Venezuela proclamó su emancipación y se organizó como República soberana e independiente. El Congreso constituyente de ese país desconoció las resoluciones del Congreso Admirable, declaró a Bolívar fuera de Ley y nombró como su primer presidente al General José Antonio Páez.

En la capital de la antigua Presidencia de Quito, una Junta de Notables reunida el 13 de Mayo de 1830, resolvió separarse de la Gran Colombia y constituirse en Estado Libre e Independiente.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DISOLUCIÓN DE

LA GRAN COLOMBIA

Las causas que determinaron la disolución de la Gran Colombia luego de apenas ocho años de existencia, fueron las siguientes:

- 1. La ambición política de los generales que dirigieron las guerras de la Independencia y comandaron las divisiones del Ejército liberador, pues cada uno se creía competente para desempeñar la presidencia de su circunscripción territorial y maquinaba con sus amigos para desconocer la autoridad de Simón Bolívar y conformar su propio Estado.*
- 2. El abandono administrativo en que permanecían los pueblos que en ese momento integraban las*

Repúblicas de Venezuela y el Ecuador, ya que las enormes distancias que mediaban entre Santa Fe, Bogotá capital de la Gran Colombia y sede del Gobierno Central, y sus distritos, impedían el pronto reconocimiento y aplicación de las disposiciones político - administrativas.

3. *La falta de conciencia política de los líderes locales y la carencia de educación cívica de la población, que respaldasen la formidable idea de Simón Bolívar de integrar todos los países sudamericanos y formar una gran nación, que sea respetable y respetada por los demás estados del mundo.*

Las dos consecuencias de esta disolución fueron, a no dudarlo las siguientes:

1. *La formación de tres Estados pequeños, gobernados por militares, económica, política y administrativamente débiles que impedían su pronta consolidación nacional.*
2. *El aparecimiento de disputas fronterizas entre*

los nuevos Estados, debido a la imposibilidad de señalar líneas divisorias justas, precisas y equitativas.

3.2. TRATADO DE MAPASINGUE DE 1860.

Suspendidas las relaciones con Caverro, por su arrogancia y descortesía, siguióse un largo conflicto en el cual muchos ecuatorianos, sin comprender las pretensiones del General Castilla cooperaron a ella imprudentemente. Castilla pidió autorización al Congreso para hacer la Guerra al gobierno ecuatoriano; pero se limitó al bloqueo pacífico de Guayaquil. Muy luego entendióse con el jefe supremo del Guayas, ocupó así parte de la ciudad y exigió que los diversos gobiernos del Ecuador, entonces dividido facultasen a dicho jefe supremo para tratar con el representante peruano. Como no lo alcanzase, entro al fin en negociaciones con Franco cuyo Plenipotenciario suscribió el 25 de enero de 1860 el tratado de Mapasingue, en que, a parte de dar satisfacciones al Perú y anular las concesiones de terrenos, pactó en materia de límites

lo siguiente:

Art. 6to: Los gobiernos del Ecuador y el Perú convienen en rectificar los límites de sus respectivos territorios, nombrando una comisión mixta que señale los límites de las dos repúblicas. Entre tanto, estas aceptan, por tales límites, los que emanan del *Utti Posidetis* reconocido en el Art. 5to, del tratado del 22 de septiembre de 1829 entre Colombia y el Perú, y que tenían los antiguos Virreinos, conforme a la Real Cédula del 15 de Julio de 1802.

Art. 7mo El Ecuador se reserva el derecho de comprobar la acción que tiene sobre los territorios de Quijos y Canelos, dentro de dos años . Si el Gobierno Ecuatoriano no lo lograra, perderá todo derecho a esos territorios.

El Ecuador irguióse como un sólo hombre contra este tratado irrito, porque Franco no tenía la representación del país. Flores y García Moreno

lograron al fin vencer a Franco y el Ecuador desechó el pacto fraudulento. Mas tarde hizo lo propio el Perú.

De 1861 a 1870 el Ecuador adujo en varias ocasiones como documento definitivo el tratado de 1829, y el Perú tácitamente reconoció la vigencia de dicho tratado. En 1863 reconoció al Ecuador la calidad de ribereño del Amazonas.

La posesión material del Oriente constituyó por vez primera una de las preocupaciones fundamentales del poder público en tiempo de García Moreno; si bien entonces comenzó a crecer el villorio de Iquitos, cuya fundación no fue objeto de protesta por parte del Ecuador. Dicho establecimiento, debido al comercio internacional, iba a constituir uno de los grandes pretextos con que el Perú se opondría a que nuestra patria tuviese salida al Amazonas.

3.3. TRATADO HERRERA - GARCÍA DE 1890.

Como el Ecuador miraba con desagrado el pacto por los términos vagos y generales en que estaba concebido y por la positiva ventaja al Plenipotenciario peruano en España "las influencias y las poderosas razones de familia", se resolvió por el arreglo directo. Muchos peruanos pensaron a su vez, que el "Perú necesitaba Paz en sus fronteras del norte para enfrentarse con sus vecinos del Sur que en 1894 debía entregar la suerte de Tacna y Ariza a un plebiscito". Tal coincidencia entre los estadistas de ambos países acerca de la necesidad del arreglo directo, llevó al tratado Herrera - García, del 2 de mayo de 1890.

En este tratado no solo reconocimos al Perú el dominio de lo que ya poseía ilegítimamente, sino que le cedimos gran parte de nuestras mismas posesiones. La línea transaccional establecida por los artículos I a XI es la siguiente: Boca de Capones, Zarumilla, Alamor, Chira, Macará, Canchis, Chinchipe, San Francisco, Marañón, Pastaza hasta Pinches, Pinches aguas arriba hasta tres leguas de su boca - recta

hasta la Cordillera al Sur del río Curaray - Orígenes del Manta - Curaray - Napo - Payaguas - Cordillera del Payaguas - Cobuya - Putumayo hasta límites entre el Perú y el Brasil.

Por que cedimos? A causa de nuestra debilidad que nos ponía en imposibilidad de lanzarnos a la guerra para recuperar lo que se nos había arrebatado; y porque el Presidente Antonio Flores pensaba (y lo sabía el Perú) que, descubierta la prueba de que la cédula de 1802 había sido cumplida, nuestra defensa experimentaba grave menoscabo.

El Ecuador con su acostumbrada buena fe, aprobó inmediatamente el tratado Herrera - García. El Congreso de 1890 el joven abogado Manuel María Pólit, mas tarde Arzobispo de Quito, después de observar lo doloroso que era para las Cámaras aprobar el tratado, a pesar de la ventaja de quitar un motivo perpetuo de discordias, ya que obligaba a sacrificar la parte más importante y rica de la región oriental, perdiendo la gran línea del Amazonas, y luego de manifestar también la honda impresión que causaría en nuestro pueblo la

publicación del tratado añadía:

"Yo lo considero (al tratado) como una consecuencia lógica e inevitable de la inaudita negligencia que, salvas honrrrosísimas excepciones, han distinguido a nuestros gobiernos, respecto de esta cuestión, tan trascendental para el porvenir de nuestra patria"

El Diputado enumeraba luego una serie de negligencias y ponía en claro que si algo hemos conservado "esto ha sido gracias al celo y abnegación de los misioneros católicos"

El Congreso peruano de 1890 estudió también, el tratado, y su Comisión Diplomática emitió dictado favorable, pero dilató la aprobación. El 25 de octubre del año siguiente el Congreso Peruano aprobó con modificaciones el tratado, o más claramente ordenó que se negociaran los siguientes cambios de la línea:

a: En lugar de reconocer al Ecuador el curso inferior del Morona y del Pastaza, se tirase

una línea imaginaria desde el pongo de Manserche hasta el Pinches; y

b: Que se trasase una recta desde la confluencia del Curaray en el Napo hasta la vertiente septentrional del Coyuba.

También dispuso el Congreso que si el Ecuador no aceptase esas modificaciones se pidiese que tales puntos fuesen resueltos por el Rey de España; y si esto también fuese imposible, se entrase de lleno al arbitraje total en Madrid.

A pesar de la resistencia del Ecuador, la legislatura peruana de 1893 insistió en su resolución.

Con esto pues, el arreglo directo había llegado a ser callejón sin salida y tremenda burla de la buena fe del Ecuador. El arbitraje por otra parte, era la guerra, según la confesión del mismo Perú, ¿Qué esperanza quedaba a nuestra Patria?

El 25 de julio de 1894 el Congreso Ecuatoriano

deshizo la aprobación ligera que había dado al convenio Herrera - García.

3.4. EL ARBITRAJE ESPAÑOL Y LAS NEGOCIACIONES EN WASHINGTON.

El 30 de septiembre siguiente se inauguraron las conferencias limítrofes. De inmediato aparecieron la mala voluntad y los subterfugios peruanos, en contraste con nuestra franqueza y cordialidad. A pesar de dos líneas transaccionales que propuso nuestra delegación, cediendo al máximo, la peruana los rechazó, hizo proposiciones completamente al margen de lo convenido en el Protocolo Ponce Castro, tergiversó las cosas y al fin se retira de Washington, alegando que el Presidente del Ecuador había invitado al Perú a tratar directamente en Lima, propuesta que era para el caso de que las partes acordasen que las negociaciones no podían prosperar en Washington.

El Presidente Manuel María Borrero solicitó la mediación de Argentina, Brasil, Chile, Estados

Unidos y Uruguay, países que habían mediado en la solución del conflicto del Chaco. Los jefes de estado aceptaron con la condición de que el Perú también lo solicitase juntamente. Pero este guardó silencio. En la Octava Conferencia Internacional Americana, nuestro Ministro de Relaciones J. Tobar Donoso hizo varias propuestas al Canciller peruano, pero sin resultado. Mientras tanto nuestro país pasaba por una amarga crisis interna que nos desprestigiaba.

3.5. PROTOCOLO DE RÍO DE JANEIRO.

Realizado el 29 de enero y mediante el cual se pretende desmembrar a nuestro país 200.000 kilómetros cuadrados, Protocolo que es jurídicamente nulo, por ser inexistente y por habérselo realizado cuando el territorio ecuatoriano estaba ocupado militarmente por el Perú.

ANTECEDENTES:

Se presenta la formula ARANHA, Perú y Ecuador presentarían a Brasil la ultima línea aceptable. Este país determinaría una línea equitativa. Perú no aceptó. En las reuniones de Panamá y la Habana nuestro Canciller logró una declaración en contra de la agresión contra países débiles.

El 1940 en la zona del Nangaritzza, apresó a lavadores de oro, el Ecuador reclamó y los pusieron en Libertad.

Se produjeron problemas en destacamentos ecuatorianos en Meseta de Caucho y Casitas frontera Sur. El Perú concentró fuerzas en la frontera.

En enero de 1941 comenzaron gestiones sin éxito para el retiro de las tropas.

- *En febrero se conocía la decisión de atacarnos.*
- *El 8 de mayo de 1941, Argentina, Brasil y EE.UU. ofrecieron sus amistosos servicios para*

una pronta solución del diferendo.

- *El 5 de junio se abrieron las hostilidades.*
- *El 22 de julio inicio la ofensiva.*
- *El 26 Ecuador aceptó el cese del fuego. El Perú continuó con el avance.*
- *El 29 Perú bombardeó las poblaciones de la frontera.*
- *El 11 de agosto todas las guarniciones de Oriente fueron asaltadas y destruidas.*
- *El 2 de octubre se promovió por parte de los observadores de los Gobiernos amigos la suscripción del convenio de Talara fijando un área desmilitarizada de 15 kilómetros, de la línea de Estatu Quo de 1936. El Perú no respondió. Sostuvo que el "Statu Quo" había quedado anulado por la Victoria.*
- *El 7 de diciembre de 1941 se produce, Pearl*

Harbor.

REUNIÓN Y PROTOCOLO

Presionados por los países mediadores y amenazados por el Perú de continuar la invasión, se firmó un convenio definitivo.

Razones:

- Amenaza de que la mediación se suspendería.*
- Amenaza de continuar la invasión.*
- Incapacidad militar.*
- Crisis económica.*
- Crisis política.*

A las dos de la mañana del 29 de enero de 1942, se firmó el Protocolo.

CONTENIDO

- El retiro de las tropas, la continuación de la mediación.
- La atribución para el Ecuador, en las mismas condiciones de navegabilidad que Colombia y Brasil en el Amazonas.
- Línea de frontera:

EN EL OCCIDENTE:

Boca de Capones - Río Zarumilla - Quebrada Balsamal o Lajas - Río Putumayo o Túmbez hasta la Quebrada Cazaderos - Cazaderos Quebradas de Pilares y Alamor hasta el Río Chira - Río Chira- Ríos Macará, Calvas y Espíndola. Este hasta sus orígenes en el nudo de Sabanilla, de este río Canchis, este en todo su curso Río Chinchipe aguas abajo hasta que recibe al Río San Francisco.

EN EL ORIENTE:

De la quebrada de San Francisco, el "divortium acuarum" entre el Zamora y Santiago, hasta la confluencia del Santiago con el Yaupi.

Una línea hasta la boca del bonbonaza en el Pastaza. Confluencia del Conambo con el Pintayaco en el Tigre.

Boca del Coconaco en el Curaray, aguas abajo hasta Bellavista. Una línea hasta la boca del Yasumí en el Napo por este aguas abajo hasta la boca del Aguarico; por este aguas arriba hasta la confluencia del Lagartococha aguas arriba hasta sus orígenes. De allí una recta al río Guepi y por este hasta su desembocadura en el Putumayo, por este aguas arriba hasta el límite Ecuador - Colombia.

En el Art. 9, se permite la adecuación de ese trazado a la realidad geográfica y finalmente se pone plazo de 30 días por la aprobación de los Congresos.

APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

- *26 de Febrero de 1942: aprobación por los congresos del Perú y Ecuador.*

- *31 de marzo de 1942: canje en petropolis, solemnizando por el Presidente Getulio Vargas.*

- *02 de junio de 1942: firma del acta de Reglamentación de los trabajos de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites.*

Se divide la Comisión en dos: una Occidental y otra Oriental, con sede en Sullana e Iquitos, tropas peruanas no solo que no abandonan los territorios ocupados sino que ocupan área sobre el río Puyango, Cazaderos, Mangaurco y Balzapamba.

El Perú crea el Departamento de Tumbes, atribuyéndole límites aun no establecidos en la demarcación.

Los garantes del Protocolo delegan sus

funciones en el Brasil. El Canciller Aranha designa asesor Técnico al Capitán de Navío Bras Días de Aguiar. El cual emitió su laudo sobre la región accidental a fines de 1943.

- 24 de mayo de 1944: el Gobierno del Ecuador publica la formula Aranha.

- 14 de julio de 1945: El Canciller Oswaldo Aranha entrega en Río el laudo Arbitral sobre los problemas del sector oriental. En el área de Lagartococha reconoce que el trazo principal es O. Norte de cuya naciente debe trazarse la línea del Guepi.

En el sur: de la naciente del río San Francisco por el Divortium Aquarum de los ríos Zamora y Santiago hasta la parte N. donde se desprende el contrafuerte que va a terminar a la confluencia del Santiago con el Yaupi, si el contrafuerte no llega a la desembocadura, se trazara una recta hasta la confluencia.

- 23 de septiembre de 1946: Días de Aguiar



- considera la línea de Lagartococha como la más justa.*
- *13 de enero de 1947: presionado por el Perú, días modifica el laudo de 1945, perjudicando el lagartococha en 79,8 kilómetros cuadrados al Ecuador, cuando su mandato había fenecido.*
 - *febrero de 1947: Se toma conocimiento de la realidad fotográfica, de la inexistencia del Divortium acuarum entre el Río Santiago y el Río Zamora.*
 - *14 de septiembre de 1950: Reunión de los Estados Garantes, se comisiona al Canciller del Brasil señor Fernández a fin de plantear una mediación de acuerdo al Art. VII del Protocolo. Propone el límite por el río Santiago, río Marañón, río San Francisco.*
 - *14 de febrero de 1953: Incidente fronterizo en el Curaray y retiro de los embajadores.*
 - *24 de enero de 1954: Reunión de los países*

garantes.

- *17 de agosto de 1960: El Dr. Velasco Ibarra proclama la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro. Es respaldado el 26 de agosto por el Congreso.*

- *20 de noviembre de 1965: Planteamiento de la nulidad en la Segunda Conferencia Interamericana.*

- *1968: Planteamiento de la Transacción Honrosa por el Dr. Velasco Ibarra.*

- *17 de diciembre de 1970: Declaración de los países garantes respaldando la validez del Protocolo, acto improcedente jurídicamente porque los garantes fueron parte del ilícito cometido en 1942.*

- *22 de enero de 1981: agresión militar peruana en la Cordillera del Cóndor.*

- *1991: Planteamiento del Arbitraje del Papa.*

RAZONES DE LA NULIDAD

a. Definición:

Es la sanción jurídica al acto realizado en amenaza o violación de los elementos esenciales y formales del acto jurídico; en el primer caso da lugar a la nulidad absoluta, en el segundo a la nulidad relativa.

b. Elementos esenciales:

Capacidad: Aptitud para realizar al acto jurídico.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad de contratar libre de fuerza, error y dolo.

Objeto: Debe ser lícito y físicamente posible.

Causa: Es el motivo intrínseco y extrínseco que lleva a la realización del acto jurídico.

c. Causas de la nulidad:

1. *Incompetencia de las funciones legislativas y ejecutiva para aprobar y ratificar el Protocolo (Art. 46 Convención de Viena) pues fue violatoria del mandato constitucional (carta de 1906).*
2. *Ausencia de consentimiento libre y voluntario del Ecuador obligado a firmarlo con su territorio ocupado (violencia física) y bajo presión internacional (cohesión moral) Los Art. 2, 3 y 4 del Protocolo lo certifican de igual forma las declaraciones del Canciller Aranha (firman ahora o después de 5 días Perú estará en Guayaquil) y de Summers Wells.*
3. *El dolo se configura en el incumplimiento de los sucesivos cese de hostilidades. Luego de la firma del Protocolo lejos de retirar las fuerzas se adelanto o mantuvo para presionar en su favor la demarcación.*
4. *Error fundamental en el sector Sur Oriental al*

referirse a accidente inexistente, el *divortium aquarum* entre los Ríos Santiago y Zamora, que lo devuelve inejecutable y por ende nulo.

5. No tuvo objeto lícito porque es contrario a principios básicos del Derecho internacional que condenan la agresión y consideran nulos los tratados obtenidos por la fuerza.
6. No tuvo una causa justa al desconocer títulos legítimos y privarle al Ecuador de su acceso al Marañón - Amazonas, títulos siempre reconocidos por el propio Perú.
7. En el aspecto formal careció de la ratificación de los garantes.
8. Adolece de nulidad superviniente porque fue violado por el propio Perú desde el primer instante, al avanzar sus tropas o mantenerlas, incumplir la cláusula de libre navegación (el incumplimiento de la parte obligada, concede a la otra el derecho a desligarse de sus obligaciones).

9. *El Protocolo esta en oposición a normas básicas de las Cartas de las Naciones Unidas y la OEA.*

ERRORES GEOPOLÍTICOS DEL PROTOCOLO

1. *Los Estados Hispano - americanos son fruto de la descomposición de una estructura político - jurídica, la colonial; la definición de sus fronteras debió considerar intereses básicos de los Estados herederos y su viabilidad histórica, vecindad con el mar y ríos navegables, por ejemplo, esto habría evitado guerras inútiles y costosas.*
2. *El autocentrismo de las élites hispano - americanas las llevo a trasladar instituciones y criterios ajenos, tal el caso de la geopolítica de expansión - fruto de la naturaleza de la conformación de los Estados Europeos en el marco del desarrollo del capitalismo y sus derivados del colonialismo y el imperialismo, convertido en tesis de la*

oligarquía y el militarismo peruano.

3. *Al afectar intereses vitales y aspiraciones jurídicamente respaldadas de una de las partes del Protocolo lleva en si mismo el germen de su destrucción. Un tratado que por la fuerza desconoce con exceso abuso y mala fe derechos fundamentales nunca es perdurable.*

4. *Es absurdo geopolíticamente un Protocolo que niega a un País derechos admitidos para otros que por geografía e historia están alejados del objeto de la controversia, es inadmisibile que se niegue al País originario del descubrimiento, lo que otros como Colombia, desde luego legítimamente poseen.*

5. *Es absurdo por falta de actualidad y realismo porque entre la geopolítica de desintegración tradicional y la actual de integración y complementaridad se levanta como un obstáculo infranqueable un Protocolo irritado que causa daño vital a las dos partes.*

6. *Es geopolíticamente absurdo porque niega el acceso territorial soberano que históricamente siempre fue reconocido al Ecuador.*
- a. *Según el tratado de Guayaquil y el Protocolo de demarcación Pedemonte Mosquera se establece el Río Marañón - Amazonas como límite arcifinio entre Colombia y Perú.*
 - b. *En el tratado Herrera - García se mantenía la vecindad con el Marañón desde el R. CHINCHIPE hasta el PASTAZA.*
 - c. *En la corrección propuesta por el Congreso Peruano a este tratado se mantenía el sector desde el R. CHINCHIPE hasta el Santiago.*
 - e. *La línea propuesta en 1908 por el representante del Arbitro, el Rey de España, Ramón Menéndez Pidal, se mantenía una amplia salida al Marañón - Amazonas.*

- f. La comisión técnica nombrada por el Rey daba acceso al Ecuador al Amazonas entre el Santiago y el Pastaza.
- g. El consejo de Estado Español aconsejó al Rey una línea que consideraba para el Ecuador su vecindad con el Marañón entre el Chinchipe y el Morona.
- h. El Canciller Brasileño, señor Fernández, en 1950, a fin de plantear una mediación conforme al Protocolo de Río de Janeiro, impulso la línea del R. Santiago, con el Marañón como límite hasta el Chinchipe.
7. El Protocolo de Río obedece a un objetivo geopolítico erróneamente concebido no vital a sus intereses, definido en términos de alejar al Ecuador de su vecindad con el Marañón - Amazonas. Una especie de capricho geopolítico de los dirigentes peruanos; para el Ecuador la vecindad con el gran río es vital, es un objetivo permanente, ratificado y reforzado en más de 170 años, solo obtenerlo le permitirá

vivir en paz e integrarse con el pueblo hermano del Sur.

8. *El Protocolo es absurdo geopolíticamente porque no considera aspectos socio culturales vitales, toda vez que divide a pueblos amazónicos artificialmente colocándolos bajo la jurisdicción de dos Estados, lo cual a futuro podrá crear problemas étnicos gravísimos como aquellos que afectaron y afectan a varios países del resto del mundo.*

3.6. DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS.

Pregunta No. 20

El tratado Herrera-García, fue suscrito el:

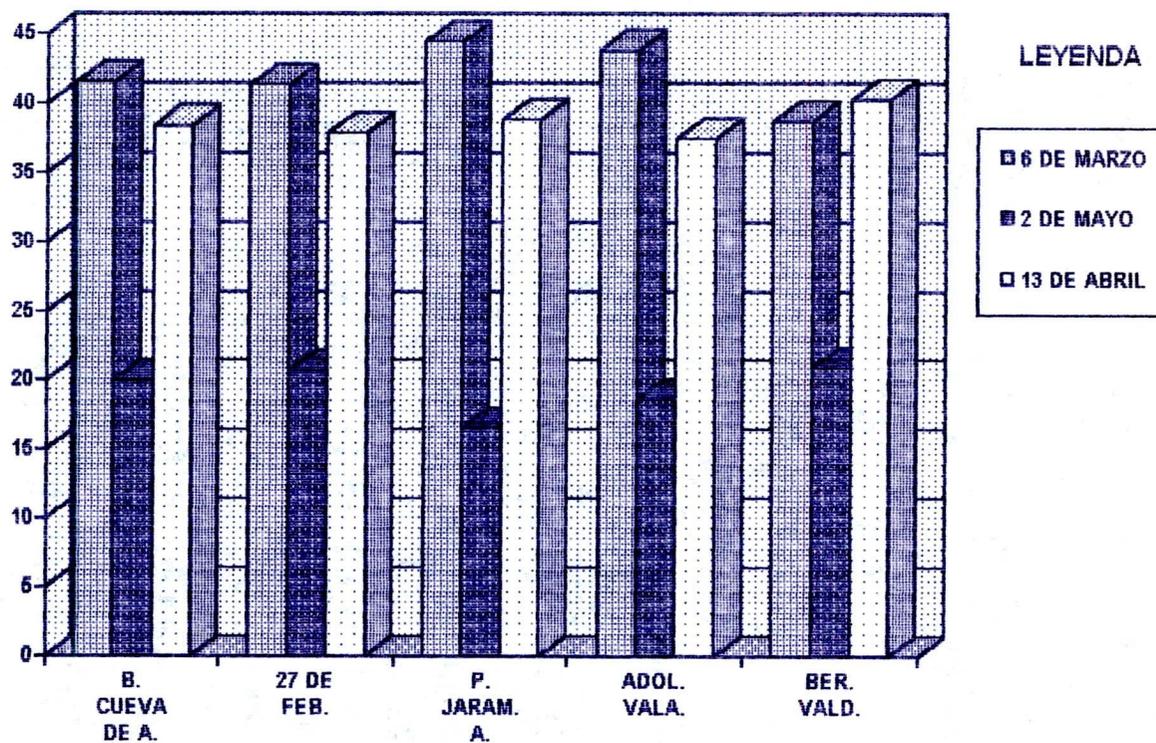
- 6 de marzo de 1904.
- 2 de mayo de 1890.
- 13 de abril de 1902.

Cuadro No. 20

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
6 DE MARZO DE 1904	27	41,5	12	41,3	8	44,4	7	43,8	24	38,7
2 DE MAYO DE 1890	13	20	6	20,7	3	16,6	3	18,7	13	20,9
13 DE ABRIL DE 1902	25	38,4	11	37,9	7	38,8	6	37,5	25	40,3
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 20

ANÁLISIS:

En esta misma línea de los tratados limítrofes y frente a esta cuestión encontramos que quienes están con la verdad, al referirse a que el Tratado Herrera García, fue suscrita el 2 de mayo de 1890, está representado por los siguientes porcentajes: 20% del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", 20,7 % del "12 Febrero", el 16,6 % del "Pío Jaramillo Alvarado", 18,7 % del "Adolfo Valarezo" y 20,9 % del "Bernardo Valdivieso", como en todos los casos, se observa un gran desconocimiento de estos contenidos.

Las respuestas erradas tienen los mayores porcentajes, como vemos: entre el 38,7 % y el 44,4 % de los alumnos de los cinco colegios del ámbito que nos ocupa dicen que el Tratado Herrera García, fue suscrita el 6 de marzo de 1904; en tanto que otros tantos investigados tienen la respuesta igualmente errada, pues señalan que: el Tratado Herrera García, fue suscrita el 13 de abril de 1802, con esta alternativa están muchos encuestados, los mismos que oscilan entre el 37,5 % y el 40,3 % de los alumnos, lo que quiere decir que éstos no saben a cabalidad

estos conocimientos.

Pregunta No. 21

El tratado suscrito el 6 de marzo de 1904 corresponde a:

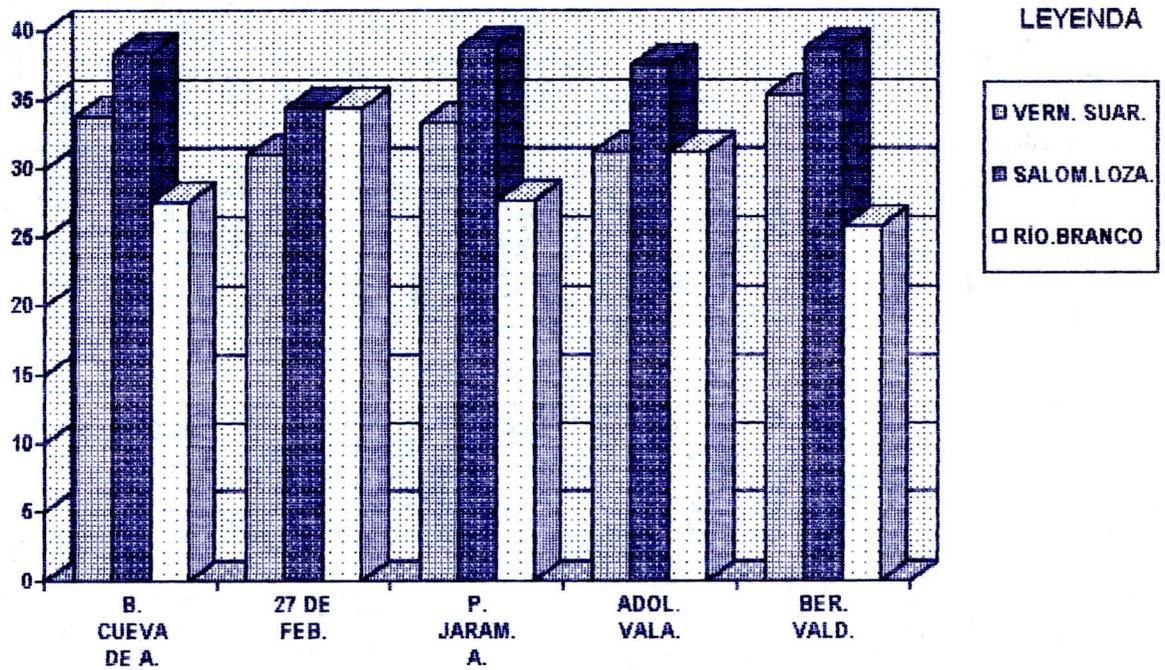
- *Muñoz Vernaza-Suárez.*
- *Salomón Lozano.*
- *Tobar Río-Branco.*

Cuadro No. 21

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
MUNOZ VERNAZA-SUARE	22	33,8	9	31	6	33,3	5	31,2	22	35,4
SALOMÓN LOZANO	25	38,4	10	34,4	7	38,8	6	37,5	24	38,7
TOBAR RÍO-BRANCO	18	27,6	10	34,4	5	27,7	5	31,2	16	25,8
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 21

ANÁLISIS:

Los datos estadísticos que observamos, señalan que para una población estudiantil que fluctúa entre el 27,6 % y el 34,4 % del total, el tratado suscrito el 6 de marzo de 1904 corresponde a: **Tobar Río-Branco**, esta es la verdad sostenida por tan pocos alumnos.

En tanto que para el: 33,8 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 31 % del "27 de Febrero", el 33,3 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 31,2 % del "Adolfo Valarezo" y el 35,4 % del "Bernardo Valdivieso", de los alumnos que investigamos, nos manifiestan que, el tratado suscrito el 6 de marzo de 1904 corresponde a: **Muñoz Vernaza-Suárez**.

Por otra parte, el 38,4 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 34,4 % del "27 de Febrero", el 38,8 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 37,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 38,7 % del "Bernardo Valdivieso", de los encuestados creen que: El tratado suscrito el 6 de marzo de 1904 corresponde a

Salomón Lozano.

Qué significa entonces?, que la mayoría de los alumnos del sexto curso de los cinco colegios, de la especialidad de Sociales, nada saben al respecto.

Pregunta No. 22

Según el Tratado Tobar-Río Branco, el Ecuador cedió la jurisdicción comprendida en el trapecio:

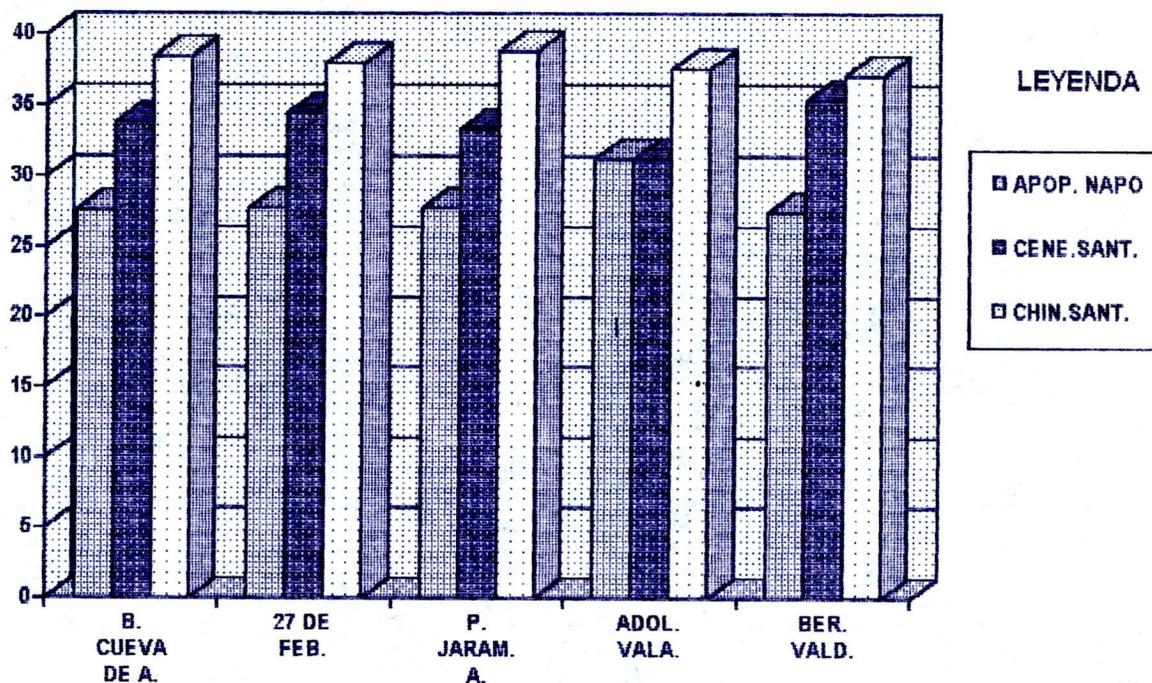
- Apoporis-Napo, Caquetá y Amazonas;*
- Cenepe-Santiago, Napo y Amazonas;*
- y Chinchipe-Santiago, Cenepe y Amazonas ?*

Cuadro No. 22

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
APOPORIS - NAPO	18	27,6	8	27,7	5	27,7	5	31,2	17	27,4
CENEPE - SANTIAGO	22	33,8	10	34,4	6	33,3	5	31,2	22	35,4
CHINCHIPE-SANTIAGO	25	38,4	11	37,9	7	38,8	6	37,5	23	37,1
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 22

ANÁLISIS:

Frente a esta pregunta, los estudiantes en los siguientes porcentajes : 33,8 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 34,4 % del "12 Febrero", el 33,3% del "Pío Jaramillo Alvarado", el 31,2 % del "Adolfo Valarezo" y el 35,4 % del "Bernardo Valdivieso", responden a la pregunta planteada, así: Según el tratado Tobar-Río Branco, el Ecuador, cedió la jurisdicción comprendida en el trapecio Cenepa-Santiago, Napo Amazonas, respuestas que están con la verdad, pero que lamentablemente, apenas se aproxima a la tercera parte del total.

Para la significativa población: Según el tratado Tobar-Río Branco, el Ecuador, cedió la jurisdicción comprendida en el trapecio Apoporis-Napo, lo cual no va con la razón histórica; esta población a la que hacemos alusión oscila entre el 27,4 % y el 31,2 % de los estudiantes de los establecimientos en mención.

En el caso de la tercera alternativa, la misma que ha sido seleccionada por el: 38,4 % del colegio

"Beatriz Cueva de Ayora", el 37,9 % del "12 Febrero", el 33,2 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 37,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 37,1 % del "Bernardo Valdivieso", sostienen que: Según el Tratado Tobar-Río Branco, el Ecuador, cedió la jurisdicción comprendida entre el trapecio Chinchipe-Santiago, Cenepa-Amazonas.

Errores que han sido sostenidas por la gran mayoría de los estudiantes, por no conocer de manera sistemática y organizada estos temas.

Pregunta No. 23

Según el tratado de 1904, perdimos una extensión de:

- 50.000 Km².
- 69.000 Km².
- 60.000 Km².

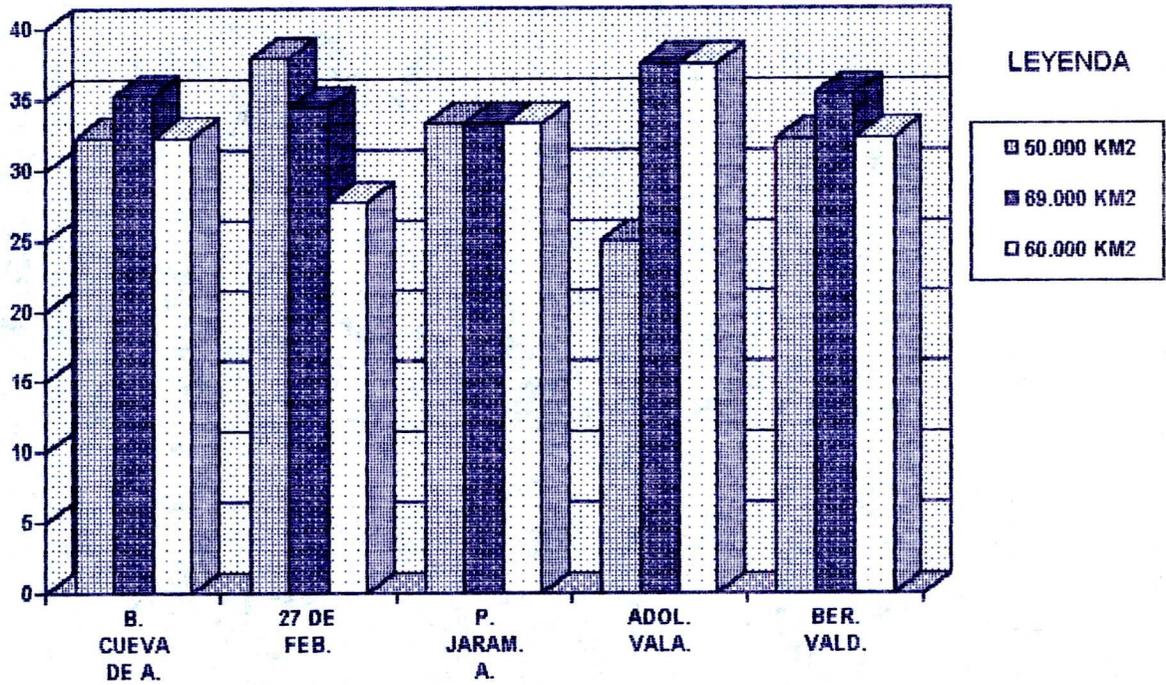
Cuadro No. 23

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
50.000 Km ²	21	32,3	11	37,9	6	33,3	4	25	20	32,2
69.000 Km ²	23	35,3	10	34,4	6	33,3	6	37,5	22	35,4
60.000 Km ²	21	32,3	8	27,7	6	33,3	6	37,5	20	32,2
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 23



ANÁLISIS:

La extensión territorial perdida por el Ecuador, según el Tratado de 1904, es de 50.000 Km², es lo que manifiestan: el 32,3 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 37,9 % del "27 de Febrero", el 33,3 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 20 % del "Adolfo Valarezo" y el 32,2 % del "Bernardo Valdivieso".

Según el Tratado de 1904, perdimos una extensión de 69.000 Km², es la respuesta dada a la pregunta correspondiente al cuadro estadístico Nro. 23, los alumnos encuestados que están con esta consideración, se encuentran ubicados entre los porcentajes 33,3 % y el 37,5 %, como vemos la respuesta equivocada tiene tantos resultados, que nos llevan al convencimiento de que son muchos los que realmente no conocen estos aspectos.

La tercera alternativa que no contiene precisamente la verdad que corresponde al hecho histórico y que dice: Según el Tratado de 1904, perdimos una extensión de 60.000 Km², esta respuesta

está entre el 27,7 % y el 37,5 %, lo que sumado a las equivocadas respuestas dadas en la alternativa anterior, muestra a las claras la falta de conocimiento que ellos tienen.

Pregunta No. 24

En Ecuador fijó los límites con Colombia a través del:

- Tratado Muñoz Vernaza-Suárez.
- Protocolo Pedemonte Mosquera.
- Tratado Herrera García.

Cuadro No. 24

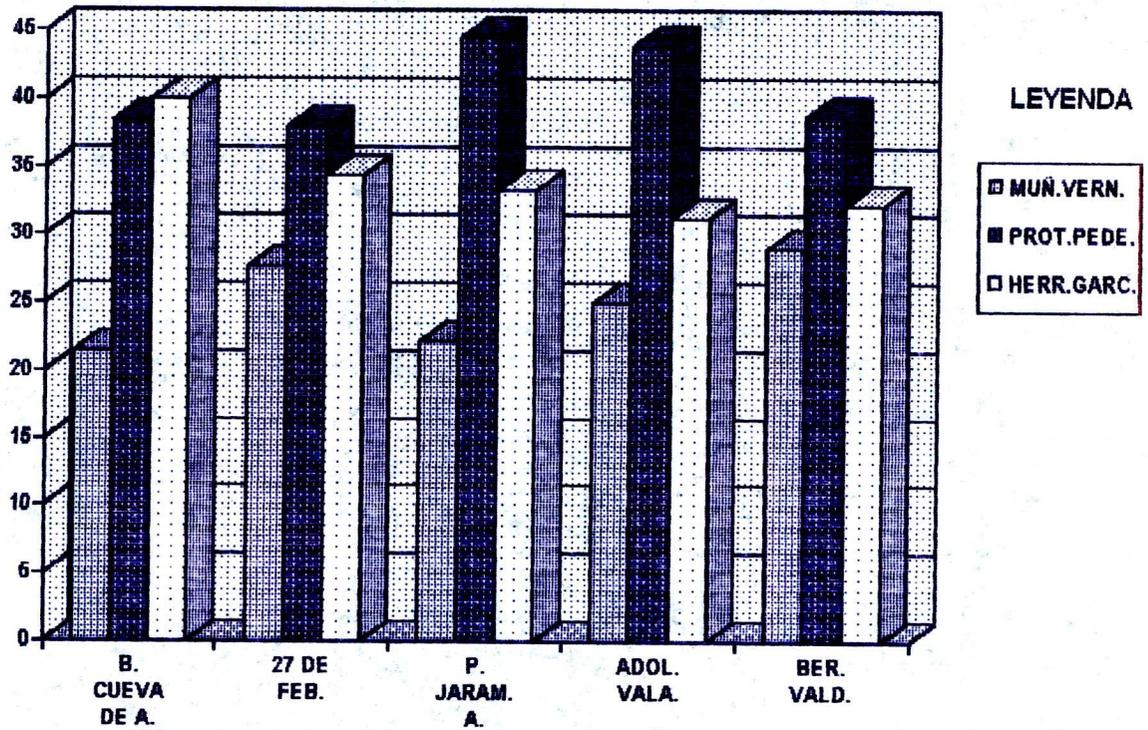
OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Tratado Muñoz Verna	14	21,5	8	27,7	4	22,2	4	25	18	29
Protocolo Pedemonte	25	38,4	11	37,9	8	44,4	7	43,8	24	38,7
Tratado Herrera-Gar	26	40	10	34,4	6	33,3	5	31,2	20	32,2
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.



Representación Gráfica No. 24



ANÁLISIS:

Acerca de la fijación de límites de nuestro país con Colombia, esto nos dijeron los alumnos de los colegios investigados: El Ecuador fijó los límites con Colombia a través del Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, es la verdad que sostienen muy pocos, porque sus respuestas se encuentran enmarcadas entre el 21,5% y el 29%, correspondientes naturalmente a los colegios que reiteradamente venimos nombrando.

Frente a esta misma pregunta, los estudiantes respondieron que el Ecuador fijó los límites con Colombia a través del Tratado Protocolo Pedemonte-Mosquera, en las siguientes proporciones: 38,4 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 37,9 % del "12 Febrero", el 44,4 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 43,8 % del "Adolfo Valarezo" y el 38,7 % del "Bernardo Valdivieso", respuestas obviamente equivocadas que dicen del desconocimiento del tema.

Sobre la misma cuestión, entre el 31,2 % y el 40 % de los alumnos encuestados consideran que, el

Ecuador fijó los límites con Colombia a través del Tratado Herrera-García, importante población que consideran erradamente este enunciado.

Como podemos observar el nivel de conocimientos sobre este tema así como de los anteriores, es realmente muy bajo.

Pregunta No. 25

El tratado Salomón-Lozano, se suscribió entre:

- *Ecuador y Colombia.*
- *Perú y Colombia.*
- *Ecuador y Perú.*

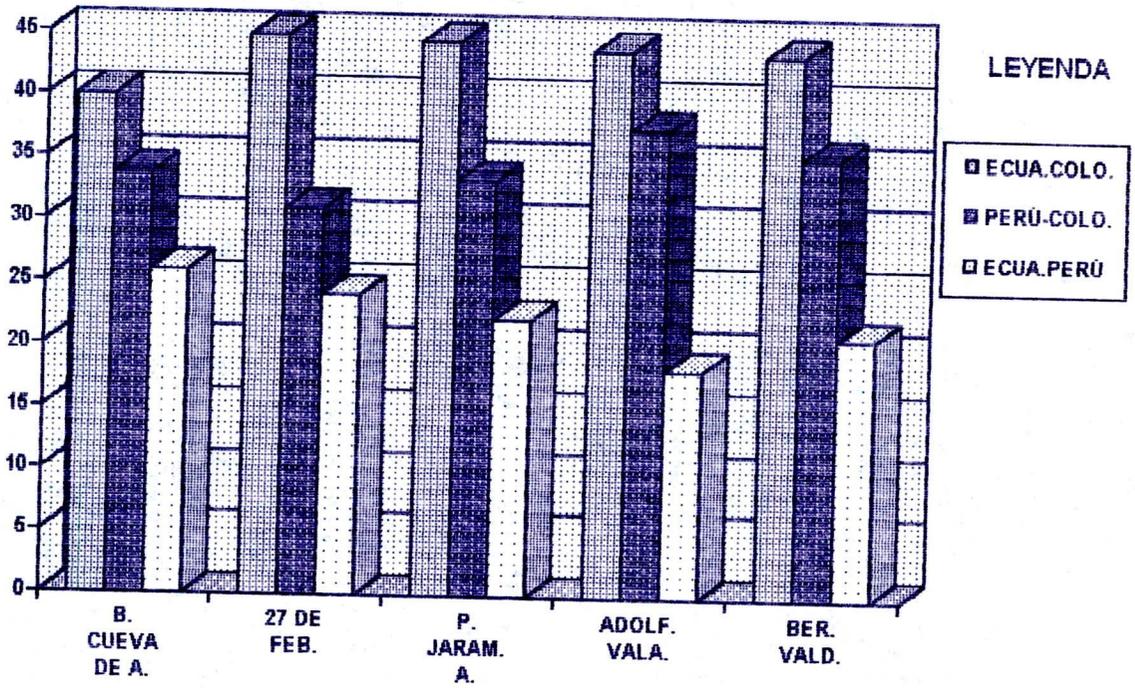
Cuadro No. 25

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<i>Ecuador y Colombia</i>	26	40	13	44,8	8	44,4	7	43,8	27	43,5
<i>Perú y Colombia</i>	22	33,8	9	31	6	33,3	6	37,5	22	35,4
<i>Ecuador y Perú</i>	17	26	7	24,1	4	22,2	3	18,3	13	20,9
<i>T O T A L</i>	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 25



ANÁLISIS:

Para la población inscrita entre el 40 % y el 44,8 % de los alumnos encuestados de los cinco colegios, el Tratado Salomón-Lozano, se suscribió entre el Ecuador y Colombia, verdad expresada por muy pocos alumnos, pues teóricamente deberían estar todos los estudiantes con este conocimiento.

Mientras que para un grupo de estudiantes muy importante, que fluctúa entre el 31 % y el 37,5 %, el Tratado Salomón-Lozano, se suscribió entre el Perú y Colombia, nada más falso, en este contexto se encuentran las respuestas del grupo de alumnos de todos los colegios de nuestra mención.

Finalmente, entre el 18,3 % y el 26 % de los investigados de estas mismas instituciones creen que, el Tratado Salomón-Lozano, se suscribió entre el Ecuador y Perú.

Pregunta No. 26

El Protocolo Ponce-Castro se suscribió con la finalidad de:

- *Constituir delegaciones en Washington para buscar la solución al diferendo limitrofe.*
- *Llevar a cabo la permuta de territorios.*
- *Afianzar la Paz entre Ecuador y Perú.*

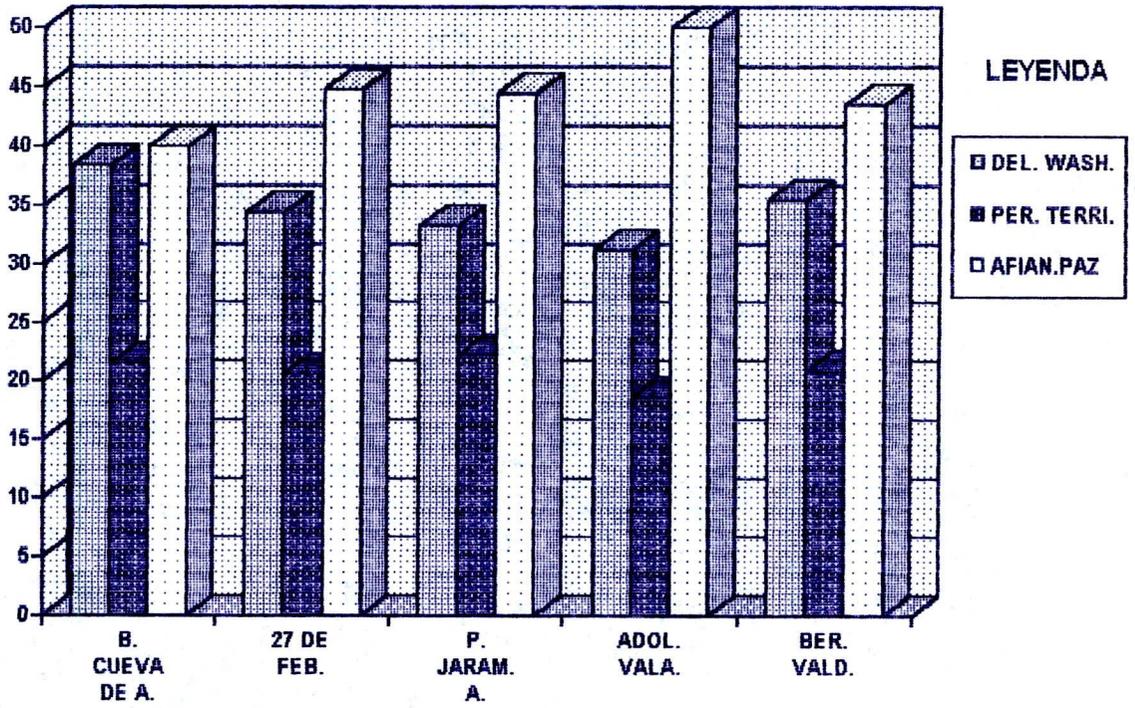
Cuadro No. 26

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
CONS. DEL. EN WASH.	25	38,4	10	34,4	6	33,3	5	31,2	22	35,4
LLEVAR A CABO PERMU	14	21,5	6	20,6	4	22,2	3	18,7	13	20,9
AFIANZAR PAZ EC. PE	26	40	13	44,8	8	44,4	8	50	27	43,5
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 26



ANÁLISIS:

Respuestas minoritarias desde el punto de vista cuantitativo, están con la verdad, en este caso al aceptar que el Protocolo Ponce-Castro se suscribió con la finalidad de llevar a cabo la permuta de territorios, con esta alternativa se encuentra una población estudiantil que se mueve entre el 18,7 % y el 22,2 %, correspondiente a los cinco colegios tomados en cuenta para este efecto.

Una muy apreciable cantidad de encuestados, en cambio anotan que el Protocolo Ponce-Castro se suscribió con la finalidad de construir delegaciones en Washington para buscar la solución al derecho limítrofe; las respuestas en este sentido están entre el 31,2 % y el 38,4 %. Lo cual se evidencia por una parte el desconocimiento de esta materia, pero por otro lado, que son muchos los que se encuentran en posición de este error histórico.

Las más altas respuestas se han dado en relación a la tercera alternativa, la misma que fue puntualizada de la siguiente manera: el Protocolo

Ponce-Castro se suscribió con la finalidad de afianzar la paz entre Ecuador y Perú, respuestas que están distribuidas por colegios así: 40% del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 44,8 % del "12 Febrero", el 44,4 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 50% del "Adolfo Valarezo y 43,5 % del colegio "Bernardo Valdivieso". De manera que sumando las dos respuestas equivocadas, nos dan como resultado, que una inmensa mayoría de estudiantes investigados tienen grandes y graves déficits cognoscitivos en materia limítrofe de nuestro país.

CAPÍTULO 4

CONFLICTOS SUSCITADOS EN

1981 Y 1995

4.1. LA AGRESIÓN PERUANA EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR.

4.1.1. ANTECEDENTES.

La tesis ecuatoriana desde 1960 ha sido de que el Protocolo de Río de Janeiro es nulo, y en virtud de este además de perder nuestro acceso al Marañón o Amazonas perdimos más de 200.000 kilómetros cuadrados en la cuenca amazónica.

Es nulo en virtud de que dicho documento fue fruto de la agresión militar y posterior ocupación de una provincia por tropas de ese país, actos que precedieron a la suscripción de dicho Protocolo; y a base de ellas, el Perú impuso con la misma complicidad de las potencias mediadoras (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos), su tesis de solución, reflejada en el texto de dicho documento y por medio del cual se arrebatában tres provincias Ecuatorianas: Tumbes, Jaén y Maynas, habiendo con ello el Perú, infringido toda serie de pactos y convenciones multilaterales, que impiden recurrir a la guerra como medio para

arreglar diferencias internacionales, así como medio para arreglar diferencias internacionales, así como rechaza toda conquista territorial efectuada por las armas.

En segundo lugar el Protocolo no fue negociado directamente por las partes, como es el procedimiento usual e indispensable para la perfección jurídica de esta clase de actos internacionales, sino por intermedio de una interpuesta Mediación.

Pero no solo hubo "notorias imperfecciones", como lo sustenta el representante ecuatoriano. Para nuestro concepto, el tratado se lo concertó con vicios fundamentales que lo nulitaron desde su origen, si se toma en cuenta que las funciones que desempeñaron los Mediadores, fueron evidentemente parcializados a favor del Perú y contra el Ecuador desvirtuando de esta manera los deberes y principios esenciales que le asignan el Derecho Internacional de Mediación.

Se atañen a intereses internacionales que

recaen sobre los recursos naturales de esta rica zona oriental de los dos países, la instigación de este ataque bárbaro.

Sin embargo hay un hecho conocido por todos y que se afirmaba en la crisis interna, en lo económico y político que azotaba al Perú, y ante la amenaza de un paro nacional y de un terrorismo desatado de aquel entonces que no se detenía ni siquiera ante la conflagración bélica y que seguía dando golpes a la estructura misma del Estado peruano, ante el altísimo costo de la vida que agudiza enervadas contradicciones sociales, el gobierno que presidía Belaúnde Terry haya pretendido encender la chispa de un conflicto internacional para distraer y manipular la conciencia del pueblo peruano hacia otros intereses que no sean precisamente los que tenían al filo de la crisis interna al país y por ende al Gobierno Belaúnde.

4.1.2. HECHOS.

La bucólica paz de una nación como el Ecuador, con sus pobladores dedicados al diario trabajo creador y al esfuerzo de su pulso viril para lograr el tantas veces ansiado desarrollo, se vio cortada bruscamente el 22 de enero de 1981, cuando en forma alevosa, un helicóptero "artillado" del Perú, violó el espacio aéreo de nuestra nación en la frontera sur oriental y atacó con rockets y fuego de ametralladoras el campamento ecuatoriano de Paquisha, punto avanzado de resguardo donde unos pocos soldados ecuatorianos cumplían con su deber patriótico.

El ataque causó bajas entre los soldados de nuestro país y la noticia cundió de indignación y alarma en todo el territorio nacional.

La protesta altiva del Gobierno Nacional fue inmediata pero no se hicieron esperar los nuevos ataques peruanos, cada vez más intensos y con mayor número de efectivos sobre el suelo ecuatoriano.

El pretexto estaba listo. Se consideraba por parte del Perú que el puesto fronterizo de Paquisha violaba suelo peruano en una zona no demarcada por el Protocolo de Río de Janeiro, junto a la Cordillera de el Cóndor.

A partir de ese momento, los ecuatorianos se unieron en un haz de esfuerzos mancomunados para repeler la agresión. Fuerzas especiales fueron enviadas al sitio donde se combatía y se reforzaron con hombres, armas y pertrechos, otros puestos avanzados de resguardo fronterizo en previsión de un ataque generalizado sobre la zona.

Y así ocurrió. En días sucesivos, los ataques aéreos del Perú se sucedieron día tras día. Con un gran número de bajas habidas de lado y lado en los combates sostenidos entre soldados ecuatorianos y peruanos.

En todo caso, a medida que se agudiza la angustia bélica en la frontera, crecía el fervor popular y una vez más, la decisión valiente y más de una vez heroica del soldado y

del pueblo ecuatoriano se puso de manifiesto.

Mientras los soldados defendían con su sangre el suelo hollado por los enemigos del sur, en las ciudades y en los pueblos, ecuatorianos de toda edad y condición se ponían a las órdenes de los cuarteles militares para ser tomados en cuenta como gente en armas para defender la Patria y la dignidad nacional amenazadas.

Y de esta manera se sucedieron los ataques concentrados especialmente en los destacamentos Paquizha, Mayaycu y Manchinaza, que valientemente fueron protegidos por los valerosos soldados ecuatorianos.

4.1.3. CONSECUENCIAS

Reunida en la OEA la Junta Consultiva de Cancilleres, la posición peruana no ha podido ser mas cínica. Se declara agredido, acepta el alto al fuego que luego viola cuando dispara sobre el avión que lleva a los delegados de cuatro países amigos para que como militares

que son, constaten en el terreno de los hechos quién tiene la razón y quién ha sido el agresor.

Ecuador, en reafirmación de su vocación pacifista acudió a la OEA inmediatamente después de producida la agresión y con la no sorpresiva, oposición de Perú, logró tanto con el apoyo de todos los demás países americanos, la convocatoria a que se convoque una reunión extraordinaria de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para considerar la agresión que estamos sufriendo.

Es en ese foro donde nuestro Canciller, el Dr. Alfonso Barrera Valverde, acusa al Perú en elocuente cuanto dramática y documentada exposición, de su cobarde agresión.

A nivel diplomático se ha comentado que es la primera vez que en un foro de ese nivel, un país agredido, ha podido acusar, frente a frente, al representante del país agresor.

Finalmente, como no podía ser menos,

teniendo como tiene Ecuador la razón y el derecho de su parte, logró una brillante victoria diplomática cuando la OEA ordenó el cese del fuego y envió una comisión de su seno para que compruebe la agresión peruana.

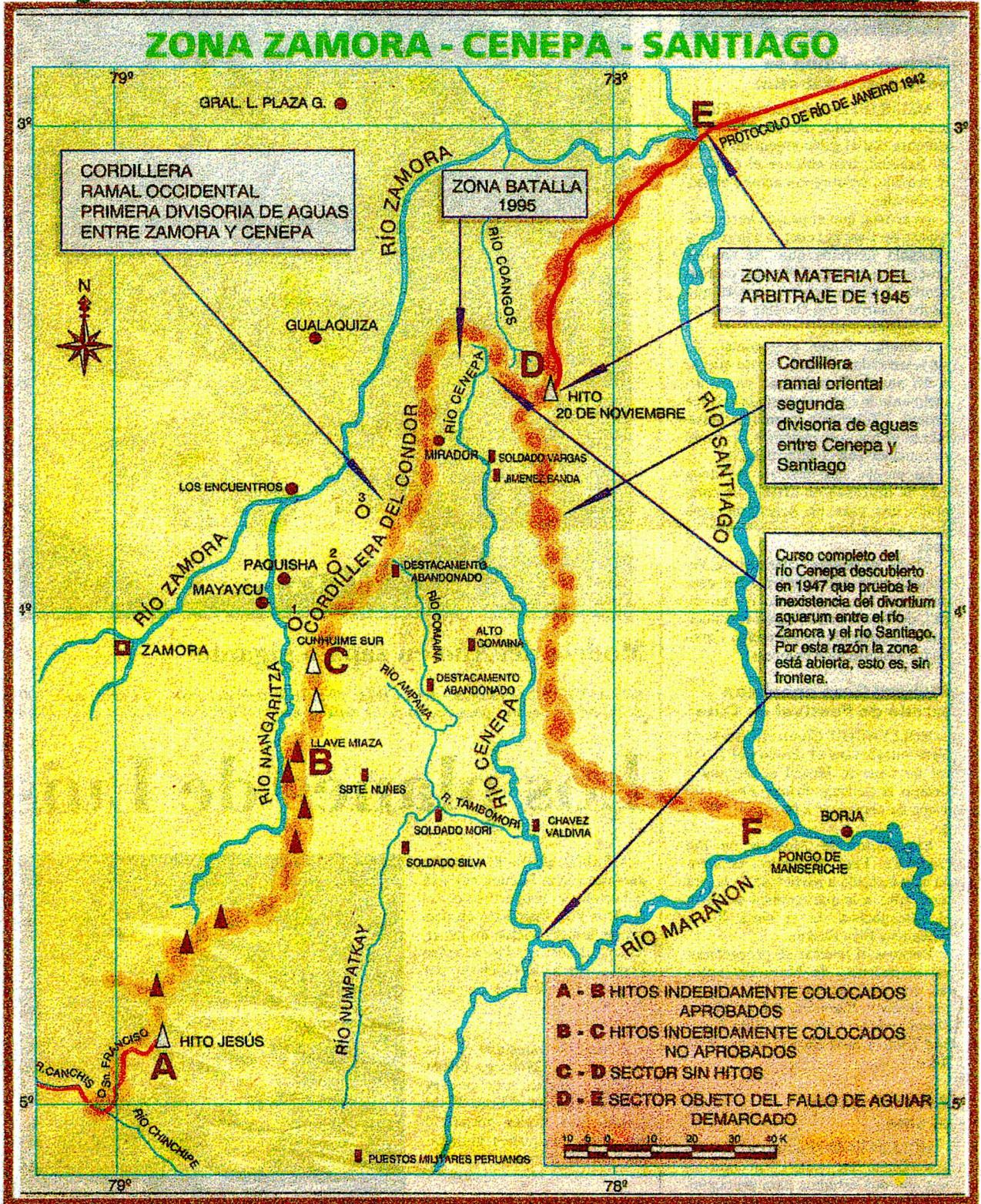
Un hecho que merece destacarse es que nuestra Cancillería no permitió, en lo que es indudablemente un triunfo diplomático, que estas gestiones sean a nivel de países garantes de un protocolo que lo hemos denunciado como nulo, con sobradas razones, sino en calidad de "países amigos", en representación de la OEA. Sin embargo, el Perú asume posiciones contradictorias, el gobierno de Belaúnde miente al pueblo peruano distorsionando la verdad de los hechos, proclama victorias inexistentes y difama ante el mundo la imagen de un país pacifista por excelencia ya que el Ecuador por convicción y la historia así lo demuestra, no puede darse el "lujo" de ser agresor de nadie.

A pesar de tener nuestro país la razón, y de existir "triunfos diplomáticos" que solo se quedan en el papel; ante la comunidad

internacional somos un país débil, y al que se le mira "por encima del hombro" a la hora de intervenir con justicia y equidad en el momento de los enfrentamientos y negociaciones.

Como es "normal" después de una guerra domina el devastamiento y el dolor, la frustración de perder vidas humanas, sin haber conseguido una Paz definitiva, y ni siquiera una esperanza alentadora....., el derramamiento inútil de sangre ante la insensibilidad de el país agresor, y de los mezquinos intereses políticos que no se detienen ante nada y que dejan sumidos en el dolor y tragedia a gente inocente, víctimas de sus brutales decisiones.

ZONA DEL CONFLICTO DE 1981.



4.2. ENFRENTAMIENTO BÉLICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ DE 1995

4.2.1. ANTECEDENTES

El Protocolo de Río de Janeiro de 1942 y el fallo de Días de Aguiar de 1945 señalan como límites entre Ecuador y Perú la divisoria de aguas entre los ríos Zamora y Santiago. La realidad geográfica establecida entre 1947 y 1948 obligó la suspensión de la colocación de hitos demarcatorios en esta zona.

No existe un divisor de aguas sino dos:

1. El que divide las aguas del río Zamora de los ríos Coangos y Cenepa y,
2. El segundo que lo hace dividir las aguas de estos ríos de las del Santiago. Este error geográfico está allí.

El Perú ha cerrado en sus mapas la frontera por la Cordillera del Cóndor y de facto, ha ocupado el valle del río Cenepa en

casi toda su totalidad. El Ecuador ha dejado en sus mapas ese espacio geográfico sin delimitar.

El ejército ecuatoriano desde hace 20 años ha patrullado las cabeceras del Cenepa y ha establecido allí, con presencia permanente de fuerzas armadas, sus bases logísticas de Cóndor Mirador y Teniente Hugo Ortíz desde 1977, Coangos desde 1979, Base Sur y Tiwintza desde 1987 y Etza desde 1991. Soldado Monge es un destacamento establecido en 1938.

El Ejército ecuatoriano instaló en 1979 el destacamento de Coangos, con la finalidad de sustentar en mejor forma las bases logísticas de Tiwintza, Base Sur y Cueva de los Tayos.

El gobierno de el Presidente Fujimori, ante una serie de ambiciones, dentro de ellas las territoriales toma la decisión de atacar suelo ecuatoriano, dando así inicio, nuevamente a la conquista de territorios que no le pertenecen y al igual que el Presidente Belaúnde Terry, buscando mejorar la imagen de su resquebrajado régimen, intentando una

consolidación política que le resultó en un nuevo período presidencial.

4.2.2. INVASIÓN PERUANA.

El sector sur - oeste del destacamento de Coangos incluye las nacientes del río Cenepa, zona no delimitada. El Ecuador desde años atrás, viene realizando patrullajes, reconocimientos, construcción de picas, bohíos y bases logísticas, trabajos que no han tenido consecuencias gracias a la aplicación de la Cartilla de Seguridad que para el encuentro de patrullas aplican los dos países.

Según acuerdos realizados entre los comandantes de 21 - Bs Cóndor ecuatoriana y de la 5 - DIS peruana y entre los comandantes del batallón ecuatoriano Gualaquiza y del BIS - 25 Callao, se había fijado como límite para efectuar reconocimientos y patrullajes, la Cueva de los Tayos - Cenepa, lugar que no debía ser sobre pasado por ninguna de las partes.

El 6 de diciembre de 1990 fue detenida una patrulla peruana en el destacamiento Coangos por haber entrado aduciendo que tenían un hombre enfermo. Se comprobó que el hecho no fue accidental.

El 12 de octubre de 1993 se detectó la presencia de una patrulla peruana en las inmediaciones del destacamiento Coangos. Al ser sorprendida informó que se encontraba buscando a dos conscriptos desaparecidos integrantes de una patrulla de personal nuevo que no conocía hasta donde debían llegar los patrullajes.

El 4 de septiembre de 1994 fue detenida una patrulla peruana aproximadamente a 100 metros del destacamiento Coangos. Sus integrantes adujeron que su intención era realizar un patrullaje desde Soldado Pastor hasta el hito 12 y que no conocían otro camino.

El 17 de octubre de 1994 se tomó contacto con una patrulla peruana en la cueva de los tayos Cenepa. El oficial manifestó que la Cueva estaba en territorio peruano.

El 20 de octubre se interceptó una patrulla peruana en la Cueva de los Tayos. El oficial manifestó que su intención era llegar al hito 12 utilizando la pica abierta por el destacamento ecuatoriano. No se autorizó el paso.

El 26 de octubre se interceptó otra patrulla peruana en la Cueva de los Tayos - Cenepa. El oficial informó que regresaría en 20 días para abrir una pica desde los Tayos hasta el hito 12.

El 8 de noviembre una patrulla del puesto de vigilancia Soldado Pastor localizó el hito 12 con la ayuda de personal ecuatoriano del destacamento Coangos. El personal peruano abrió una nueva pica, pues la antigua se encontraba perdida. Ante esta situación, el comando BIS 25 ordenó realizar trabajos de ensanchamiento de la nueva trocha para buscar la posibilidad de llegar a la antigua, ya que sostenían que la actual cruza territorio ecuatoriano en algún sector.

Desde esta fecha hasta los mismos días de los enfrentamientos no cesaron las infiltraciones peruanas, a continuación presentaremos lo sucedido en los días precisos de la invasión peruana:

27 de enero:

A las 06h00 y a las 06h10 atacados los destacamentos ecuatorianos de Teniente Ortiz y Cueva de los Tayos, respectivamente. Los ataques sobre Teniente Ortiz se repitieron a las 10h40. Las fuerzas peruanas fueron rechazadas con graves bajas.

A las 11h15 helicópteros artillados atacaron Soldado Monge desde el destacamento peruano de Cahuide. También se atacó a ese destacamento con fuego de morteros.

28 de enero:

A las 07h00 se reanudaron los ataques contra Teniente Ortiz y a las 07h45 contra Cueva de los Tayos.

A las 11h15 las fuerzas peruanas continuaron atacando Teniente Ortiz.

A las 12h05 una escuadrilla peruana sobrevoló el límite político internacional en la provincia de El Oro. Los interceptores ecuatorianos los alejaron inmediatamente.

Un helicóptero peruano que sobrevoló a la misma hora el área de Tiwintza, fue impactado por fuego antiaéreo ecuatoriano.

29 de enero:

A las 10h00 las fuerzas peruanas realizaron un ataque masivo sobre Cueva de los Tayos, Coangos, Teniente Ortiz, Etza y Soldado Monge, con el apoyo de la aviación, helicópteros artillados y fuego de armas de estilo curvo.

Dos helicópteros fueron derribados cuando atacaban Teniente Ortiz y Tiwintza.

La fuerza Aérea y la Aviación del Ejército

repelieron el ataque aéreo peruano.

El Comando Conjunto del Ecuador desmintió las noticias del Perú que afirmaban que tres destacamentos ecuatorianos habían sido tomados e informó que las bajas acumuladas hasta ese día eran de 1 fallecido, 6 heridos y 6 perdidos.

30 de enero:

No se registraron combates pero los peruanos continuaron concentrando fuerzas militares y medios logísticos en el área de los enfrentamientos.

31 de enero.

A las 12h25 se reanudaron los ataques contra Teniente Ortiz y continuaron a lo largo del día.

A las 16h00 tropas ecuatorianas rechazaron a patrullas peruanas que incursionaban por el sector del río Tiwintza.

A las 16h30 se rechazó a otras patrullas peruanas que intentaron incursionar sobre Coangos y a las 19h00 a las que pretendían igual operación en el sector de la Cueva de los Tayos.

El Comando Conjunto anunció que las Fuerzas Armadas Ecuatorianas acataran el cese de fuego propuesto por los Garantes. El Perú no se pronunció y continuó acumulando fuerzas en el sector del conflicto.

1 de febrero:

El Comando Conjunto denunció que las fuerzas peruanas, a las 10h00, atacaron Coangos y Cóndor Mirador, a pesar de que en Río de Janeiro los Garantes y los Representantes de Ecuador y Perú estaban tratando de concretar el cese del fuego.

Los ataques se reanudaron a las 11h25 con apoyo de la Fuerza Aérea y de helicópteros artillados.

A las 13h35 se produjeron combates a la altura de la Cueva de los Tayos - Cenepa. El oficial manifestó que la cueva estaba en territorio peruano.

Patrullas peruanas que intentaron incursionar en el destacamento de Manchinaza, sufrieron bajas al introducirse en un campo minado.

2 de febrero:

A las 9h00 se reanudaron los ataques contra los destacamentos de Coangos, Cueva de los Tayos, Base Sur y Tinwintza, con el apoyo de helicópteros, que emprendieron la retirada ante la presencia de los aviones de la Fuerza Aérea Ecuatoriana que proporcionaron constante apoyo a las tropas nacionales.

El comando conjunto reafirmó que las fuerzas ecuatorianas mantenían todas sus posiciones.

3, 4 y 5 de febrero:

Los ataques peruanos contra Coangos, Cueva de los Tayos, Base Sur y Tiwintza continuaron sin éxito. Se produjeron combates en diferentes sitios para impedir que patrullas peruanas alcancen terreno favorable.

A las 12h00 del 5 de febrero, el Comando Conjunto informó de las siguientes bajas acumuladas: 8 muertos, 16 heridos y 2 desaparecidos. Informó del reintegro de algunos soldados perdidos y la captura de dos soldados peruanos.

La tarde y noche del domingo 5 se libraron fuertes combates contra patrullas peruanas que intentaban dominar el terreno alto de Cóndor Mirador.

6 de febrero:

A las 05h30 la Fuerza Aérea Peruana bombardeó Cóndor Mirador.

El Ministerio de Defensa Nacional desmintió informaciones peruanas sobre la caída de los puestos militares Cueva de los Tayos, Base Sur y Tiwintza.

Informó que las bajas ecuatorianas acumuladas ascendían a 10 muertos y 26 heridos. Los desaparecidos se habían reincorporado a sus unidades.

7,8 y 9 de febrero.

Los días 7 y 8 continuaron los intentos peruanos por infiltrar patrullas que fueron repelidas por fuerzas ecuatorianas. Se produjeron, sin éxito nuevos ataques terrestres y aéreos contra Coangos, Base Sur, Cueva de los Tayos y Tiwintza.

El día 8 a las 14h45 fue derribado un helicóptero que atacaba Base Sur Y Coangos.

El día 9 se intensificaron los combates aéreos y terrestres.

A las 11h00 en el área de la Cueva de los Tayos y Tiwintza.

A las 11h45 en el sector de la Cruz.

A las 13h15 la aviación peruana bombardeó la Cueva de los Tayos y Tiwintza.

A las 14h00 la Fuerza Aérea Ecuatoriana bombardeó a patrullas peruanas que trataban de tomarse Coangos desde el este.

A las 17h00 la aviación peruana bombardeó Tiwintza y Cueva de los Tayos.

4.2.3. SUCESOS POSTERIORES: NEGOCIACIONES.

El 30 de enero en Quito, el Canciller del Ecuador mantuvo conversaciones con los embajadores de Brasil, Chile, Estados Unidos y Argentina, acreditados en Quito, con el objeto de alcanzar un entendimiento en torno a las propuestas formuladas por sus respectivos gobiernos entre Ecuador y Perú.

Al finalizar la ronda diplomática, el gobierno aceptó convenir con el Perú, por intermedio del Viceministro de Relaciones Exteriores del Brasil, que el cese del fuego y de toda actividad militar o no militar que pueda ser interpretada como amenaza o provocación, se lo declare a las 08h00, hora de Quito, el 31 de enero de 1995, debiendo hacerse efectivo a las 12h00 del mismo día.

Aceptó igualmente que se constituya una comisión compuesta por representantes de los 4 países Garantes, destinada a cooperar con los del Ecuador y del Perú para que, en calidad de observadores, supervigilen el cumplimiento del cese de fuego y de las demás actividades relacionadas con el conflicto.

El Ecuador se comprometió, atendiendo la invitación hecha por los 4 países Garantes, enviar al Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores a la reunión de alto nivel diplomático a realizarse el 31 de enero en la ciudad de Río de Janeiro, con el objeto de evitar situaciones similares a las

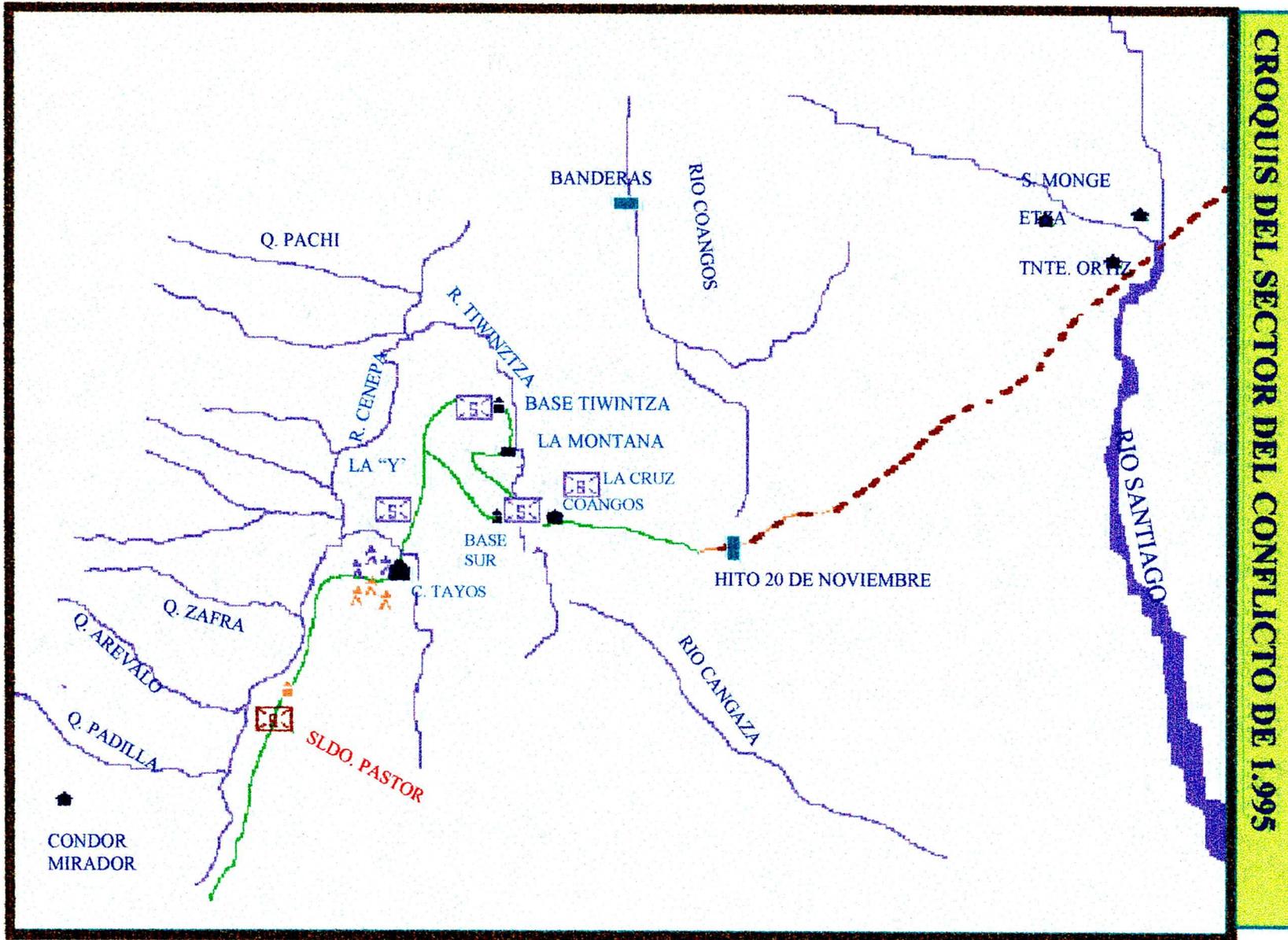
mencionadas, y además, con el propósito de que se restablezcan los entendimientos para encontrar una solución a los impases subsistentes.

Los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro dirigieron al Ecuador y al Perú, el 27 de enero, una comunicación y luego su "declaración" del 30 del mismo mes, con las que les formulamos propuestas destinadas a tratar de solucionar los graves problemas fronterizos suscitados a lo largo del mes.

Luego de muchas negociaciones y de los Convenios de Itamaraty y Montevideo para el cese del fuego, se logró este objetivo ya que virtualmente la Guerra había sido ganada por el Ecuador, sin embargo el ardido país vecino, sigue en pro de "conquistá" y se prepara para un eventual enfrentamiento.

Es menester señalar que nuestro país a raíz de la guerra se vio sumido en un desequilibrio económico muy grande, ya que los egresos que se tuvieron que hacer para defender

la soberanía de nuestro país fueron elevados, la recuperación es lenta y todavía subsisten los rezagos de una guerra que dejan un sabor amargo en los labios y pocas salidas para su solución.



4.3. DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS.

Pregunta No. 27

Qué significa para Usted, la Guerra:

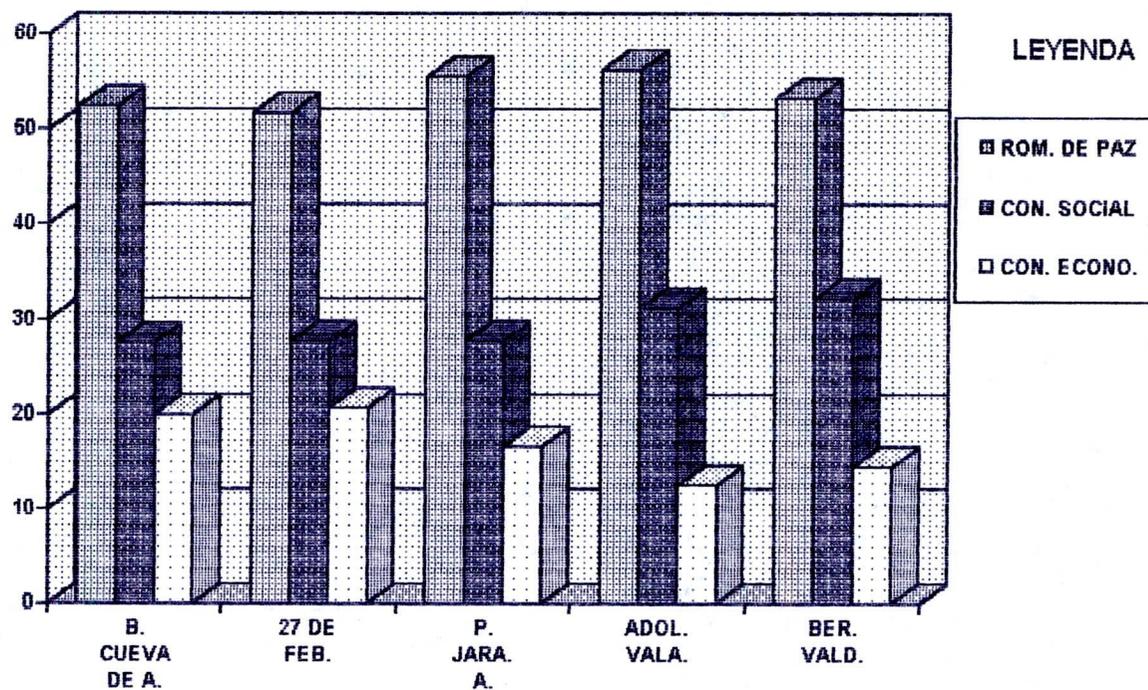
- Rompimiento de la paz entre dos Estados.
- Conflicto social y político.
- Conflicto de carácter económico.

Cuadro No. 27

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
ROMP. PAZ ENTRE DOS	34	52,4	15	51,7	10	55,5	9	56,2	33	53,2
CONFLICTO SOCIAL P.	18	27,6	8	27,7	5	27,7	5	31,2	20	32,2
CONFLICTO ECONÓMICO	13	20	6	20,6	3	16,6	2	12,5	9	14,5
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 27

ANÁLISIS:

Sobre el significado que tiene la guerra, esto nos dijeron los estudiantes: la guerra es el rompimiento de la paz entre dos Estados, es la definición más acertada, pero que corresponde a un porcentaje entre el 51,7% y el 56,2 % de los encuestados de los cinco colegios de nuestro ámbito.

En tanto que la población que fluctúa entre el 27,6 % y el 32,2 %, manifiestan que, la guerra es el conflicto social y político; esta respuesta planteada en forma personal, la respetamos, porque es su sentir y porque es otra connotación significativa de lo que es la guerra, quizá aquí se la tenga más como efecto, que como sinónimo mismo.

La tercera alternativa dice: la guerra es el conflicto económico, la misma que ha sido contestada por los alumnos en diferentes proporciones como podemos ver a continuación: 20 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 20,6 % del "12 Febrero", el 16,6 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 12,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 14,5 %; no obstante ser los porcentajes más bajos, estos son un

tanto ingenuos, puesto que los conflictos económicos no es precisamente la guerra, sino una consecuencia de ella, en todo caso respetamos el criterio de esta minoría de investigados.

*Pregunta No. 28**Qué es para Usted, el Imperialismo:*

- *Revolución.*
- *Dominación.*
- *Protección.*

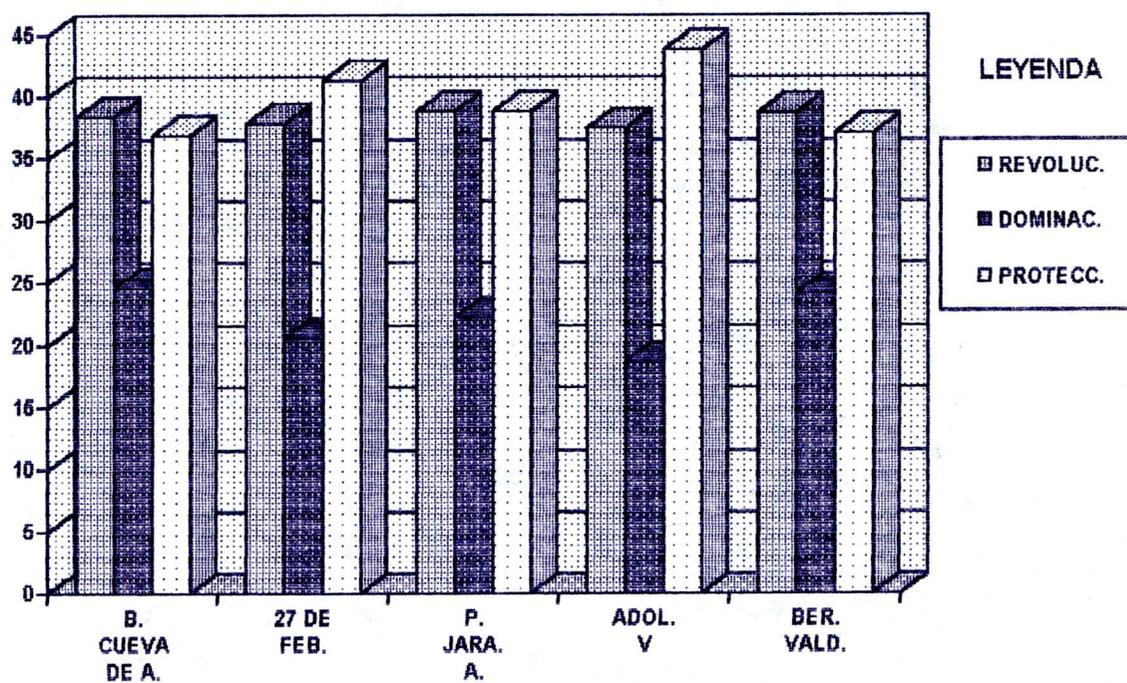
Cuadro No. 28

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
REVOLUCIÓN	25	38,4	11	37,9	7	38,8	6	37,5	24	38,7
DOMINACIÓN	16	24,6	6	20,6	4	22,2	3	18,7	15	24,2
PROTECCIÓN	24	36,9	12	41,3	7	38,8	7	43,8	23	37,1
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 28



ANÁLISIS:

En una nueva exploración de conocimientos, consultamos a los alumnos acerca de lo que es para ellos el imperialismo.

*Entre el 37,5 % y el 38,8 de los estudiantes investigados de los colegios citados, opinan que el imperialismo es **revolución**.*

*Mientras que para el: 24,6% del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 20,6% del "12 Febrero", el 22,2% del "Pío Jaramillo Alvarado", el 18,7% del "Adolfo Valarezo" y 24,2% del colegio "Bernardo Valdivieso", entienden al **imperialismo** como **dominación**, concepto el más acertado y por tanto digno de tomarse en consideración, pero son muy pocos los que coinciden con esta apreciación justa de este término.*

*Para el resto de alumnos, osea aquellos que según sus respuestas se han puesto en los límites del 36,9% y el 43,8%, la palabra imperialismo tiene una connotación de **protección**, lo cual no va con la verdad de los hechos en esta materia.*

Pregunta No. 29

Qué suceso histórico se produjo en 1941:

- *Descubrimiento.*
- *Invasión.*
- *Cambio de Gobierno.*

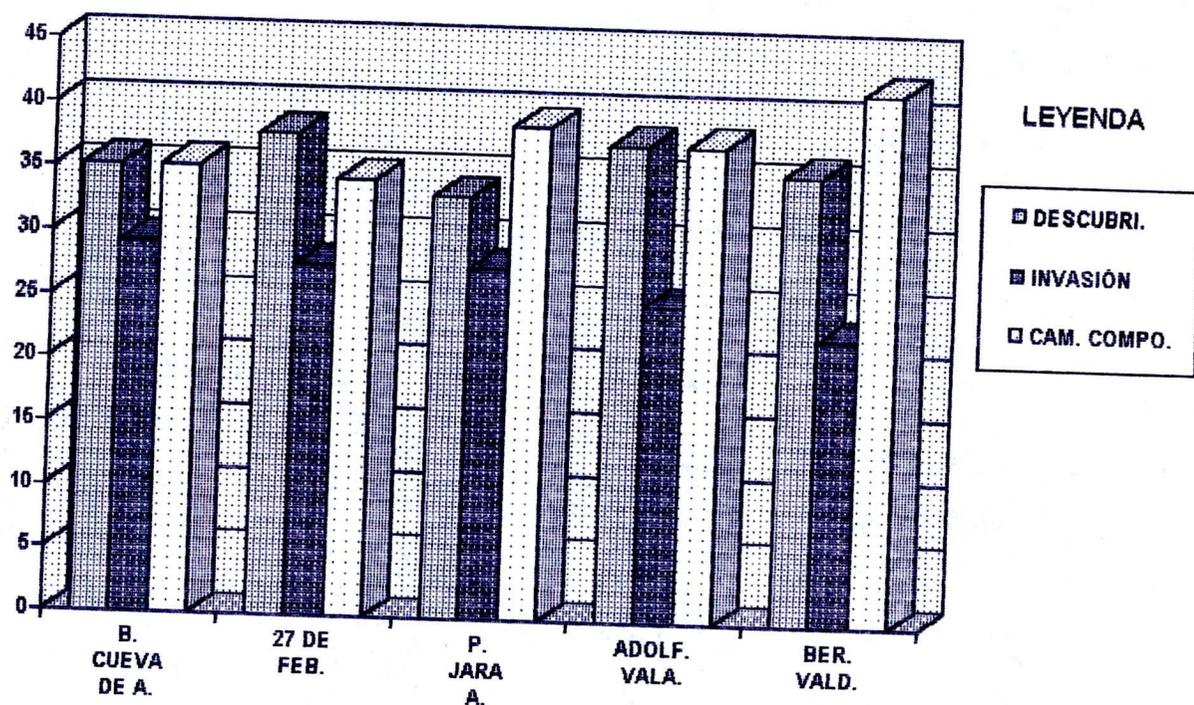
Cuadro No. 29

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
DESCUBRIMIENTO	23	35,3	11	37,9	6	33,3	6	37,5	22	35,4
INVASIÓN	19	29,3	8	27,7	5	27,7	4	25	14	22,6
CAMBIO DE COMPO	23	35,3	10	34,4	7	38,8	6	37,5	26	41,9
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 29



ANÁLISIS:

Un tema posiblemente muy elemental y de aparente dominio de los ecuatorianos, mucho más de los estudiantes, es el relacionado con el Protocolo de Río de Janeiro, sin embargo, estas fueron sus respuestas:

El suceso histórico que se produjo en 1941 es el **descubrimiento**, error compartido por un buen sector de población estudiantil, equivalente a: el 35,3 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 37,9% del "27 de Febrero", el 33,3 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 37,5 % del "Adolfo Valarezo" y el 35,4 % del "Bernardo Valdivieso".

Acertadamente contestaron un buen porcentaje, el mismo que se ubica entre el 22,6 % y el 29,3 % de los alumnos de los cinco colegios del entorno investigados, sobre la **invasión** como suceso histórico producido en 1941.

Por la tercera alternativa que no contiene precisamente la verdad correspondiente al hecho histórico y que dice: el suceso histórico más

importante acaecido en 1941, es el cambio de gobierno, con estas respuestas están entre el 34,4 % y el 38,8 % de los alumnos investigados.

Pregunta No. 30

Qué Imperialismo intervino en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro ?

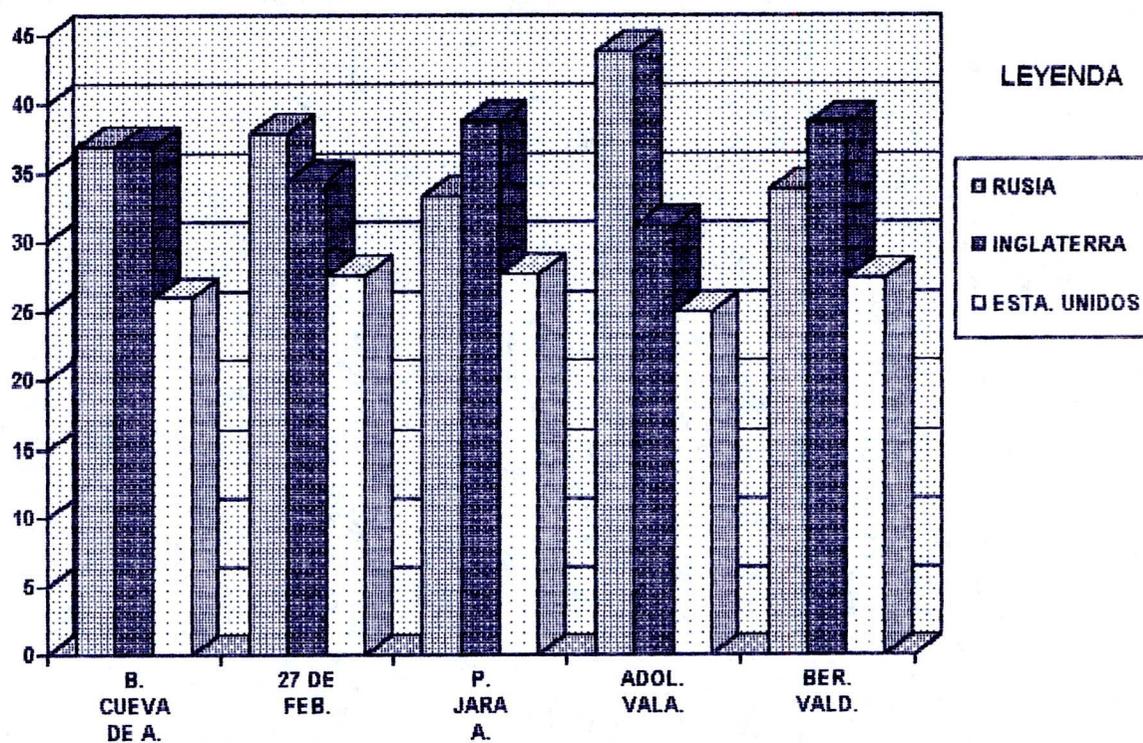
- *Rusia.*
- *Inglaterra.*
- *Estados Unidos.*

Cuadro No. 30

<i>OPCIONES</i>	<i>B.C.A.</i>		<i>27 DE F</i>		<i>P.J. A.</i>		<i>AD. VA.</i>		<i>BER. V.</i>	
	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
<i>RUSIA</i>	24	36,9	11	37,9	6	33,3	7	43,8	21	33,8
<i>INGLATERRA</i>	24	36,9	10	34,5	7	38,8	5	31,2	24	38,7
<i>ESTADOS UNIDOS</i>	17	26	8	27,6	5	27,7	4	25	17	27,4
<i>T O T A L</i>	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 30

ANÁLISIS:

Tema interesante de nuestra investigación es aquel que hace alusión al imperialismo que intervino en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, a propósito de lo cual nos respondieron así:

Para: el 26 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 27,6 % del "27 de Febrero", el 27,7 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 25% del "Adolfo Valarezo" y el 27,4 % del "Bernardo Valdivieso", el imperialismo de los Estados Unidos es el que intervino en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro. Respuesta acertada, en poder de tan pocos alumnos investigados.

El imperialismo de Rusia es el que intervino en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, respuesta naturalmente falsa, pero que en todo caso tiene el respaldo de una significativa población estudiantil de los colegios de nuestra área de trabajo, la misma que se encuentra en los límites del 33,3 % y el 43,8 %.

El imperialismo de Inglaterra es el que

intervino en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, es lo que manifiestan buena parte de los alumnos que encuestamos y que responden a los siguientes porcentaje: el 36,9 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 34,5 % del "27 de Febrero", el 38,8 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 31,2 % del "Adolfo Valarezo" y el 38,7 % del "Bernardo Valdivieso".

Esta respuesta es también errada, pues si sumamos a la anterior, tendríamos una enorme mayoría de alumnos que no saben realmente este tema, muy a pesar de ser de la especialidad de Sociales.

Pregunta No. 31

Las pretensiones norteamericanas en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, fueron de carácter:

- Sociales.
- Económicas.
- Políticas.

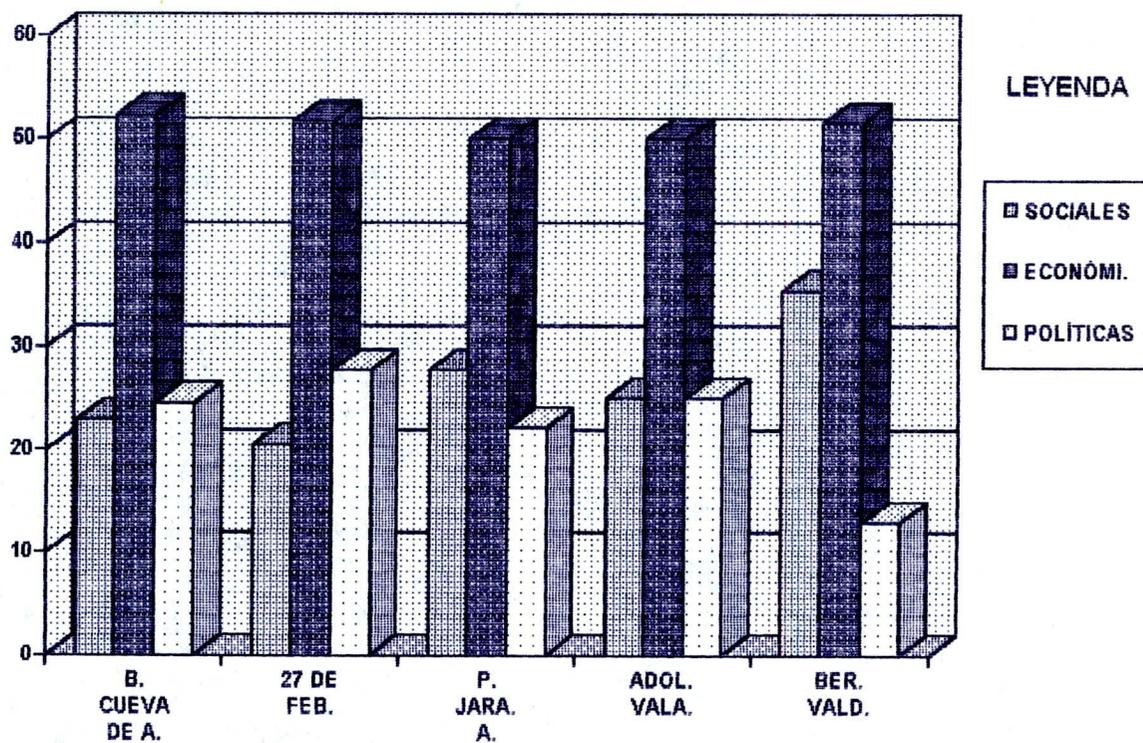
Cuadro No. 31

OPCIONES	B. C. A.		27 DE F		P. J. A.		AD. VA.		RE . V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
SOCIALES	15	23	6	20,6	5	27,7	4	25	22	35,4
ECONÓMICAS	34	52,3	15	51,7	9	50	8	50	32	51,6
POLÍTICAS	16	24,6	8	27,7	4	22,2	4	25	8	12,9
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	222

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 31



ANÁLISIS:

Las pretensiones norteamericanas en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, fueron de carácter económico, es el enunciado sostenido por un importante sector poblacional, esto es más del 50%, para ser más concretos, estas respuestas se encuentran entre los márgenes del 50% y el 52,3 %, respuesta correcta y que debe ser la aspiración de todos, que las respuestas fueran al 100 %.

Sobre el mismo tema, una población menor, pero igualmente significativo, las mismas que se encuentran entre los límites del 20,6 % y el 35,4 %, nos responden así: Las pretensiones norteamericanas en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, fueron de carácter social, lo cual no es verdad.

Por último, para los investigados cuyas respuestas oscilan entre el 12,9 % y el 27,7 %, de los alumnos de los cinco colegios de la ciudad: las pretensiones norteamericanas en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, fueron de carácter Políticas; respuesta que está reñida con la verdad de los hechos.

Pregunta No. 32

Por qué el acontecimiento bélico entre Ecuador y Perú suscitado en 1941, constituye una guerra petrolera por ?

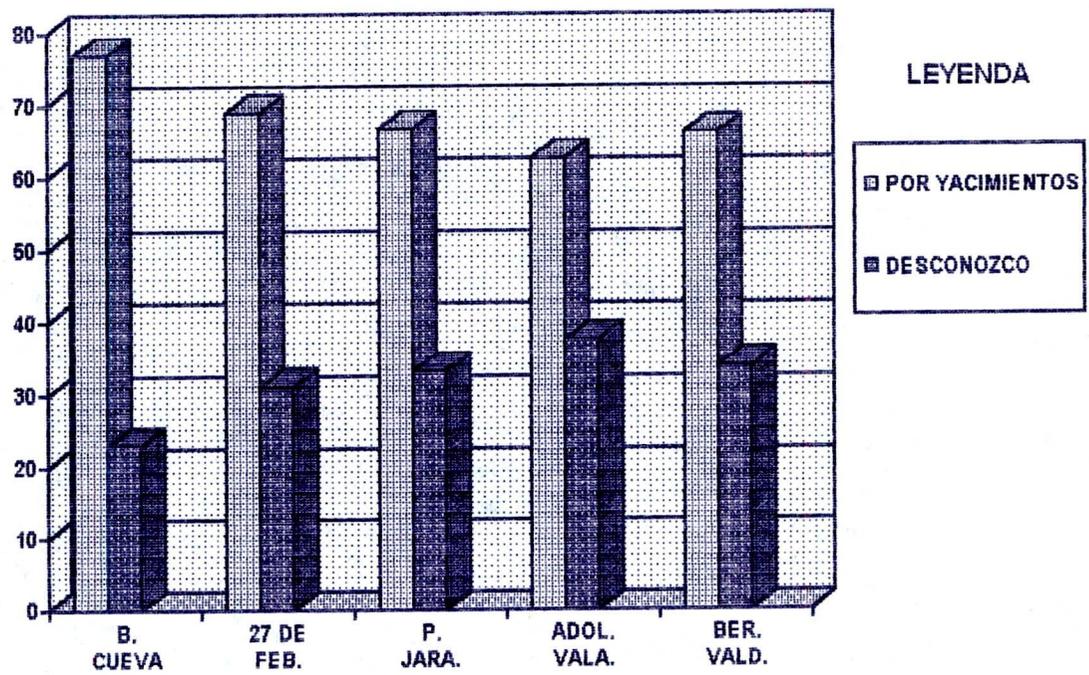
- *Yacimientos.*
- *Desconozco.*

Cuadro No. 32

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BE . V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
POR YACIMIENTOS	50	76,9	20	68,9	12	66,6	10	62,5	41	66,1
DESCONOZCO	15	23,1	9	31,1	6	33,3	6	37,5	21	33,9
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	222

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 32

ANÁLISIS:

Una nueva cuestión formulada en nuestra encuesta a los estudiantes de los mencionados establecimientos de educación media de la ciudad de Loja, nos dieron los siguientes resultados:

Nos parece muy interesante las respuestas de los estudiantes relacionadas con la primera alternativa de la pregunta, y decimos interesante y significativa, por el concepto mismo y por el alto porcentaje con que se respaldan esta afirmación, así para el 76,9 % de los alumnos del colegio "Beatriz Cueva de Ayora, para el 68,9 % correspondiente al "27 de Febrero", el 66,6% del colegio "Pío Jaramillo Alvarado", el 62,5 % del "Adolfo de Valarezo" y para el 66,1% del "Bernardo Valdivieso", señalan que el acontecimiento bélico entre Ecuador y Perú suscitado en 1941, constituye una guerra petrolera, debido a que esa zona ecuatoriana tiene interesantes yacimientos de este mineral.

Sin embargo existe también una buena parte de consultados, estudiantes de estos cinco establecimientos educativos, los mismos que oscilan

entre el 23,1 % y el 37,5 %, que dicen abiertamente que no conocen la razón fundamental por la que los acontecimientos bélicos entre Ecuador y Perú se dieron en 1941 y por la que se supone que se trataba de una guerra petrolera.

Pregunta No. 33

La invasión alevosa del Perú en 1981, significó para los ecuatorianos:

- Una gran desmenbración territorial.*
- Mantenernos con nuestro territorio.*
- La pérdida de la Cordillera del Cóndor.*

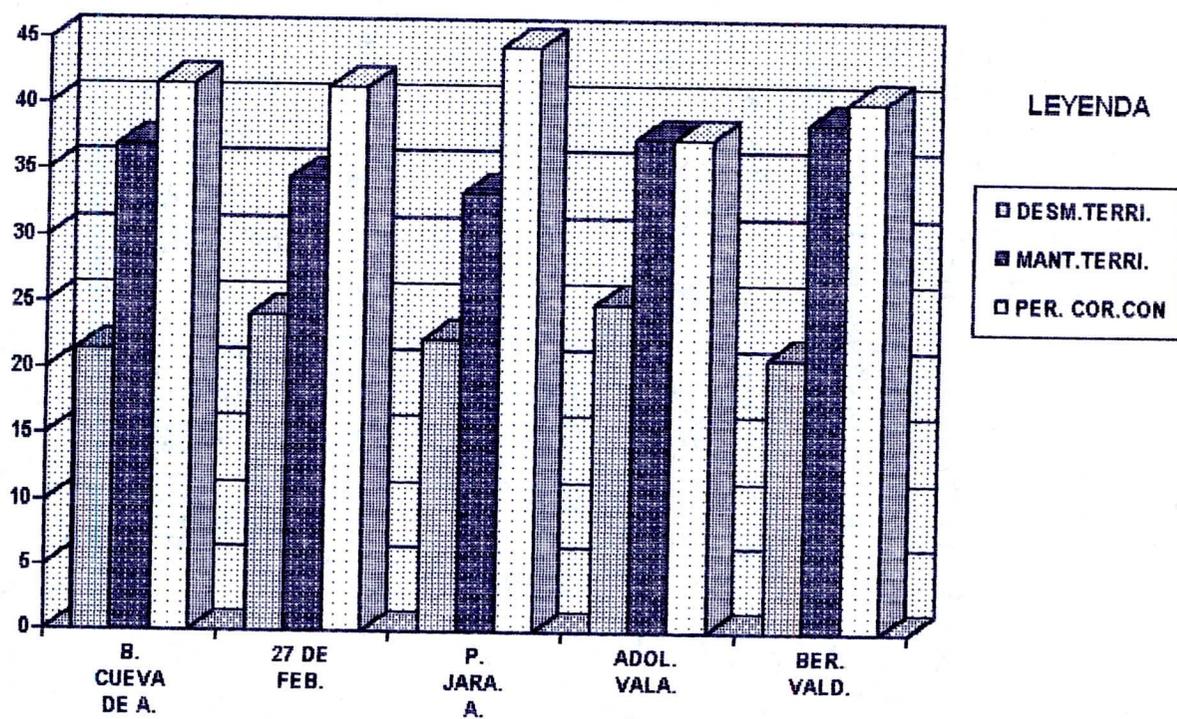
Cuadro No. 33

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
DESMEN. TERRITORIAL	14	21,5	7	24,1	4	22,2	4	25	13	20,9
MANTEN NUESTRO TERR	24	36,9	10	34,4	6	33,3	6	37,5	24	38,7
PERDIDA COR. CÓNDR	27	41,5	12	41,3	8	44,4	6	37,5	25	40,3
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 33



ANÁLISIS:

Acerca de la cuestión cuyos resultados podemos observar en el cuadro estadístico que antecede, entorno a la pregunta formulada en su oportunidad, nos demuestra que la invasión alevosa del Perú en 1981, significó para los ecuatorianos una gran desmembración territorial, aseveración que está representada por los siguientes porcentajes: 21,5 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", 24,1 % del "27 de febrero", el 22,2 % del "Pío Jaramillo Alvarado", 25 % del "Adolfo Valarezo" y 20,9 % Valdivieso".

La invasión alevosa del Perú en 1981, significó para los ecuatorianos, mantenernos con nuestro territorio, es lo que dicen: el 36,9 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 34,4 % del "27 de Febrero", el 33,8 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 37,2 % del "Adolfo Valarezo" y el 38,7 % del "Bernardo Valdivieso", nada más falso que esta respuesta seleccionada por los estudiantes.

Para el 41,65 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 41,3 % del "27 de Febrero", el 44,4 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 37,5 % del "Adolfo

Valarezo" y el 40,3 % del "Bernardo Valdivieso", la invasión alevosa del Perú en 1981, significó para los ecuatorianos la pérdida de la Cordillera del Cóndor.

Pregunta No. 34

Cite los lugares donde se produjeron los enfrentamientos armados en 1981 ?

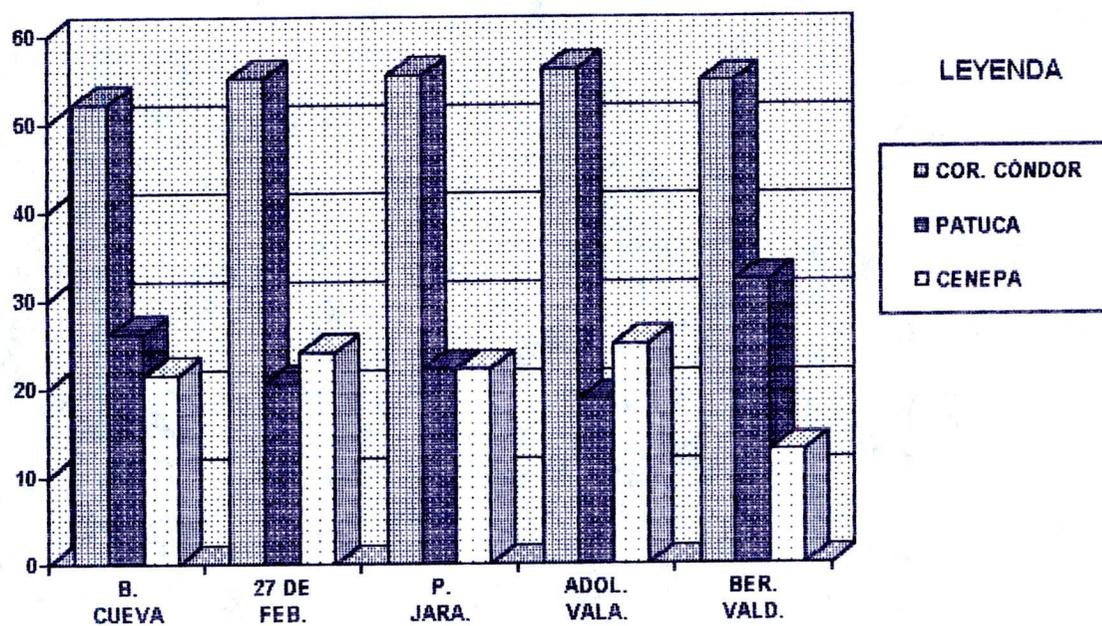
- *Cordillera del Cóndor,*
- *Patuca,*
- *Cenepa.*

Cuadro No. 34

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BE . V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
COR. DEL CÓNDOR	34	52,3	16	55,2	10	55,5	9	56,2	34	54,8
PATUCA	17	26,2	6	20,6	7	22,2	3	18,7	20	32,2
CENEPA	14	21,5	7	24,1	4	22,2	4	25	8	12,9
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	222

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 34

ANÁLISIS:

Luego formulamos una nueva pregunta sobre los lugares donde se produjeron los enfrentamientos armados en 1981, al respecto los estudiantes nos manifestaron lo siguiente:

Entre el 52,3 % y el 56,2 % de los alumnos de los colegios de la ciudad de Loja, consideran que los lugares donde se produjeron los enfrentamientos armados de 1981, son los correspondientes al sector de la Cordillera del Cóndor.

Para porcentajes de estudiantes muy inferior al citado anteriormente y que se encuentran entre los parámetros del 18,7 % y el 32,2% de los encuestados, están de acuerdo en señalar que en Patuca, es básicamente el lugar donde se libraron los enfrentamientos armados de 1981.

Para grupos estudiantiles similares cuantitativamente hablando, esto en relación a los recién nombrados, los mismos que se encuentran entre los límites porcentuales del 12,9 % y el 25 % , que dicen que Cenepa es el lugar fundamental donde se

*realizó el cruento enfrentamiento entre nuestro país
y el invasor, Perú.*

Pregunta No. 35

En qué gobierno se lleva a efecto la última agresión peruana:

- *León Febres Cordero.*
- *Sixto Durán Ballén.*
- *Rodrigo Borja Cevallos.*

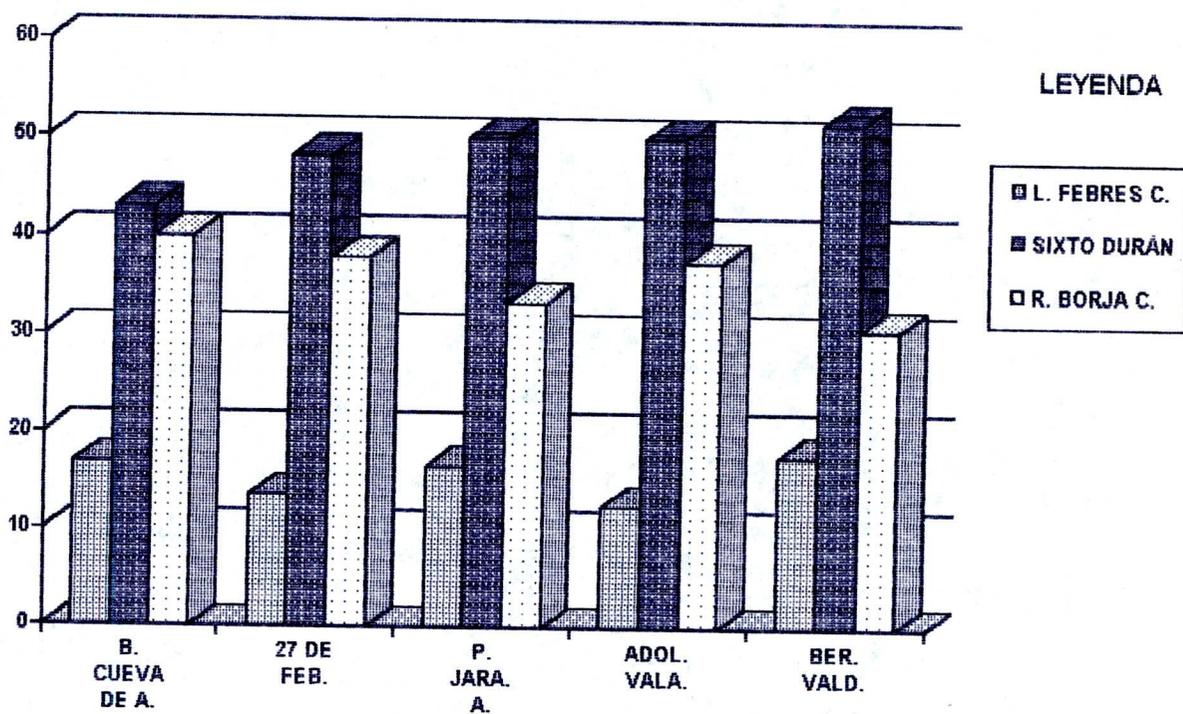
Cuadro No. 35

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
LEÓN FEBRES CORDERO	11	16,9	4	13,7	3	16,6	2	12,5	11	17,7
SIXTO DURAN BALLEÑ	28	43	14	48,2	9	50	8	50	32	51,6
RODRIGO BORJA CEVA.	26	40	11	37,9	6	33,3	6	37,5	19	30,6
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 35



**ANÁLISIS:**

Sobre la última agresión peruana, los investigados, estudiantes de los cinco colegios de la ciudad de Loja, nos dijeron:

Que la última invasión peruana se llevó a efecto en el gobierno de Sixto Durán Ballén, es la expresión del: 43 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", 48,2 % del "27 de Febrero", el 50 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 50 % del "Adolfo Valarezo" y el 51,6 % del "Bernardo Valdivieso". Porcentajes los más altos hasta ahora, pero que en todo caso no satisfacen plenamente los requerimientos de maestros, padres de familia y de los mismos estudiantes.

La última invasión peruana se llevó a efecto en el gobierno de León Febres Cordero, es la respuesta dada a la pregunta correspondiente al cuadro estadístico Nro. 35, los alumnos encuestados que están con esta consideración, se encuentran ubicados entre los porcentajes 12,5 % y 17,7 %, por supuesto la respuesta es equivocada, no son muchas las respuestas, pero en todo caso son significativas.

La tercera alternativa que no contiene precisamente la verdad que corresponde al hecho histórico trata sobre: la última invasión peruana se llevó a efecto en el gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, esta respuesta se encuentra entre el 30,6% y el 40 %, lo que sumado a las equivocadas respuestas dadas en la alternativa anterior, los estudiantes son muchos, que no tienen los conocimientos adecuados sobre el particular.

Pregunta No. 36

Cite los lugares donde se produjeron los enfrentamientos armados en 1995 ?

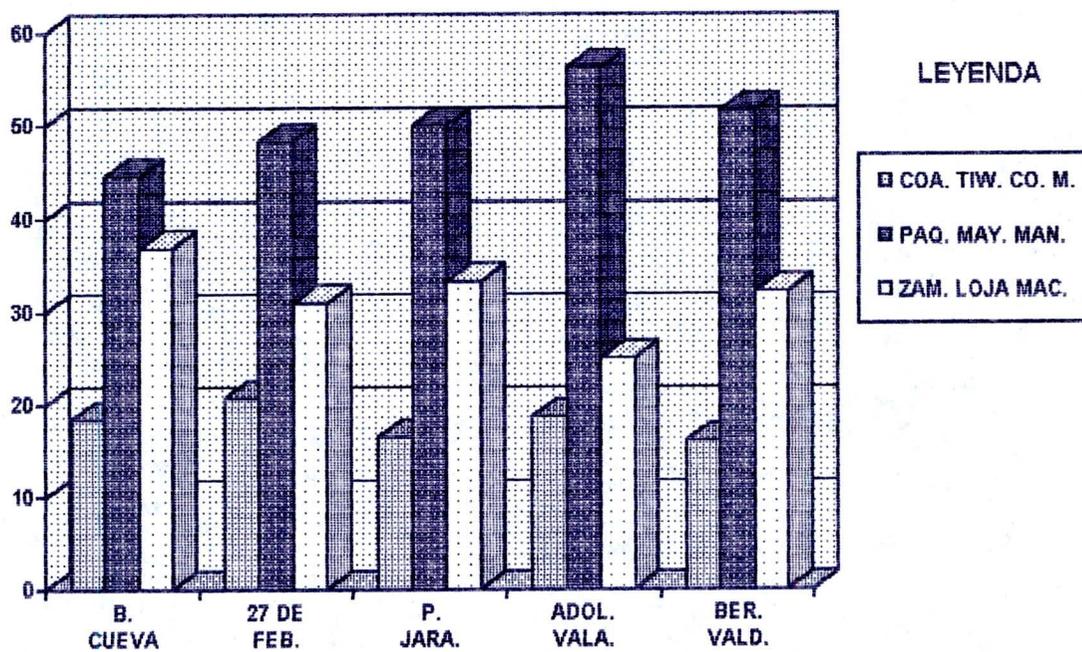
- *Coangos, Tiwintza y Cónдор Mirador.*
- *Paquisha, Mayaycu y Manchinaza.*
- *Zamora, Loja y Macará.*

Cuadro No. 36

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BE . V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
COANGOS, T Y CM	12	18,4	6	20,7	3	16,6	3	18,7	10	16,1
PAQUISHA, M Y M	29	44,6	14	48,3	9	50	9	56,2	32	51,6
ZAMORA, L Y M	24	36,9	9	31	6	33,3	4	25	20	32,2
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	222

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 36

ANÁLISIS:

Una cuestión de forma y contenido muy similar a la anteriormente analizada, es la que planteamos a los estudiantes con el ánimo de medir su grado de conocimiento sobre los lugares donde se produjeron los últimos enfrentamientos bélicos; respecto a lo cual encontramos las respuestas, tales como:

Respecto al último acontecimiento bélico, encontramos que el 18,4 % de los alumnos del colegio "Beatriz Cueva de Ayora, el 20,7 % correspondiente al "27 de Febrero", el 16,6 % del colegio "Pío Jaramillo Alvarado", el 18,7 % del "Adolfo de Valarezo" y para el 16,1 % del "Bernardo Valdivieso", nos dicen que la guerra entre Ecuador y Perú suscitado en 1995, se llevó a cabo en la zona de Coangos, Tiwintza y Cóndor Mirador.

En tanto que para un mayor porcentaje ubicado entre el 44,6 % y el 56,2 % de los alumnos de los cinco establecimientos de nuestra consulta investigativa, nos manifiestan que el lugar donde se produjeron los enfrentamientos entre los dos países es la zona de Paquisha, Mayaycu y Manchinaza.

Finalmente entre el 25 % y el 36,9 % de los alumnos encuestados de los cinco colegios, consideran que Zamora, Loja y Macará, son los lugares donde se produjeron los enfrentamientos armados en 1995.

Pregunta No. 37

Cree Usted que en el presente gobierno se arreglaría definitivamente el problema de límites con el Perú:

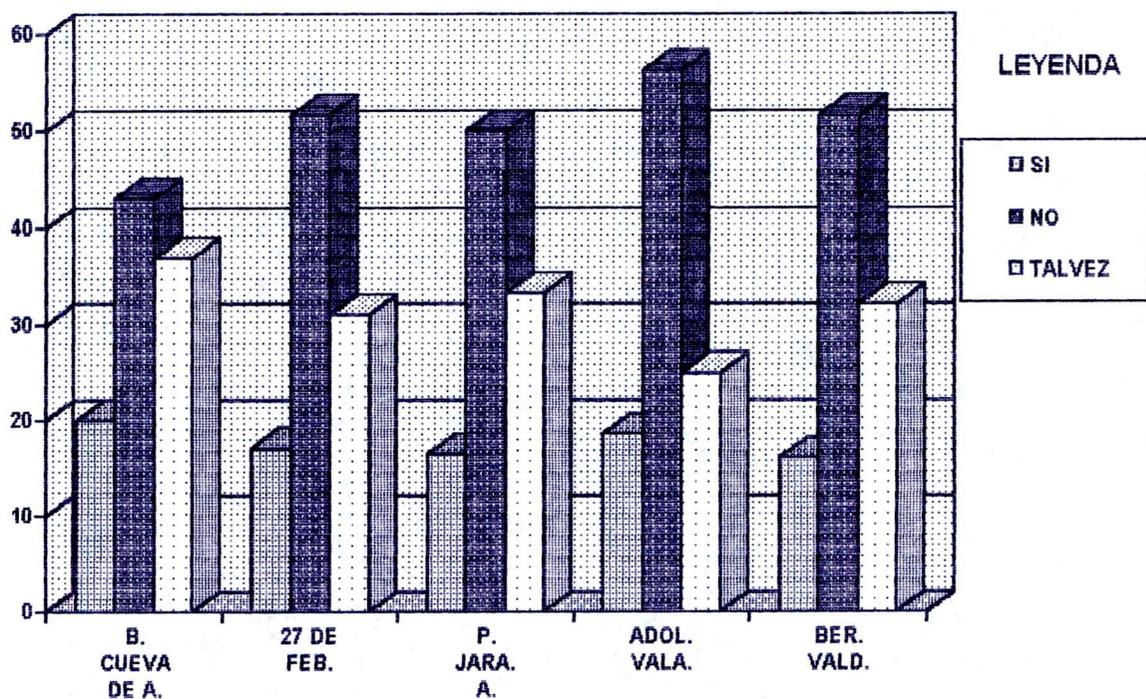
- *Si.*
- *No.*
- *Talvez.*

Cuadro No. 37

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
SI	13	20	5	17,2	3	16,6	3	18,7	10	16,1
NO	28	43	15	51,7	9	50	9	56,2	32	51,6
TALVEZ	24	36,9	9	31	6	33,3	4	25	20	32,2
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 37

ANÁLISIS:

Acerca de las conversaciones diplomáticas y arreglo definitivo del diferendo limitrofe entre nuestro país y el Perú, planteamos una interesante cuestión a la que respondieron así: Durante el presente gobierno correspondiente a Fabián Alarcón, si se arreglara definitivamente el problema de límites con el Perú, este es el sentir de un interesante grupo de alumnos, cuyas respuestas están entre el 16,1 % y el 20 %; posición demasiado optimista dadas las graves dificultades de orden jurídico, histórico y político de este problema.

Durante el presente gobierno correspondiente a Fabián Alarcón, no se arreglará definitivamente el problema de límites con el Perú, esta alternativa ha recibido las mayores respuestas por parte de los encuestados, estudiantes de los cinco colegios, éstas se encuentran entre el 43 % y el 56,2 %, nos parece la respuesta más razonable, con un gobierno que no tiene tiempo pero sí demasiados problemas de todo orden.

Durante el presente gobierno correspondiente a

Fabián Alarcón, talvez se arregle definitivamente el problema de límites con el Perú, esto dicen entre el 25% y el 36,9 % de los alumnos investigados; un muy buen porcentaje de estudiantes que mantienen la esperanza de que esto ocurra para bien de todos los ecuatorianos.

Pregunta No. 38

Usted como futuro bachiller conoce plenamente la historia de Límites de nuestro País:

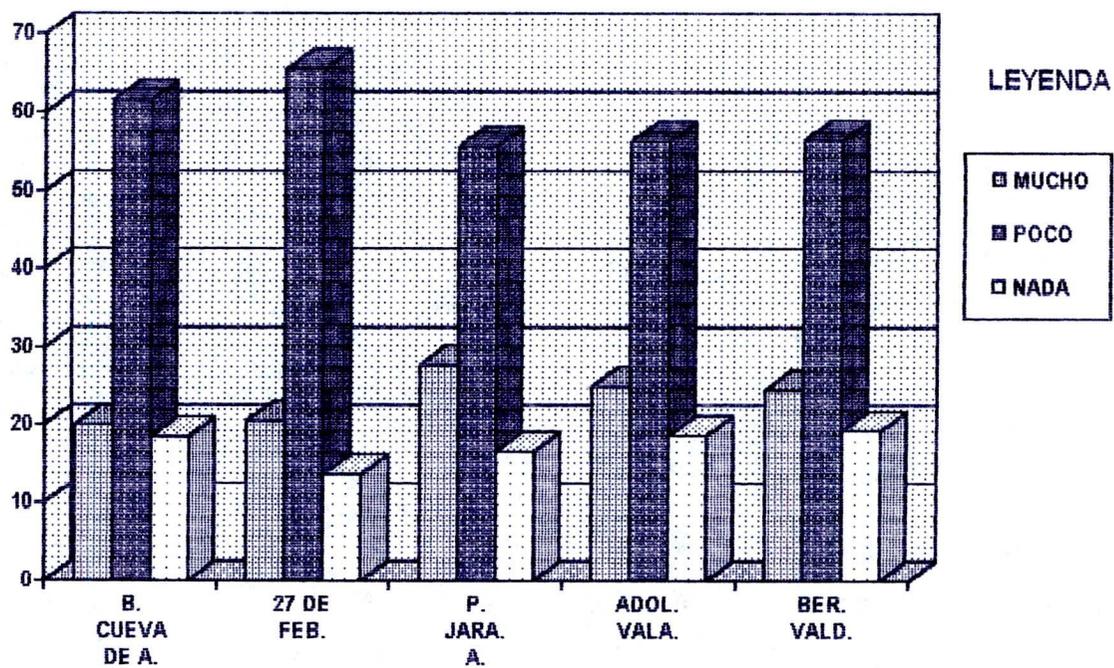
- *Mucho.*
- *Poco.*
- *Nada.*

Cuadro No. 38

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
MUCHO	13	20	6	20,6	5	27,7	4	25	15	24,5
POCO	40	61,5	19	65,5	10	55,5	9	56,2	35	56,4
NADA	12	18,5	4	13,7	3	16,6	3	18,7	12	19,3
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 38

ANÁLISIS:

Planteamos entre tantas cuestiones relacionadas con el conocimiento de la historia de límites de nuestra Patria, ésta que requiere más que las demás, de mucha responsabilidad y honestidad, puesto que se trata de una pregunta personal.

*El cuadro estadístico nos trae los siguientes resultados: el 20 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", 20,6 % del "27 de febrero", el 27,7 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 25 % del "Adolfo Valarezo" y el 24,5 % del "Bernardo Valdivieso", manifiestan que saben **mucho** sobre la historia de límites de nuestro país. Ojalá que así fuera, en todo caso son pocos estudiantes, los que tienen este privilegio.*

*La gran mayoría de los estudiantes, enmarcados entre los porcentajes 55,5 % y 65,5 %, dicen con toda verdad que realmente saben **poco** acerca de la historia de límites del Ecuador.*

*Que sobre la historia de límites del Ecuador **no saben nada**, dicen: el 18,5 % del colegio "Beatriz*

Cueva de Ayora", 13,7 % del "27 de Febrero", el 16,6 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 18,7 % del "Adolfo Valarezo" y el 19,3 % del "Bernardo Valdivieso".

Esta pregunta deja en claro el gran desconocimiento de los estudiantes sobre nuestra historia nacional, particularmente la historia de límites.

Pregunta No. 39

Usted tiene mayor conocimiento de Historia de Límites sobre:

- *Lo que sucedió a principios de nuestra historia;*
- *Los últimos acontecimientos;*
- *Los dos aspectos anteriores?*

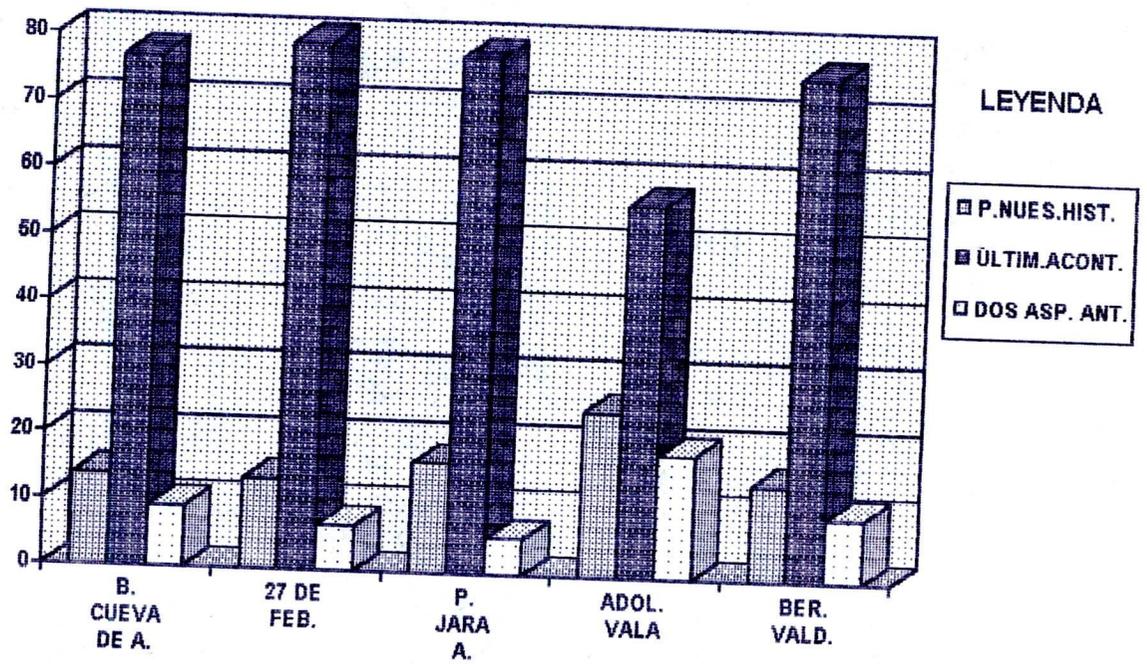
Cuadro No. 39

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
PRINC. NUES. HISTOR	9	13,8	4	13,7	3	16,6	4	25	9	14,5
ÚLTIMOS ACONTECIMIE	50	76,9	23	79,3	14	77,7	9	56,2	47	75,8
DOS ASPECTOS ANTER.	6	9,2	2	6,8	1	5,5	3	18,7	6	9,6
T O T A L	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 39



LEYENDA

- P. NUES. HIST.
- ÚLTIM. ACONT.
- DOS ASP. ANT.

ANÁLISIS:

El presente gráfico que recoge los datos correspondientes a la pregunta, no hacen sino complementar lo que a lo largo de toda la encuesta y el análisis correspondiente, han venido denunciando una ostensible falta de conocimientos sobre estos temas, aunque las respuestas si son incongruentes, como veremos luego:

Para el 13,8 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 13,7 % del "27 de Febrero", el 16,6% del "Pío Jaramillo Alvarado", el 25 % del "Adolfo Valarezo" y el 14,5 % del "Bernardo Valdivieso", de los estudiantes, tienen mayor conocimiento sobre lo que sucedió a principios de nuestra historia.

Mientras que para el 76,9 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", 79,3 % del "27 de Febrero", el 77,7 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 56,2 % del "Adolfo Valarezo" y el 75,8 % del "Bernardo Valdivieso", dicen que saben más sobre los últimos acontecimientos que tuvieron grave incidencia sobre nuestra situación limítrofe; por cierto, estas respuestas nos parecen muy exageradas,

ya que la realidad no es esa, por las mismas respuestas vertidas en las encuestas a lo largo de las cuestiones formuladas.

En cuanto a que los estudiantes conocen igual la historia de límites, tanto en lo que tiene que ver con lo que sucedió a principios de nuestra historia, como los relacionados con los últimos acontecimientos.

La verdad que abstrajimos de todo este trabajo investigativo es que los alumnos de los sextos cursos de la especialidad de sociales de los cinco establecimientos de nuestro entorno previamente seleccionado para el caso, es de que no conocen mayor cosa, sobre esta temática.

Pregunta No. 40

*El conocimiento de nuestra historia de límites,
constituye un valor cívico:*

- *Si.*
- *No.*
- *En parte.*

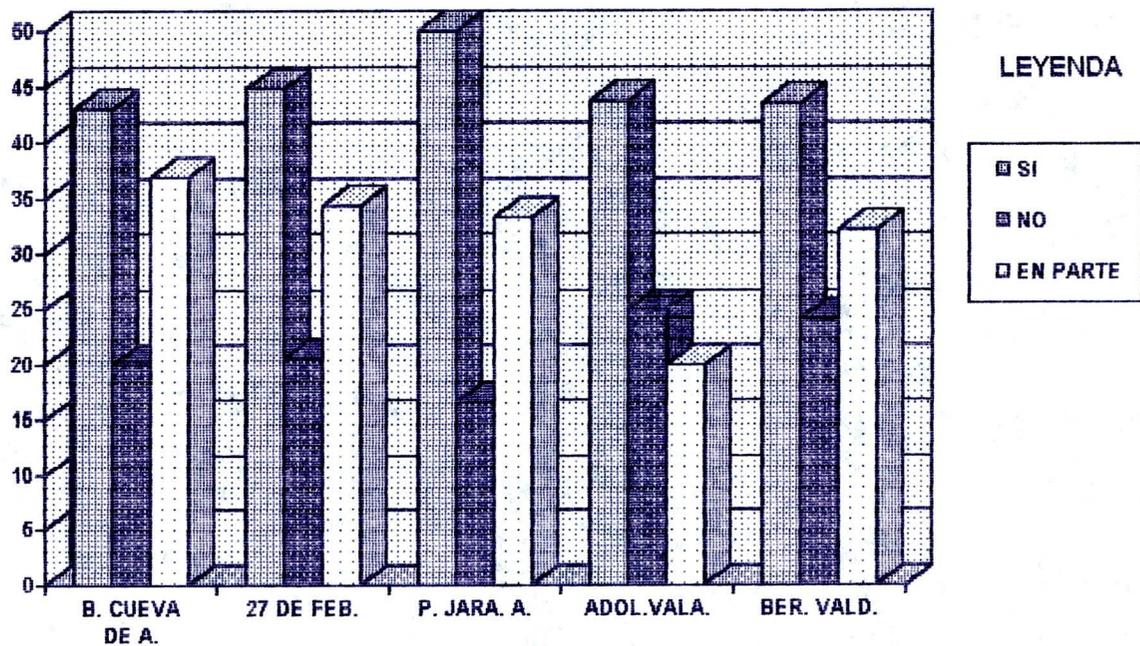
Cuadro No. 40

OPCIONES	B.C.A.		27 DE F		P.J. A.		AD. VA.		BER. V.	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<i>S I</i>	28	43	13	44,8	9	50	7	43,8	27	43,5
<i>N O</i>	13	20	6	20,6	3	16,6	4	25	15	24,1
<i>EN PARTE</i>	24	36,9	10	34,4	6	33,3	5	31,2	20	32,2
<i>T O T A L</i>	65	100	29	100	18	100	16	100	62	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los alumnos de los sextos cursos de los colegios investigados.

ELABORACIÓN: Los autores.

Representación Gráfica No. 40



ANÁLISIS:

En cuanto a que los conocimientos sobre la historia de límites constituyen un valor cívico de gran valor, pues entre el 43 % y el 44,8 % de los encuestados, nos manifiestan que *si es así*; por supuesto que esta es una pregunta de alguna manera relativa, pero sin duda que es parte del valor que hacemos alusión, pero no basta con el conocimiento teórico sino que debe complementarse con la praxis, esto es con las vivencias cotidianas de estos valores.

Que los conocimientos sobre la historia de límites *no* constituyen un valor cívico nos dicen: el 20 % del colegio "Beatriz Cueva de Ayora", el 20,6 % del "27 de Febrero", el 16,6 % del "Pío Jaramillo Alvarado", el 25 % del "Adolfo Valarezo" y el 24,1 % del "Bernardo Valdivieso", de los estudiantes; lo cual obviamente no estamos de acuerdo.

Por último, para un interesante porcentaje de los alumnos, los conocimientos sobre la historia de límites *en parte* constituyen un valor cívico de gran valor, posición sostenida entre el 31,2 % y el 36,9%

de los establecimientos que hemos mencionado de manera sistemática y reiterada.

Con las encuestas informadas a través de los cuadros estadísticos, sus representaciones gráficas y sobre todo con la interpretación y los análisis correspondientes, hemos demostrado que la mayoría de los alumnos de los cinco establecimientos de nuestro entorno investigativo, poseen un escaso conocimiento sobre el problema limítrofe entre Ecuador y Perú.

Consideramos que vale la pena mencionar, que hemos tenido dificultades de tiempo en cuanto a la contestación de la encuesta por parte de los alumnos, debido a la gran extensión del documento, a la profundidad del mismo y las obvias dificultades existentes en cada plantel para este tipo de trabajo.

Nosotros pensamos que si bien, no responden a esta pregunta, la absoluta mayoría de encuestados, sin embargo con solo las respuestas que analizamos muy brevemente, se evidencia los deseos mutuos y las recomendaciones recíprocas, porque se de un mejor tratamiento curricular a la materia, para lo cual

los maestros debemos estudiar más, dominar la materia de nuestra responsabilidad, pero también mejorar el manejo teórico-práctico de los principales instrumentos curriculares, a saber la planificación, el proceso del interaprendizaje y la permanente y sistemática evaluación de todo este proceso.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Una vez que hemos concluido nuestra cuidadosa investigación científica en su parte bibliográfica, documental y de campo acerca del "DIAGNÓSTICO DE LOS CONOCIMIENTOS QUE SOBRE EL PROBLEMA LÍMITROFE ENTRE ECUADOR Y PERÚ, POSEEN LOS FUTUROS BACHILLERES DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS COLEGIOS FISCALES DIURNOS DE LA CIUDAD DE LOJA, AÑO LECTIVO: 1996-1997"; trabajo que nos permitió alcanzar los objetivos formulados en su oportunidad y con ello la verificación de las hipótesis planteadas, dentro del contexto del problema; señalamos las siguientes conclusiones:

1. El manejo prolijo y cuidadoso de la parte bibliográfica y documental, nos permitió estructurar el marco teórico correspondiente a cada uno de los capítulos, los que fueron complementados con la investigación de campo.
2. Por otra parte la investigación nos ha dado la gran oportunidad de conocer aunque sea elementalmente a estas instituciones en su parte infraestructural y humana, es decir:

- *Sus condiciones físicas (infraestructura).*
 - *Población docente y docente.*
 - *Especialidades; y,*
 - *Recursos.*
3. *Se ha podido diagnosticar el grado de conocimientos que sobre el problema limítrofe tienen los alumnos de los colegios fiscales diurnos de la ciudad de Loja, así:*
4. *Prácticamente la mayoría de los alumnos investigados de todo el universo poblacional tomado en cuenta, no tienen conocimientos sólidos sobre la problemática consultada, de manera que el déficit conceptual en la parte histórico-geográfica es altamente significativo.*
5. *En este contexto de desconocimiento sobre el problema limítrofe entre Ecuador y Perú, de lo poco que relativamente saben los futuros bachilleres, mejores conocimientos tienen acerca de los últimos conflictos bélicos, antes que de la problemática anterior.*

6. Consideramos que existen falencias de carácter teórico-científico, metodológico, dificultades en la planificación y en la ejecución de ésta.

7. En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje si se evidencia una abundancia de materia, un proceso poco coherente y verbalista, la falta de métodos y técnicas adecuadas, inclusive de un material didáctico que no pasa de ser el texto solamente.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Frente a las conclusiones deducidas de la investigación y expuestas en las páginas anteriores, tratamos ahora de ir confrontando cada necesidad con una estrategia y sugerencia tendiente a mejorarla, obviamente en la medida de las posibilidades, éstas son:

- Las autoridades de los establecimientos deben difundir a todos los involucrados en la educación, preferentemente a los alumnos, un mayor y mejor conocimiento institucional, pues de ahí parten los valores cívicos, amar esa patria chica que es su propio colegio.
- A manera de una recapitulación, difundir los resultados de las encuestas por ser verdaderas pruebas o exámenes, toda vez que recogen los conocimientos sobre:

Las bases históricas de la territorialidad ecuatoriana:

Desde 1802 hasta 1830

La vida republicana hasta 1942

Los conflictos suscitados en 1981 y 1995.

- *Coadyuvar con acciones cívico-sociales perfectamente planificadas un mejor conocimiento de nuestra patria, en temas concretos como los señalados, pero al menos en cuanto tiene que ver con los momentos históricos más sobresalientes recogidos por nuestro calendario nacional.*

- *Conscientizar a todos los que hacen la institución educativa en el conocimiento de la realidad histórica y sobre todo de los valores cívicos, pues esta responsabilidad no es exclusiva de los profesores de sociales, sino de todos, aquí las autoridades académicas y administrativas tienen un gran papel.*
 - . *El control de sus tareas y responsabilidades escolares y de todo cuanto tiene que ver con el con los temas de la patria tanto dentro de clase, cuanto en las programaciones cívico-culturales y sociales.*

 - . *El control de los problemas disciplinarios, de aspectos relacionados con su formación, como*

vigencia de valores sociales, éticos, y cívico-culturales.

- *Las autoridades administrativas, los profesores, autoridades académicas de los dos colegios, tienen la irrestricta obligación de tratar de mejorar el nivel instructivo y cultural de la comunidad educativa, aprovechando múltiples oportunidades como sesiones, entrega de folletos, a fin de que puedan afrontar con responsabilidad sus obligaciones como personas y como ciudadanos.*

- *Frente a los bajos rendimientos instructivos, al deficitario acervo de conocimientos sobre nuestra historia de límites de los alumnos, conviene mejorar el nivel de planificación, ejecución y evaluación de las tareas curriculares respecto a una materia socio-histórica y geográfica tan trascendente, cuyas inmediatas implicaciones son de orden cívico.*

- *Conviene que se trate de mejorar la actitud y el comportamiento personal y didáctico-pedagógico del maestro, de las autoridades académicas y administrativas de los diferentes establecimientos de educación media de nuestra comunidad lojana, a*



sabiendas de que este comportamiento motivará y mejorará la tarea, el cumplimiento de la tarea curricular, respecto al tratamiento de la materia de cívica.

- Los profesores de Sociales de los colegios deben utilizar una serie de mecanismos y estrategias tendientes a mejorar las condiciones de planificación, preparación teórico-científica sobre los temas de nuestra investigación, preparar los materiales didácticos más adecuados, a fin de hacer un proceso de enseñanza-aprendizaje, más ameno, motivador, práctico y utilitario.

- En términos generales es menester que en todas las instancias curriculares y extracurriculares, todos los docentes y alumnos, mantengan una comunicación afectiva, permanente, fluida, en virtud de la comprensión, tolerancia, buscando y procurando siempre incentivar, y estimular a nuestros educandos, los valores sociales y cívicos.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALEJANDRO, V, Erasmo, *Geografía Física, Humana y Económica del Ecuador*. Edit, U.T.P.L., Loja-Ecuador, 1987.
2. ALTAMIRANO, E. Hernán A., *El porqué del ávido expansionismo del Perú, Análisis Histórico y Diplomático de los Conflictos Territoriales del Perú con Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile*, Impreso en el I.G.M. Quito, Ecuador, 1981.
3. MACIAS, N, Edison, *El Conflicto de la Cordillera del Cóndor, Antecedentes y Consecuencias*, Edit, Pedag. FREIRE, Riobamba-Ecuador, 1992.
4. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Planes y Programas para el Bachillerato en Humanidades, Especialidad Estudios Sociales*, Quito-Ecuador, 1978.
5. QUEZADA GONZÁLEZ, Miguel, A. *Diseño y Evaluación de proyectos de tesis*, Edit. Universidad Técnica Particular de Loja, 1974.
6. SENACOM, *Cronología del enfrentamiento Bélico Ecuador-Perú*, Colección., NI UN PASO ATRÁS, Edic. Diario El Universo Guayaquil - Ecuador, 1995.

7. *SENACOM, La Epopeya del Cenepa, Edic. Diario Hoy, Imp., Edimpres, Nros. Del 1 al 8, Quito - Ecuador, 1995.*
8. *VARIOS, Atlas del Ecuador, Les Editions J.A. Paris, 1982.*
9. *SANPEDRO, V, Francisco, Atlas Geográfico del Ecuador, con las básicas nociones históricas de la nacionalidad OFFSETEC-Quito, 1975-1976.*

ÍNDICE

	280
<i>CERTIFICACIÓN</i>	<i>ii</i>
<i>AUTORÍA</i>	<i>iii</i>
<i>DEDICATORIA</i>	<i>iv</i>
<i>AGRADECIMIENTO</i>	<i>v</i>
<i>ESQUEMA DE CONTENIDOS</i>	<i>vi</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>x</i>

CAPÍTULO 1

BASES HISTÓRICO JURÍDICAS DE LA TERRITORIALIDAD ECUATORIANA.

<i>1.1. Cédula de 1563.....</i>	<i>8</i>
<i>1.2. Cédula de 1740.....</i>	<i>21</i>
<i>1.3. Conflictos entre Portugal y España.....</i>	<i>26</i>
<i>1.4. Diagnóstico de Conocimientos.....</i>	<i>30</i>

CAPÍTULO 2

DESDE 1802 HASTA 1830.

<i>2.1. Cédula de 1802.....</i>	<i>63</i>
<i>2.2. El Uti Possidetis de 1810.....</i>	<i>69</i>
<i>2.3. El tratado de Guayaquil de 1829.....</i>	<i>71</i>

	281
2.4. El tratado Mosquera Pedemonte de 1830.....	82
2.5. Diagnóstico de Conocimientos.....	88

CAPÍTULO 3

LA VIDA REPUBLICANA HASTA 1942.

3.1. Desintegración de la Gran Colombia.....	129
3.2. Tratado de Mapasingue de 1860.....	132
3.3. Tratado Herrera García de 1890.....	135
3.4. El Arbitraje Español y las negociaciones en en Washington.....	139
3.5. El Protocolo de Río de Janeiro.....	140
3.6. Diagnóstico de Conocimientos.....	158

CAPÍTULO 4

CONFLICTOS SUSCITADOS EN 1981 Y 1995.

4.1. La Agresión peruana en la Cordillera del Cóndor.....	185
4.1.1. Antecedentes.....	185
4.1.2. Hechos.....	188

	282
4.1.3. Consecuencias.....	190
4.2. Enfrentamiento Bélico entre Ecuador y Perú de 1995.....	195
4.2.1. Antecedentes del último conflicto....	195
4.2.2. Invasión peruana.....	197
4.2.3. Sucesos posteriores: procesos de nego- ciación.....	207
4.3. Diagnóstico de conocimientos.....	212
CONCLUSIONES	267
RECOMENDACIONES	271
BIBLIOGRAFÍA	276
ÍNDICE	279
ANEXOS	283

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MODALIDAD ABIERTA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ALUMNOS DE SEXTO CURSO DE LA ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES, DE LOS COLEGIOS FISCALES: BEATRIZ CUEVA DE AYORA, 27 DE FEBRERO, PÍO JARAMILLO ALVARADO, ADOLFO VALAREZO Y BERNARDO VALDIVIESO DE LA CIUDAD DE LOJA.

OBJETIVO: Diagnosticar el nivel de conocimientos que los futuros bachilleres poseen sobre el problema Limítrofe entre Ecuador y Perú de acuerdo al siguiente Esquema: 1563 a 1740; 1802 a 1830; 1830 a 1942 y desde 1942 hasta nuestros días.

INSTRUCCIONES:

SEÑOR ESTUDIANTE: Lea con atención cada uno de los ítems y conteste marcando con una (X), en el paréntesis que corresponda o dando las respuestas que requieran determinadas preguntas.

CUESTIONARIO:

DESDE 1563 a 1740

1.- La Cédula de 1763 fue expedida por el rey:

() Fernando VII

() Felipe II

() Carlos V

2.- El primer documento jurídico sobre nuestra heredad territorial constituye:

() El Acta del Descubrimiento de América

La Cédula de 1563

3.- La Cédula Real de 1563 hace referencia a la delimitación geográfica de:

Los dominios Portugueses en América

El gran Imperio del Tahuantinsuyo

La Audiencia de Quito.

4.- Antes de creada la Real Audiencia de Quito, nuestros territorios integraron:

El Virreynato de Santa Fe de Bogotá

La Capitanía General de Panamá

El Virreinato de Lima.

5.- La Cédula de 1740 hace referencia a los Límites entre Ecuador, y:

Brasil

Perú

Colombia.

6.- Según la Cédula de 1740, el Ecuador posee territorios a:

La margen derecha del Amazonas

A la margen Izquierda del Amazonas

A las dos márgenes del alto Marañón.

7.- A través de la cédula de 1740 se señaló los límites entre:

- Quito y Lima
- Quito y Brasil
- Quito y Colombia.

8.- Los Territorios de Paita y Piura, fueron cercenados de Quito a través de la Cédula de:

- 1563
- 1740
- 1802

DE 1802 A 1830

9.- La Cédula Real eclesiástica de 1802 fue expedida por:

- Carlos IV
- Enrique VIII
- Fernando de Aragón.

10.- Según la Cédula de 1802, Quito perdió los territorios de:

- Paita y Piura
- Huallaga y Ucayali
- Jaèn y Mainas.

11.- La Real Cédula de 1802, adolece de vicios de:

- Obrepción y Subrepción.
- Forma en su presentación

Fondo en sus expresiones.

12.- Conoce qué significa el vicio de Obrepción

Si

No

13.- Conoce qué significa el vicio de Subrepción ?

Si

No

14.- Conoce en qué consiste el principio de UTI POSSIDETIS JURIS ?

Si

No

15.- Una de las necesidades esenciales por las que se invocó el principio capital del Uti Possidetis Juris de 1810, fue:

La necesidad de prevenir conflictos entre estados americanos.

Terminar los enfrentamientos con el Perú.

Recuperar los territorios perdidos hasta 1810.

16.- El personaje que enunció el principio del Uti Possidetis Juris con mayor brillo y eficacia fue:

El Libertador Bolívar

El General sucre

El Presidente flores.

- 17.- Según el principio de Uti Possidetis Juris, los territorios de Quito corresponden a los señalados en la Cédula de:
- () 1802
 - () 1740
 - () 1563
- 18.- Quito se incorporò a la Gran Colombia según acta suscrita el:
- () 29 de Mayo de 1822
 - () 30 de Julio de 1822
 - () 12 de Octubre de 1830.
- 19.- El Tratado de Guayaquil se ejecutò definitivamente por el:
- () Protocolo Pedemonte - Mosquera
 - () Tratado Herrera - Garcia
 - () Tratado Tobar - Río Branco.
- 20.- El Tratado Herrera - Garcia fue suscrito el:
- () 6 de Marzo de 1904
 - () 2 de Mayo de 1890
 - () 13 de Abril de 1902
- 21.- El Tratado suscrito el 6 de Marzo de 1904 corresponde a:
- () Muñoz Vernaza - Suarez
 - () Salomòn Lozano
 - () Tobar - Río Branco

- 22.- Según el Tratado Tobar - Río Branco, el Ecuador cedió la jurisdicción comprendida en el trapecio:
- () Apoporis - Napo, Caquetá y Amazonas
 - () Cenepa - Santiago, Napo y Amazonas
 - () Chinchipe - Santiago, Cenepa y Amazonas
- 23.- Según el Tratado de 1904, perdimos una extensión de:
- () 50.000 Km².
 - () 69.000 Km².
 - () 60.000 Km².
- 24.- En Ecuador fijó los Límites con Colombia a través del:
- () Tratado Muñoz Vernaza - Suarez
 - () Protocolo Pedemonte - Mosquera
 - () Tratado Herrera - García
- 25.- El Tratado Salomón - Lozano, se suscribió entre:
- () Ecuador y Colombia
 - () Perú y Colombia
 - () Ecuador y Perú.
- 26.- El Protocolo Ponce - Castro se suscribió con la finalidad de:
- () Constituir delegaciones en Washington para buscar la solución al diferendo Limitrofe
 - () Llevar a cabo la permuta de territorios

Afianzar la paz entre Ecuador y Perú.

27.- Qué significa para usted la Guerra?

Rompimiento de la paz entre dos Estados.

Conflicto social y político

Conflicto de carácter económico.

28.- Qué es para usted el Imperialismo?

Revolución.

Dominación

Protección.

29.- Que suceso histórico se produjo en 1941?

Descubrimiento

Invasión

Cambio de gobierno.

30.- Qué Imperialismo intervino en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro?

Rusia

Inglaterra

Estados Unidos.

- 31.- Las pretensiones norteamericanas en la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, fueron de carácter:
- () Sociales
 - () Económicas
 - () Políticas.
- 32.- El acontecimiento bélico entre Ecuador y Perú suscitado en 1941, constituye una guerra petrolera por:
- () Yacimientos
 - () Desconozco

ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

- 33.- La invasión alevosa del Perú en 1981, significó para los ecuatorianos:
- () Una gran desmembración territorial
 - () Mantenernos con nuestro territorio
 - () La pérdida de la Cordillera de el Cóndor
- 34.- Cite los lugares donde se produjeron los enfrentamientos Amados en 1981:
- () Cordillera del Cóndor
 - () Patuca
 - () Cenepa.

- 35.- En qué gobierno se lleva a efecto la última agresión peruana?
- León Febres Cordero
- Sixto Durán Ballén
- Rodrigo Borja Cevallos
- 36.- Cite los lugares donde se produjeron los enfrentamientos con el Perú en 1995:
- Coangos, Tiwintza y Cóndor Mirador
- Paquisha, Mayaycu y Manchinaza
- Zamora, Loja y Macará
- 37.- Cree usted que en el presente gobierno se arreglará definitivamente el problema de Límites con el Perú?
- Sí No Talvez
- 38.- Usted como futuro bachiller conoce plenamente la historia de Límites de nuestro País?
- Mucho Poco Nada
- 39.- Usted tiene mayor conocimiento de Historia de Límites sobre:
- Lo que sucedió a principios de nuestra historia
- Los últimos acontecimientos
- Los dos aspectos anteriores

40.- El conocimiento de nuestra Historia de Límites, constituye un valor Cívico?.

Sí () No () En Parte ()

41.- Qué recomendaciones hace usted para conocer más a profundidad nuestra historia Limitrofe?.

.....
.....
.....

PARA LOS ALUMNOS DE SEXTO CURSO:

.....
.....
.....
.....

PARA LOS PROFESORES:

.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN